Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Agenda Provincial de Cáceres.

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2026, ha adoptado, entre otros, el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Origen del proceso de planificación estratégica provincial: Mediante la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Diputación Provincial de Cáceres resultó beneficiaria de dicha convocatoria para la elaboración de su Plan de Acción, con una subvención de 250.000 euros, siendo seleccionada como una de las diputaciones participantes en este programa piloto.

SEGUNDO. Elaboración participativa del Plan de Acción Provincial: Durante 2022 se desarrolló un proceso de análisis, diagnóstico y participación territorial para incorporar la visión del territorio a la definición de la estrategia provincial. El proceso incluyó sondeos abiertos a la ciudadanía, intercambio de buenas prácticas, talleres temáticos en distintos municipios, formularios de aportaciones y entrevistas con actores clave. La información obtenida permitió identificar prioridades y estructurar las actuaciones del Plan de Acción de acuerdo con la metodología de la Agenda Urbana Española.

TERCERO. Aprobación del Plan de Acción en 2022: El Pleno de la Diputación Provincial de Cáceres, en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2022, aprobó por unanimidad el Plan de Acción «Provincia de Cáceres, la provincia que quieres». Este documento se configuró como instrumento de referencia para orientar las políticas provinciales conforme a la Agenda Urbana Española y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estableciendo una visión integrada del desarrollo territorial de la provincia.

CUARTO. Implantación progresiva del Plan de Acción y evolución hacia la Agenda Provincial: Tras la aprobación del Plan de Acción, la Diputación inició un proceso de incorporación

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

progresiva de su marco estratégico a la actividad ordinaria de la institución, relacionando políticas, programas, proyectos e inversiones provinciales con los objetivos estratégicos y los ODS. Paralelamente se desarrollaron instrumentos de seguimiento, información y observación territorial, y se avanzó en la integración transversal de la Agenda en las diferentes áreas de gestión.

QUINTO. Desarrollo de un modelo de gobernanza y participación institucional permanente: La evolución de la planificación provincial se acompañó de un modelo de gobernanza basado tanto en la participación abierta como en la participación institucional permanente. En este marco se integraron los trabajos del Consejo Provincial de Políticas Públicas, cuyos grupos de expertos analizaron distintos retos provinciales en reuniones celebradas durante 2024 y 2025. El Informe Final del Consejo fue aprobado por unanimidad por su Pleno el 25 de abril de 2025 y sus propuestas han sido consideradas en el proceso de actualización de la Agenda Provincial.

SEXTO. Revisión y reformulación del Plan de Acción como Agenda Provincial: A partir de la experiencia acumulada desde 2022 se inició la revisión del Plan de Acción para configurarlo como un instrumento de planificación estratégica provincial de carácter más estable, transversal y operativo. Para ello se constituyó un grupo de trabajo integrado por las distintas áreas de la Diputación, coordinado por la Vicepresidencia de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial y con el apoyo de la Oficina Técnica de Agenda Provincial. Como resultado se elaboró la Agenda Provincial de Cáceres, que integra la planificación estratégica de la institución y alinea sus actuaciones con la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

SÉPTIMO. Aprobación inicial de la Agenda Provincial: El Pleno de la Diputación Provincial de Cáceres, en sesión de 30 de abril de 2026, acordó la aprobación inicial de la Agenda Provincial de Cáceres. El acuerdo y la documentación correspondiente fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, anuncio BOP-2026-2039, iniciándose el correspondiente trámite de información pública.

OCTAVO. Información pública: La Agenda Provincial aprobada inicialmente fue sometida a información pública durante el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo no se formularon alegaciones, observaciones ni aportaciones al documento sometido a información pública, quedando concluido dicho trámite sin que resultara necesario resolver alegaciones.

NOVENO. Proceso complementario de participación y contraste territorial: Con independencia del trámite formal de información pública, y en desarrollo del modelo de gobernanza y participación permanente previsto en la propia Agenda Provincial, los días 15, 17 y 18 de junio de 2026 se celebraron las I Jornadas de Diseño Participativo de Políticas Públicas «Cáceres, la

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

provincia que quieres». Las jornadas se estructuraron en cinco mesas temáticas vinculadas a los diez Objetivos Provinciales: infraestructuras territoriales; reto demográfico y habitabilidad; cambio climático y economía circular; desarrollo económico y transformación digital; y gobernanza, cooperación e igualdad. Participaron representantes de las áreas de la Diputación, administraciones públicas, entidades locales, empresas, organizaciones sociales, colegios profesionales, universidades y otros agentes del territorio.

DÉCIMO. Informe de participación e incorporación de aportaciones: Las propuestas y conclusiones obtenidas en las jornadas fueron sistematizadas y analizadas por la Oficina Técnica de Agenda Provincial, dando lugar al correspondiente Informe del Proceso de Participación. En dicho informe las propuestas se relacionaron con los Objetivos Provinciales, las Líneas Estratégicas de la Agenda Provincial, los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El análisis confirmó la adecuada correspondencia entre la práctica totalidad de las actuaciones priorizadas y la estructura de la Agenda, permitiendo completar, precisar o desarrollar determinadas actuaciones sin alterar la coherencia general del marco estratégico.

UNDÉCIMO. Traslado a las Áreas y vinculación con la programación presupuestaria de 2027: El Informe del Proceso de Participación fue trasladado a todas las Áreas de la Diputación para su conocimiento y consideración durante la elaboración del Presupuesto Provincial de 2027. Con ello se reforzó la conexión entre la planificación estratégica y la programación económica, de manera que las necesidades y propuestas identificadas pudieran ser valoradas por las áreas gestoras en la definición de sus programas, proyectos e inversiones.

DUODÉCIMO. Elaboración de la versión consolidada: Finalizado el periodo de información pública sin alegaciones y efectuado el proceso complementario de contraste, participación y revisión técnica, se ha elaborado la versión consolidada de la Agenda Provincial de Cáceres. La actualización incorpora aquellas cuestiones derivadas del Informe del Proceso de Participación que, tras su valoración técnica, resultan coherentes con la estructura estratégica de la Agenda y con las políticas y competencias provinciales, manteniendo la continuidad con el documento aprobado inicialmente.

DÉCIMO TERCERO. Otras consideraciones:

1. Diferenciación entre información pública y participación estratégica

El procedimiento seguido distingue dos actuaciones de naturaleza diferente. Por una parte, el trámite formal de información pública derivado de la aprobación inicial, que concluyó sin alegaciones. Por otra, el proceso complementario de participación estratégica desarrollado

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

mediante las jornadas de junio de 2026 y los mecanismos permanentes de gobernanza de la Agenda. Las modificaciones y precisiones incorporadas a la versión consolidada no traen causa de alegaciones formuladas durante la información pública, sino del análisis técnico de las aportaciones obtenidas mediante este segundo proceso de participación y contraste.

2. Integración de la participación en el ciclo de planificación

La participación se concibe como un mecanismo continuo de seguimiento y mejora de la Agenda Provincial. Las aportaciones obtenidas han permitido contrastar prioridades, identificar nuevas necesidades y completar actuaciones, manteniendo la coherencia con los Objetivos Provinciales y las Líneas Estratégicas previamente definidas.

3. Vinculación entre planificación estratégica y presupuesto

El traslado del Informe del Proceso de Participación a las distintas Áreas para la elaboración del Presupuesto de 2027 permite conectar la planificación estratégica con la programación efectiva de recursos. El Anexo III, relativo al alineamiento presupuestario, constituye el instrumento específico para reflejar esta relación entre objetivos, estrategias, actuaciones y programación económica.

4. Carácter estable y dinámico de la Agenda Provincial

A efectos de gestión y seguimiento, resulta conveniente diferenciar los elementos estructurales de la Agenda —marco metodológico, Objetivos Provinciales, Líneas Estratégicas y modelo general de gobernanza— de los elementos de carácter operativo y evolutivo —estrategias, actuaciones, proyectos, indicadores y alineamiento presupuestario—, que deben poder actualizarse periódicamente para reflejar la programación real de la Diputación y la evolución de las necesidades del territorio. Todo ello se entiende sin perjuicio de los trámites que resulten procedentes cuando una modificación afecte a los elementos estructurales del instrumento o requiera aprobación por el órgano competente.

DÉCIMO CUARTO. La documentación objeto de aprobación definitiva e incorporada al expediente está constituida por los siguientes documentos:

Agenda Provincial de Cáceres – última actualización.

Anexo I – Marco metodológico.

Anexo II – Planificación estratégica.

Anexo III – Alineamiento presupuestario.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Estos documentos conforman conjuntamente el marco estratégico actualizado de la Diputación Provincial de Cáceres y recogen la estructura de objetivos y líneas estratégicas, su desarrollo operativo y su conexión con la programación presupuestaria provincial

Por todo ello, a la vista de los antecedentes expuestos, del resultado del periodo de información pública, del proceso de participación y contraste desarrollado y de la documentación consolidada, el Pleno de esta Diputación, de conformidad con la propuesta suscrita por el Vicepresidente Tercero, Diputado delegado del Área de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial y previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Agenda Provincial de Cáceres en su versión consolidada, como instrumento de planificación estratégica de la Diputación Provincial de Cáceres.

SEGUNDO. Aprobar, formando parte integrante de la Agenda Provincial, la documentación constituida por la Agenda Provincial actualizada, el Anexo I – Marco metodológico, el Anexo II – Planificación estratégica y el Anexo III – Alineamiento presupuestario.

TERCERO. Dejar constancia de que durante el plazo de información pública del documento aprobado inicialmente no se presentaron alegaciones, observaciones ni aportaciones.

CUARTO. Tomar conocimiento del proceso complementario de participación desarrollado durante 2026 y del Informe del Proceso de Participación, cuyas aportaciones han sido objeto de análisis técnico e incorporadas, cuando ha resultado procedente, a la versión consolidada de la Agenda Provincial.

QUINTO. Establecer la Agenda Provincial como marco de referencia para la planificación, programación, seguimiento y evaluación de las políticas provinciales, promoviendo su utilización transversal por las distintas Áreas de la Diputación.

SEXTO. Impulsar la actualización periódica de los elementos operativos y de seguimiento de la Agenda —actuaciones, proyectos, indicadores y alineamiento presupuestario— en coherencia con los Objetivos Provinciales y las Líneas Estratégicas aprobadas, sin perjuicio de los procedimientos y competencias que correspondan cuando las modificaciones afecten a sus elementos estructurales.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

SÉPTIMO. Disponer la publicación y difusión de la versión definitiva de la Agenda Provincial y de sus anexos a través de los medios institucionales y del entorno web de Agenda Provincial, facilitando su consulta por los municipios, las áreas provinciales y los agentes del territorio.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su recepción, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 28 de septiembre de 2026
Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

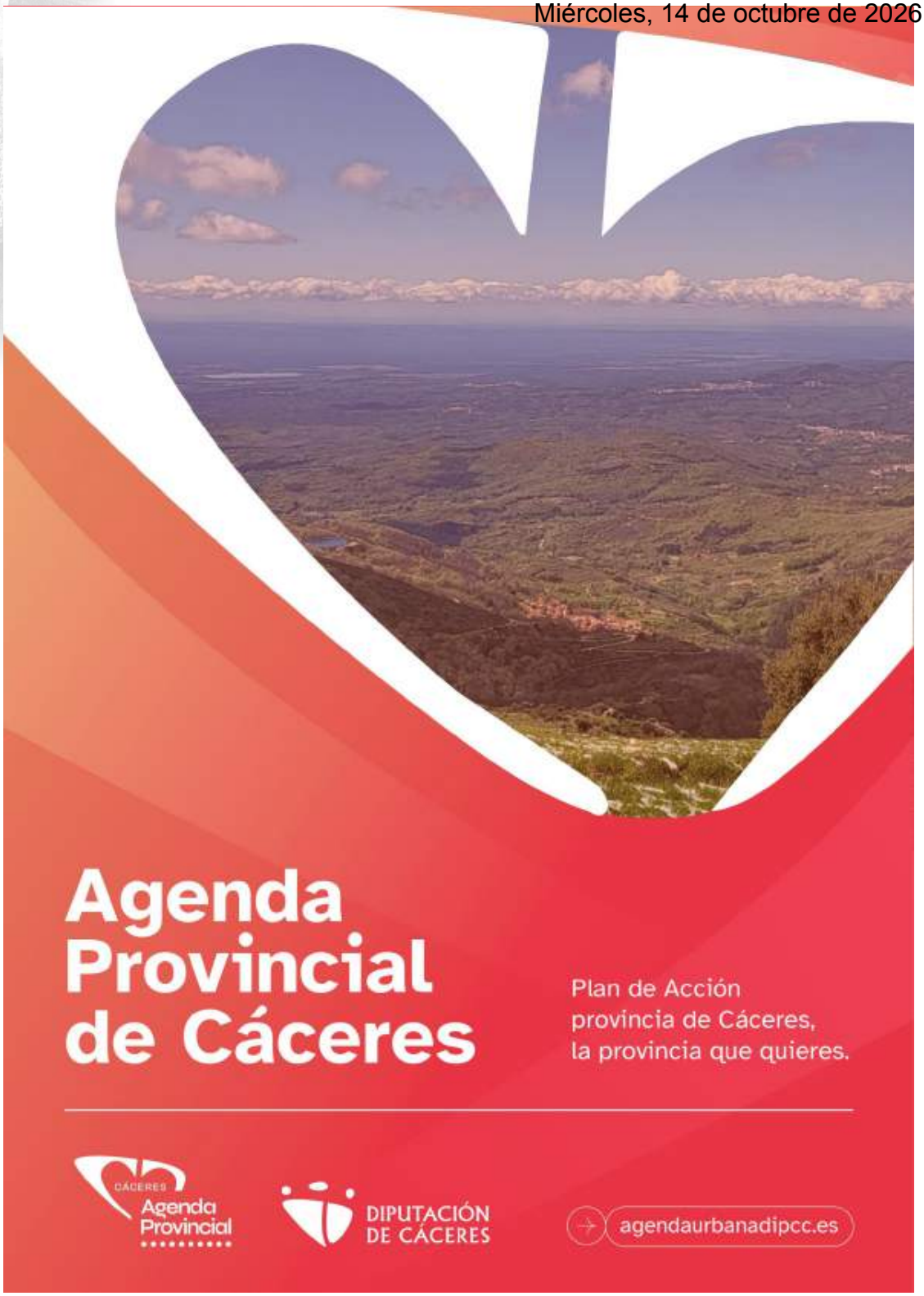

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Créditos

Impulso Institucional
Presidencia de la Diputación de Cáceres
Miguel Ángel Morales Sánchez

Responsable Político
Vicepresidencia 3ª de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
Luis Fernando García Nicolás

Dirección y Coordinación de la Agenda Provincial
Servicio de Proyectos, Obras y Supervisión

Equipo de Elaboración Técnica:
Oficina de Agenda Provincial

Gobernanza y coordinación de Áreas
Grupo de Trabajo de la Agenda Provincial

Diseño y maquetación
Oficina de Agenda Provincial

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Índice

INTRODUCCIÓN 5

OP1 PLANIFICAR ACTUACIONES TERRITORIALES DE MANERA SOSTENIBLE 13

OP2 DINAMIZAR EL MODELO DE PROVINCIA ANTE LA DESPOBLACIÓN 21

OP3 FORTALECER LA RESILIENCIA PROVINCIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO 31

OP4 AVANZAR HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y CIRCULAR DE LOS RECURSOS 39

OP5 FAVORECER LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA 51

OP6 PROMOVER UNA PROVINCIA COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA DIVERSIDAD, LA CIUDADANÍA PLENA Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL 57

OP7 IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL Y FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL 67

OP8 MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA 77

OP9 TRANSFORMAR DIGITALMENTE LA PROVINCIA 83

OP10 CONSTRUIR UN SISTEMA DE GOBERNANZA FLEXIBLE, SIMPLIFICADO Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO 91

ANEXOS 100

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Mensaje Institucional

Miguel Ángel Morales Sánchez
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES

La Diputación de Cáceres lleva años trabajando con una clara vocación de planificación estratégica y compromiso con el desarrollo sostenible. Esta labor se refleja en todos y cada uno de los proyectos que impulsa la institución para mejorar la vida de los habitantes de la provincia.

Con el objetivo de alinearse con las estrategias globales, pero sin perder el foco en la problemática específica provincial y en la necesaria coordinación estratégica, en 2021 se presenta el Plan de Acción "Provincia de Cáceres, la provincia que quieres", en el marco de la convocatoria del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que marcó el inicio de una hoja de ruta compartida para orientar el futuro de nuestro territorio.

En 2024, la creación de la Oficina Técnica de Agenda Provincial reforzó este compromiso, dotando a la institución de un instrumento estable para coordinar, impulsar y dar continuidad a este proceso. Es en 2026, con la presentación de la Agenda Provincial de Cáceres, cuando culminamos la fase de diseño y entramos en la etapa de consolidación, convirtiendo esta Agenda en el gran marco de planificación que guiará nuestro desarrollo provincial en los próximos años.

La Agenda Provincial no es un documento aislado, sino un instrumento de trabajo transversal e identitario que refleja las necesidades de la provincia. Su aplicación precisa de la colaboración, el diálogo y la coordinación interna, de modo que las actuaciones que se realicen sean fruto de un esfuerzo colectivo, integrando los conocimientos y capacidades de todas las personas que forman parte de esta institución para que reviertan en un beneficio común: la mejora de la vida de la ciudadanía de la provincia de Cáceres.

Con la Agenda Provincial de Cáceres, la Diputación se consolida como una institución eficiente y práctica, capaz de impulsar un desarrollo ordenado, medible y evaluable año tras año. Cada ejercicio incorporará nuevas actuaciones, pero siempre bajo unas líneas estratégicas estables, garantizando así la coherencia de la acción política y la eficacia en la gestión, al tiempo que permiten adaptarse a los cambios propios del desarrollo de las políticas públicas.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han hecho posible llegar hasta aquí: a las diputadas y diputados, al equipo técnico que forma parte de la Diputación, a los agentes sociales, económicos y académicos y, muy especialmente, a la ciudadanía que, con su compromiso, sus aportaciones y su confianza dan sentido a esta Agenda Provincial como instrumento de trabajo conjunto.

4

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Introducción

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Contexto multinivel de la Agenda Provincial

6

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Contexto Agenda Provincial

La Agenda Provincial de Cáceres se inscribe en un marco estratégico multinivel que orienta las políticas públicas, actuales y futuras, hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado territorialmente. En el nivel internacional se sitúan la Agenda 2030 de Naciones Unidas y las estrategias de horizonte 2050; en el europeo, la Agenda Urbana de la Unión Europea, el Pacto Verde Europeo y la Nueva Bauhaus Europea; en el ámbito nacional, la Agenda Urbana Española y el Plan de Medidas frente al Reto Demográfico; y, en el plano provincial, la Agenda Provincial de Cáceres actúa como instrumento operativo adaptado a la escala territorial.

Este alineamiento permite integrar las directrices globales y europeas en la planificación provincial, garantizando la adaptación entre los distintos niveles de gobierno y facilitando la aplicación de políticas de desarrollo sostenible en el territorio. La Agenda Provincial se consolida así como un plan estratégico propio, estable y flexible, con capacidad de adaptación a los distintos marcos programáticos y de proyección más allá de 2030. La coherencia entre los marcos estratégicos internacionales, europeos y nacionales se representa en la figura "Esquema de conexiones de la sostenibilidad global", que actúa como mapa de referencia del posicionamiento de la Agenda dentro del sistema de planificación multinivel.

En este contexto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana convocó el 13 de septiembre de 2021 ayudas destinadas a la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de Agenda Urbana, dentro de la política palanca 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La Diputación Provincial de Cáceres resultó beneficiaria de esta convocatoria, siendo una de las siete diputaciones seleccionadas a nivel estatal. Como resultado de este proceso, el 6 de septiembre de 2022 el Pleno de la Diputación aprobó por unanimidad el plan de acción "Provincia de Cáceres, la provincia que quieres", constituyendo la primera subvención del PRTR obtenida por la institución, con una inversión de 302.500€ (IVA incluido) para su elaboración.

La Agenda Provincial de Cáceres se configura como una visión compartida de futuro para la provincia, integrando las dimensiones social, económica y ambiental de la sostenibilidad y los principios de las 5P del desarrollo sostenible (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Partenariado). Con un enfoque transversal, sitúa el reto demográfico en el centro de su estrategia, orientando las actuaciones hacia la lucha contra la despoblación, el refuerzo de la cohesión territorial y la mejora del bienestar de la ciudadanía en entornos rurales y urbanos.

Este planteamiento se apoya en la trayectoria previa de la Diputación de Cáceres, que ha venido desarrollando políticas y programas desde las distintas áreas de gestión, en los que el reto demográfico y la lucha contra el despoblamiento del medio rural constituyen ejes prioritarios de la acción institucional. Estas actuaciones se han centrado en ámbitos como el empleo, el emprendimiento, la conectividad, la igualdad, la sostenibilidad ambiental, la valorización del patrimonio natural y cultural, las infraestructuras y el desarrollo territorial integrado, mediante planes extraordinarios y proyectos piloto impulsados junto a los ayuntamientos y otros agentes del territorio.

La Agenda Provincial de Cáceres se construye sobre esta experiencia previa y mantiene el reto demográfico como uno de sus ejes estructurales, integrando y ordenando estas líneas de actuación dentro de un marco estratégico común. De este modo, no solo recoge el trabajo desarrollado por la Diputación en materia de desarrollo sostenible y lucha contra el despoblamiento, sino que lo sistematiza y proyecta hacia el futuro, consolidándose como un instrumento de planificación que orienta las actuaciones presentes y futuras de la institución en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con las necesidades territoriales de la provincia

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Estructura Agenda Provincial

La Agenda parte de los **diez objetivos estratégicos de la AUE** que han sido adaptados al contexto provincial y a las competencias de la Diputación de Cáceres.

Mantener la estructura de la AUE no solo asegura la coherencia metodológica, sino que facilita la comparación, el diálogo y la alineación con otros territorios —municipios o provincias— que desarrollan sus planes de acción en este mismo marco. De este modo, **la Agenda Provincial se presenta como un documento accesible, abierto y comprensible**, en el que los objetivos estratégicos provinciales se corresponden con los objetivos estratégicos de la AUE, mientras que las líneas estratégicas provinciales se alinean con sus objetivos específicos de la AUE.

En coherencia con nuestra visión de la sostenibilidad, la Agenda se ha diseñado para ser estable en el tiempo, sin perjuicio de su capacidad de adaptación a nuevos contextos y necesidades. En este sentido, **las líneas estratégicas y estrategias** se configuran como ejes estructurales de carácter permanente, si bien podrán ser objeto de revisión o ampliación cuando así lo requieran las prioridades de la Diputación. Por su parte, lo que se actualiza con carácter anual son las **actuaciones** concretas y las aplicaciones presupuestarias asociadas, que se incorporan progresivamente para dar respuesta a los distintos objetivos y prioridades emergentes. Asimismo, el presupuesto con el que se ha llevado a cabo la Agenda, junto con su actualización anual se detalla en el anexo de metodología, garantizando la transparencia y trazabilidad en la asignación de recursos.

De este modo, la Agenda Provincial no es un documento estático, sino un instrumento vivo de trabajo que:

- Alinea los programas de gasto de la Diputación con los objetivos estratégicos provinciales.
- Impulsa nuevas actuaciones vinculadas a estrategias aún no desarrolladas.
- Planifica y orienta la respuesta institucional de la Diputación de Cáceres frente a los desafíos territoriales y sociales presentes y futuros.

A continuación, **se presenta el esquema de estructura y desarrollo de la Agenda Provincial, que refleja la jerarquía y relación entre los distintos niveles de planificación:**

Esquema de estructura y desarrollo de la Agenda Provincial

8

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Estructura Agenda Provincial

OP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS			
	Pág 14 **1.1** Soluciones basadas en su entorno natural y cultural	Pág 16 **1.2** Infraestructuras verdes y azules		
	Pág 22 **2.1** Identidad territorial y cohesión cultural	Pág 24 **2.2** Racionalización y acceso a servicios básicos	Pág 26 **2.3** Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales	
	Pág 32 **3.1** Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático (PRE)	Pág 34 **3.2** Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático (POST)		
	Pág 40 **4.1** Eficiencia energética y energías renovables	Pág 42 **4.2** Gestión sostenible del agua	Pág 46 **4.3** Economía circular y huella ambiental	
	Pág 52 **5.1** Infraestructuras territoriales y transporte sostenible			
	Pág 58 **6.1** Cooperación internacional y desarrollo social	Pág 60 **6.2** Igualdad de género y diversidad sexual	Pág 62 **6.3** Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social	
	Pág 68 **7.1** Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad	Pág 71 **7.2** Turismo sostenible y sectores clave de la economía local		
	Pág 78 **8.1** Impulso de la habitabilidad provincial			
	Pág 84 **9.1** Transformación digital económica, social y turística	Pág 86 **9.2** Administración electrónica y gobernanza del dato		
	Pág 92 **10.1** Organización y apoyo territorial	Pág 94 **10.2** Participación y transparencia ciudadana	Pág 96 **10.3** Capacitación y fortalecimiento institucional	

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Uso y aplicación de la Agenda Provincial

La Agenda Provincial de Cáceres es más que un documento de planificación, pues funciona como una herramienta de consulta accesible, estructurada e intuitiva, diseñada para facilitar la comprensión de los objetivos provinciales y su vinculación con la gestión presupuestaria. En el **Anexo I** se amplía la información sobre el marco metodológico de la Agenda Provincial.

Cada objetivo estratégico se presenta mediante una portada y un resumen introductorio que ofrece una visión general y sintética, en la que se incluyen el nombre del objetivo, el número de líneas estratégicas que lo integran. Asimismo, se indica las áreas de la Diputación directamente relacionadas con su desarrollo. Esta información **se complementa** con una tabla resumen de **alineación**, que muestra la conexión del objetivo estratégico provincial **con los OE de la AUE y con los ODS de la Agenda 2030.**

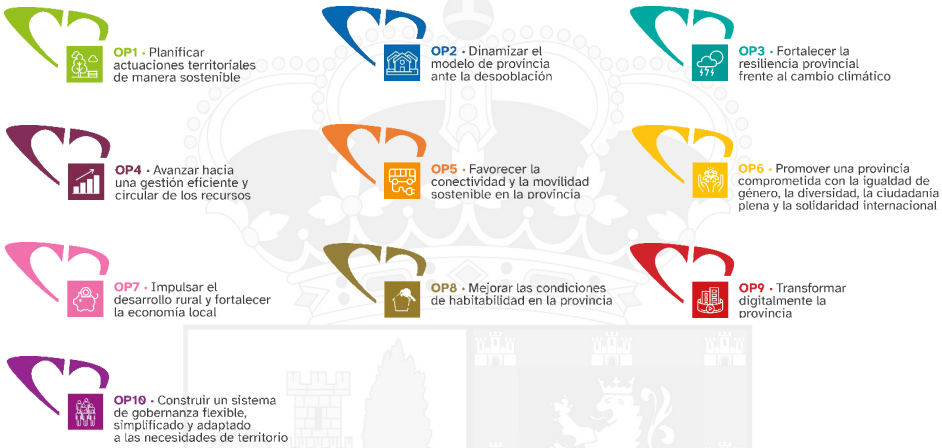

Objetivos Provinciales OP

Tras esta introducción, el **documento desarrolla en detalle el contenido de cada objetivo** estratégico que se identifica **mediante un color específico**, reforzando la claridad visual y la localización rápida dentro del documento incorporando los objetivos específicos que de él se derivan, la relación entre éstos y las líneas estratégicas correspondientes, así como los indicadores de seguimiento que permiten evaluar su grado de avance.

Cada línea estratégica se desglosa en un conjunto de estrategias, identificadas mediante un código de dígitos, **y en actuaciones concretas**. De cada actuación se ofrece información detallada sobre el estado de ejecución y la relación existente con los objetivos específicos de la AUE y con las Metas de los ODS. En el **Anexo II** se puede consultar la cartera de posibles nuevas actuaciones para preparar futuras decisiones presupuestarias.

Además, la Agenda se complementa con informes de seguimiento y evaluación vinculados al presupuesto, que permiten monitorizar el grado de ejecución, analizar los resultados alcanzados y, en su caso, reorientar las actuaciones hacia las prioridades emergentes del territorio. En el **Anexo III** se muestra la matriz de relación y gráficos sobre el impacto presupuestario en los OE y ODS.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Equilibrio Territorial

Objetivo 1

PLANIFICAR ACTUACIONES TERRITORIALES
DE MANERA SOSTENIBLE

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP 1 · Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible

Áreas Diputación Implicadas

- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

1.1. Impulsar un desarrollo territorial compatible con el entorno natural
1.2. Conservar, mejorar y poner en valor el patrimonio natural y cultural, así como proteger el paisaje, promoviendo el equilibrio de usos
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules e implantar soluciones basadas en la naturaleza para los municipios

Líneas estratégicas Provinciales

1.1. Soluciones basadas en su entorno natural y cultural
1.2. Infraestructuras verdes y azules

Estrategias

1.1.1. Plan de revitalización y custodia del patrimonio
1.1.2. Plan de ordenación sostenible de los espacios públicos municipales
1.1.3. Plan de gestión sostenible de la dehesa y la biodiversidad territorial
1.2.1. Plan de mantenimiento de presas de titularidad municipal
1.2.2. Plan de adecuación de piscinas y zonas de baño naturales
1.2.3. Plan de conservación y mantenimiento de cauces

Indicadores Observatorio provincial

- Despoblamiento territorial
- Saldo vegetativo
- Estructura núcleos de base
- Tipología de vivienda
- Consumo de agua
- Cambio climático

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados

Objetivos de la Agenda 2030 alineados

12

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP1 · Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible

OP1 Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible

Si bien la ordenación territorial no constituye una competencia directa de la Diputación Provincial de Cáceres, la institución desempeña un papel fundamental como agente facilitador y coordinador en el desarrollo territorial sostenible de la provincia. A través de su acción técnica, económica y de asistencia a los municipios, la Diputación impulsa actuaciones con un impacto significativo en la articulación y cohesión del territorio, promoviendo modelos de ocupación y uso del suelo que integren la protección ambiental, la eficiencia en el uso de los recursos y la valorización del patrimonio natural y cultural.

Desde esta perspectiva, la Diputación contribuye a la planificación y ejecución de actuaciones territoriales sostenibles, acompañando a los municipios en la gestión del suelo rústico y periurbano, fomentando la coordinación intermunicipal y diseñando políticas provinciales que refuercen los vínculos urbano-rurales. Asimismo, promueve la inversión en infraestructuras verdes y azules, el mantenimiento de los ecosistemas, la conectividad ecológica y la preservación del paisaje, como elementos clave para el equilibrio territorial y la calidad de vida en el medio rural.

Este objetivo estratégico busca, por tanto, organizar la acción de la Diputación en torno a una visión integral del territorio, orientada a la sostenibilidad, la resiliencia ambiental y la cohesión provincial, asegurando que las políticas públicas contribuyan de manera efectiva a un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 1.1 Impulsar un desarrollo territorial compatible con el entorno natural

Oe 1.2 Conservar, mejorar y poner en valor el patrimonio natural y cultural, así como proteger el paisaje, promoviendo el equilibrio de usos

Oe 1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules e implantar soluciones basadas en la naturaleza para los municipios

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se desarrolla a través de dos estrategias provinciales: *Soluciones basadas en la naturaleza* (1.1) e *Infraestructuras verdes y azules* (1.2). La primera se enfoca principalmente en el cumplimiento del Oe 1.1, al promover actuaciones territoriales compatible con el entorno, mientras que la segunda responde al Oe 1.3, orientado a la mejora de estas infraestructuras en la provincia.

De manera transversal, ambas estrategias contribuyen al Oe 1.2, enfocando las actuaciones a mejorar y poner en valor el patrimonio natural, cultural y proteger el paisaje autóctono.

Indicadores Observatorio

- Despoblamiento territorial
- Saldo vegetativo
- Estructura Núcleos de base
- Tipología de vivienda
- Consumo de agua
- Cambio climático

13

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

1.1 Soluciones basadas en su entorno natural y cultural

La riqueza y biodiversidad natural son elementos irremplazables que la Diputación de Cáceres viene protegiendo, dinamizando y valorizando mediante distintas iniciativas, reconociéndolos como recursos estratégicos y palancas para potenciar el desarrollo territorial. En este marco, se plantean diversos tipos de acciones destinadas a preservar ecosistemas, proteger paisajes, mejorar los recursos naturales y culturales, y garantizar la compatibilidad del desarrollo con el entorno, consolidando así un modelo de gestión territorial sostenible y coordinado con los municipios.

Palabras clave

Recursos naturales; Vínculos; Actividades

Estrategias

1.1.1 El **Plan de revitalización y custodia del patrimonio** se configura como una estrategia prioritaria para la Diputación Provincial de Cáceres en su papel como institución garante del equilibrio territorial, la identidad cultural y la sostenibilidad del medio rural. Esta iniciativa responde a la necesidad de preservar, gestionar y activar de forma integrada el patrimonio cultural y natural de la provincia, mediante el acompañamiento técnico a los municipios en la identificación, diagnóstico y conservación de los recursos patrimoniales y del paisaje, promoviendo actuaciones de restauración, rehabilitación y puesta en valor que aseguren su preservación a largo plazo y favorezcan la dinamización económica del entorno rural. Así como su custodia mediante una red colaborativa, basada en acuerdos voluntarios con propietarios, asociaciones, entidades locales y agentes privados, orientada a reforzar la corresponsabilidad en la protección y gestión sostenible del entorno natural y cultural de la provincia.

1.1.2 El **Plan de ordenación sostenible de los espacios públicos municipales** se crea para fortalecer la capacidad técnica y de planificación de los municipios, muchos de los cuales carecen de recursos suficientes para la gestión integral de sus espacios públicos. La Diputación de Cáceres asume aquí un papel de apoyo y coordinación supramunicipal, proporcionando herramientas normativas, metodológicas y de diseño que permitan una ordenación eficiente y sostenible de estos espacios. El Plan de Ordenación Sostenible de los Espacios Públicos Municipales busca garantizar la compatibilidad entre el uso social y económico de los espacios y la preservación de sus valores ambientales y paisajísticos, promoviendo entornos más accesibles, inclusivos y resilientes.

1.1.3 El **Plan de gestión sostenible la dehesa y la biodiversidad territorial** tiene como objetivo la conservación y fomento de las razas autóctonas y de la ganadería sostenible, junto con la mejora, ordenación y recuperación de las dehesas y los espacios asociados, garantizando su productividad, conservación ecológica y equilibrio paisajístico. Asimismo, promueve la biodiversidad mediante la introducción de especies resilientes en entornos rurales y urbanos vinculados al sistema agroganadero. La estrategia se apoya en la innovación y la investigación mediante explotaciones experimentales agrícolas y ganaderas colaborando además con la gestión cinegética, lo que permiten desarrollar prácticas sostenibles de producción y conservación del territorio.

14

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 1
Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible

1.1 Soluciones basadas en su entorno natural y cultural

COD.	Estrategias	Programas	Carácter					Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
1.1.1	**Plan de revitalización y custodia del patrimonio**										
	- Actuaciones en yacimiento de Cáparra	03.3360			X			1.2	2.1 10.1	11.4	15.1
	- Figura público privada para la gestión y protección del patrimonio	03.1720	X	X				1.2	2.1	15.5 15.1	14.2
1.1.2	**Plan de ordenación sostenible de los espacios públicos municipales**										
	- Estudios y trabajos técnicos. Comarcas climáticas	03.1720.22706		X		X		1.1	10.1	15.5 15.1	13.2
	- Plantación y reparto de especies herbáceas, arbóreas, flores de temporada y arbustos para entornos urbanos adaptados las condiciones y entornos de la provincia	03.4120				X		1.1	1. 2 1. 3	2.a 2.4	12.2
1.1.3	**Plan de gestión sostenible de la dehesa y la biodiversidad territorial**										
	- Inversiones estructuras agropecuarias	03.4120.622 03.4120.632			X			1.1	1. 2 1. 3	2.a 2.4	12.2
	- Incremento y/o mantenimiento de la densidad arbórea en dehesas	03.4120.689						1.1	1. 2 1. 3	2.a 2.4	12.2
	- Apoyo a la gestión sostenible de especies cinegéticas	03.1720.48102 03.1720.78100						1.1	1. 2 1. 3	2.a 2.4	12.2

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

1.2 Infraestructuras verdes y azules

Los espacios vegetados, ríos, lagos, humedales y sistemas de captación de agua, son fundamentales para conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la provincia de Cáceres. Regulan el agua, sostienen la vegetación, mitigan inundaciones y mantienen los ciclos naturales, contribuyendo a un territorio equilibrado. Estos espacios tienen diversas vocaciones, por un lado, estructuran el territorio provincial, por otro son los elementos fundamentales que dotan de carácter e identidad el paisaje. Son la base de distintos tipos de explotaciones económicas: agrícola, ganadera, minera, turística, deportiva, etc... así como el soporte que garantiza el ecosistema de habitabilidad de la provincia. Por todo ello, la Diputación de Cáceres impulsa proyectos y actuaciones integrales para gestionar y conectar estas infraestructuras, vinculándolas al entorno natural.

Palabras clave

Infraestructura; Corredores; Conectividad

Estrategias

1.2.1 El **Plan de mantenimiento de presas de titularidad municipal** reconoce la importancia estratégica de estas infraestructuras para el abastecimiento de agua, el riego y otros usos básicos en el territorio. A través de este plan, la institución desarrolla labores de asistencia técnica y apoyo a los municipios, orientadas a garantizar la seguridad estructural, el control operativo y el mantenimiento preventivo de las instalaciones, así como actuaciones de mejora de los elementos de toma de agua destinados al consumo humano.

1.2.2 El **Plan de adecuación de piscinas y zonas de baño naturales** pone en valor el disfrute del agua y los espacios naturales como modo de vida e identidad del territorio cacereño. Con esta estrategia, la Diputación busca poner en valor las zonas de baño naturales y las piscinas municipales mediante actuaciones que garanticen su seguridad, accesibilidad y sostenibilidad ambiental. El Plan de Adecuación de Piscinas y Zonas de Baño Naturales promueve la mejora de las infraestructuras y la calidad del agua, al tiempo que impulsa su integración paisajística y su aprovechamiento como recurso turístico sostenible.

1.2.3 El **Plan de conservación y uso sostenible de los ecosistemas** señala que el mantenimiento del medioambiente es una prioridad ambiental y de seguridad para la provincia. La Diputación impulsa este plan con el objetivo de restaurar y conservar los ecosistemas fluviales, reducir los riesgos de inundaciones y mejorar la calidad ecológica del agua o de cualquier otro ecosistema. Las actuaciones incluyen la limpieza controlada de riberas, la eliminación de residuos y especies invasoras, y la recuperación de hábitats naturales degradados.

16

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 1
Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible

1.2 Infraestructuras verdes y azules

COD.	Estrategias	Programas	Carácter				Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
1.2.1	**Plan de mantenimiento de presas de titularidad municipal**										
	- Obras en presas de titularidad municipal	03.4520			X			1.3		15.1	6.6
1.2.2	**Plan de adecuación de piscinas y zonas de baño naturales**										
	- Plan de obras en piscinas naturales	03.1720.65050			X			1.2	1. 1	15.5	15.1 14.2
	- Estudio piloto de adecuación funcional paisajística y ambiental de áreas de baño en parajes naturales	03.1720.22706				X		1.2	1. 1	15.5	15.1 14.2
1.2.3	**Plan de conservación y uso sostenible de los ecosistemas**										
	- Actuaciones de mantenimiento y limpieza de cauces fluviales	03.1720.21000			X			1.3	1. 2	15.5	15.1 14.2

17

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

18

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Reto Demográfico

Objetivo 2

DINAMIZAR EL MODELO DE PROVINCIA
ANTE LA DESPOBLACIÓN

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP 2 · Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

Áreas Diputación Implicadas

- Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Cultura y Deportes
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

OBJETIVO 1 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

2.1. Promover iniciativas que refuercen la identidad territorial y el arraigo en la provincia
2.2. Apoyar a los municipios en la valoración y dinamización de su patrimonio material e inmaterial
2.3. Impulsar la planificación supramunicipal para garantizar los servicios básicos en el medio rural
2.4. Favorecer la accesibilidad universal y la calidad de los servicios públicos y equipamientos locales
2.5. Impulsar la regeneración y modernización de espacios e infraestructuras municipales
2.6. Promover inversiones provinciales que contribuyan a la revitalización y a la mejora de la calidad de vida

Líneas estratégicas Provinciales

2.1. Identidad territorial y cohesión cultural
2.2. Racionalización y acceso a servicios básicos
2.3. Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales

Estrategias

2.1.1. Plan de medidas contra el despoblamiento
2.1.2. Plan para la puesta en valor de la memoria colectiva
2.1.3. Plan de dinamización cultural pueblo a pueblo
2.1.4. Plan para la protección de la cultura, las tradiciones y el folclore
2.1.5. Plan de adecuación estética de núcleos tradicionales

2.2.1. Plan de infraestructuras de protección civil
2.2.2. Plan de vías públicas
2.2.3. Plan de acceso a servicios públicos de educación
2.2.4. Plan de equipamientos deportivos
2.2.5. Plan de gestión y equipamiento de parques, jardines y zonas verdes
2.2.6. Plan de inversión en otras infraestructuras

2.3.1. Plan de inspección y mantenimiento de equipamientos y edificios públicos
2.3.2. Plan de fomento del ocio juvenil saludable, inclusivo y diverso
2.3.3. Plan de residencias de mayores
2.3.4. Plan de gestión de espacios culturales para la creación joven y bibliotecas
2.3.5. Plan de regeneración y revegetación de espacios públicos urbanos

Indicadores Observatorio provincial

- Mercado de Trabajo del Observatorio socioeconómico provincial
- Estructura Núcleos de base
- Consumo ecológico

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados

OBJETIVO 7 OBJETIVO 8

Objetivos de la Agenda 2030 alineados

1 FIN DE LA POBREZA · 3 SALUD Y BIENESTAR · 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD · 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES · 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES · 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP2 · Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

OP2 Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

La despoblación es un fenómeno complejo y multifactorial, que persiste en el tiempo a través de diversos factores interrelacionados. La Agenda Provincial afronta esta realidad mediante sus actuaciones, si bien es en el Objetivo Estratégico 2 donde se establecen las bases fundamentales para dar respuesta a este reto. En este contexto, la revitalización de los municipios y la lucha contra la despoblación constituyen uno de los principales desafíos de la provincia de Cáceres. Consciente de ello, la Diputación viene centrando sus esfuerzos en fortalecer la red de núcleos rurales y urbanos, reforzar la identidad cultural, garantizar el acceso a servicios básicos, mejorar las infraestructuras y equipamientos, promover inversiones para elevar la calidad de vida y desarrollar mecanismos que faciliten la llegada, el acompañamiento y la integración de nuevos pobladores en los municipios rurales, contribuyendo así a reforzar la sostenibilidad demográfica.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 2.1 Promover iniciativas que refuercen la identidad territorial y el arraigo poblacional en la provincia

Oe 2.2 Apoyar a los municipios en la valorización y dinamización de su patrimonio material e inmaterial

Oe 2.3 Impulsar la planificación supramunicipal para garantizar los servicios básicos en el medio rural

Oe 2.4 Favorecer la accesibilidad universal y la calidad de los servicios públicos y equipamientos locales

Oe 2.5 Impulsar la regeneración y modernización de espacios e infraestructuras municipales

Oe 2.6 Promover inversiones provinciales que contribuyan a la revitalización y a la mejora de la calidad de vida

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se compone de tres estrategias. La Identidad territorial y cohesión cultural (2.1) responde a los Oe 2.1 y 2.2, al fortalecer el arraigo y poner en valor el patrimonio. La Racionalización y acceso a servicios básicos (2.2) se alinea con los Oe 2.3 y 2.4, garantizando servicios esenciales mediante nuevas inversiones. La Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales (2.3) responde a los Oe 2.5 y 2.6, y también a los Oe 2.3 y 2.4, para modernizar y mejorar los equipamientos ya existentes.

Indicadores Observatorio

- Mercado de Trabajo del Observatorio socioeconómico provincial
- Estructura Núcleos de base
- Consumo ecológico

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

2.1 Identidad territorial y cohesión cultural

La identidad cultural de los pueblos y territorios de Cáceres es fundamental para preservar sus formas de vida, fortalecer el sentido de pertenencia de sus habitantes y prevenir el abandono de los municipios. Esta estrategia se centra en proteger y difundir la cultura, las tradiciones y el folclore locales, valorar y visibilizar la memoria colectiva y democrática, y dinamizar la actividad cultural en cada localidad, reforzando la cohesión social, fomentando la participación ciudadana y consolidando la identidad cultural como un eje estratégico del desarrollo provincial. Además, en un mundo globalizado, cada vez más homogeneizado, preservar las singularidades territoriales impacta también en las expresiones multiculturales y el valor diferencial local. El refuerzo de aspectos identitarios territoriales ofrece una doble fortaleza, no olvidar quienes somos y el atractivo de las singularidades culturales. En el sentido apuntado, la Memoria Democrática constituye un pilar esencial para reconocer, preservar y transmitir los valores democráticos y los procesos históricos que han configurado la identidad colectiva de la provincia, de cara a fortalecer la cohesión social, fomentar el respeto a los derechos humanos y consolidar un relato compartido que enriquece la identidad territorial.

Palabras clave
Identidad; Tradición; Memoria

Estrategias

2.1.1 El **Plan de medidas contra el despoblamiento** establece un marco estratégico orientado a afrontar los procesos de pérdida demográfica en el territorio, pudiendo integrar programas de apoyo económico, social y cultural, iniciativas de dinamización local, inversiones en equipamientos y actuaciones de promoción territorial. Puede contemplar medidas dirigidas a reforzar el atractivo residencial y productivo de los municipios, favorecer la fijación y llegada de población y apoyar proyectos que contribuyan a la vitalidad social y económica del medio rural. Su objetivo es fijar población.

2.1.2 El **Plan para la puesta en valor de la memoria colectiva** define líneas de actuación destinadas a la recuperación, conservación, investigación y difusión de la memoria histórica, social y democrática del territorio. Puede abarcar proyectos de investigación, recopilación documental, fortalecimiento de archivos municipales, señalización de espacios de memoria y acciones de divulgación que faciliten la transmisión de experiencias y aprendizajes colectivos, contribuyendo a reforzar la identidad democrática y el vínculo comunitario.

2.1.3 El **Plan de dinamización cultural pueblo a pueblo** plantea una estrategia de descentralización y extensión de la actividad cultural al conjunto de los municipios, pudiendo incluir programas de apoyo a festivales, efemérides, actividades artísticas y acciones de promoción cultural. Puede contemplar mecanismos de colaboración con entidades locales y asociaciones para favorecer la participación ciudadana, el acceso equitativo a la cultura y la activación de la vida social en todo el territorio, con especial atención a las localidades de menor tamaño.

2.1.4 El **Plan para la protección de la cultura, las tradiciones y el folclore** establece un marco para la identificación, protección y promoción de las manifestaciones culturales tradicionales, pudiendo integrar acciones de difusión, apoyo a eventos y mantenimiento de infraestructuras culturales. Puede incluir medidas destinadas a preservar el patrimonio inmaterial, fortalecer su transmisión intergeneracional y reconocer el valor de las expresiones culturales propias como elementos de identidad y cohesión social.

2.1.5 El **Plan de adecuación estética de núcleos tradicionales** orienta posibles actuaciones destinadas a la mejora de la imagen urbana y la preservación de la singularidad de los núcleos tradicionales, contemplando intervenciones en el espacio público, en edificios de uso cultural o en elementos patrimoniales. Puede incluir criterios de integración paisajística, conservación del carácter arquitectónico y puesta en valor del entorno urbano.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 2
Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

2.1 Identidad territorial y cohesión cultural

COD.	Estrategias	Programas	Carácter				Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
2.1.1	**Plan de medidas contra el despoblamiento**										
	- JATO	04.4141	X	X		X	X	2.1	6.2	11.4	12.b 11.a
	- Proyecto Cultura Viva	04.2417.46301	X			X	X	2.1	6.2	11.a	1.4 8.6
	- Ayudas contra el despoblamiento	04.4141	X	X		X	X	2.1		11.4	12.b 11.a
	- Premios San Pedro de Alcántara	04.4141.48701	X					2.1	2.3	11.4	12.b 11.a
	- Inversiones contra el despoblamiento	04.4141.48702	X		X			2.1	7.2	11.4	12.b 11.a
2.1.2	**Plan para la puesta en valor de la memoria colectiva**										
	- Actuaciones para la Memoria Democrática	05.3270	X	X	X	X	X	2.1	2.2	16.1	5.1 16.7
	- Proyecto de investigación histórica	05.4632				X	X	2.1	2.2	9.5	11.4 17.17
	- Fondos archivos municipales	05.3320 05.3322		X		X	X	2.1	2.2	11.4	4.7 10.2
2.1.3	**Plan de dinamización cultural pueblo a pueblo**										
	- Ayudas y aportaciones Festivales y Efemérides	05.3340			X			2.1		11.4	4.7 10.2
	- Actividades de promoción cultural	05.3340						2.1	2.2	11.4	4.7 10.2
2.1.4	**Plan para la protección de la cultura, las tradiciones y el folclore**										
	- Actuaciones para el mantenimiento de los edificios de uso cultural. Equipamientos culturales y museos	05.3300		X	X			2.1	2.2	11.4	4.7 10.2
	- Ayudas de promoción cultural FITUR	04.3380	X					2.1	7.2	11.4	8.1 12.b
2.1.5	**Plan de adecuación estética de núcleos tradicionales**										
	- Gestión del patrimonio. Adquisición palacio del Mayoralgo	02.9220.22699		X				2.1	2.3	16.6	11.1 1.4

23

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

2.2 Racionalización y acceso a servicios básicos

En la provincia de Cáceres, garantizar el acceso a los servicios básicos y la diversidad de usos en los municipios es clave para mantener la funcionalidad y vitalidad de los núcleos urbanos y rurales. La planificación y gestión de infraestructuras como cementerios, parques y jardines, conservatorios de música y danza, instalaciones deportivas o equipamientos de protección civil refuerza la cohesión territorial y asegura la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. De manera complementaria, se ha venido realizando una sólida política de inversiones en infraestructuras y equipamientos locales que garantizan algo más que servicios mínimos. Los Conservatorios de Música y Danza, gestionados por la Diputación, garantizan un acceso equitativo a la formación artística especializada en todo el territorio.

Palabras claves

Equipamientos; Servicios; Cultura y deporte

Estrategias

2.2.1 El **Plan de infraestructuras de protección civil** establece un marco de planificación e inversión destinado a reforzar la capacidad preventiva y de respuesta ante emergencias en el conjunto del territorio. Puede contemplar la creación, mejora o adecuación de infraestructuras y equipamientos vinculados a la protección civil, la coordinación con los ayuntamientos y la dotación de medios que contribuyan a garantizar la seguridad de la población y la resiliencia municipal frente a riesgos y situaciones extraordinarias.

2.2.2 El **Plan de vías públicas** define líneas de actuación orientadas a la mejora, mantenimiento y adecuación de las vías públicas municipales, pudiendo abarcar intervenciones en pavimentación, accesibilidad, señalización, alumbrado u otros elementos del viario urbano. Puede incluir actuaciones tanto en ayuntamientos como en entidades locales menores, con el objetivo de favorecer la conectividad interna, la movilidad cotidiana y la calidad del espacio público.

2.2.3 El **Plan de acceso a servicios públicos de educación** plantea el apoyo a infraestructuras y equipamientos vinculados a la educación, la formación artística y el desarrollo académico, pudiendo incluir espacios docentes, residenciales o de formación especializada. Puede contemplar la mejora y adecuación de instalaciones, así como el refuerzo de la oferta educativa pública y cultural, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de acceso a la educación y a las actividades formativas en el territorio.

2.2.4 El **Plan de equipamientos deportivos** establece un marco para la creación, mejora o mantenimiento de instalaciones deportivas municipales, pudiendo abarcar infraestructuras al aire libre o cubiertas, espacios de uso recreativo y equipamientos asociados. Puede incluir actuaciones coordinadas con los ayuntamientos que faciliten el acceso a la práctica deportiva, fomenten hábitos saludables y promuevan la cohesión social a través del deporte.

2.2.5 El **Plan de gestión y equipamiento de parques, jardines y zonas verdes** orienta la planificación y mejora de los espacios verdes y de ocio al aire libre en los municipios, pudiendo contemplar actuaciones de creación, mantenimiento, equipamiento y gestión de parques, jardines y áreas estanciales. Puede incorporar estudios técnicos, inventarios y criterios de sostenibilidad que favorezcan entornos saludables, la biodiversidad urbana y el uso ciudadano del espacio público.

2.2.6 Los **Planes de otras infraestructuras** contemplan actuaciones destinadas a la creación, mejora, mantenimiento o adecuación de equipamientos municipales cuya inversión no es constante a lo largo de los ejercicios. Estas actuaciones pueden incluir intervenciones en infraestructuras, accesos y espacios asociados a instalaciones como piscinas municipales, cementerios, mercados municipales, etc. Se aplican tanto en ayuntamientos como en entidades locales menores, con el objetivo de garantizar la prestación de servicios básicos en condiciones adecuadas de funcionalidad, accesibilidad y calidad para la población.

24

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 2
Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

2.2 Racionalización y acceso a servicios básicos

COD.	Estrategias	Programas	Carácter				Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
2.2.1	**Plan de infraestructuras de protección civil**										
	- S.E.P.E.I. Parque de bomberos	06.1362				X		2.3		11.5	1.4
2.2.2	**Plan de vías públicas**										
	- Plan provincial. Ayuntamientos y ELM Vías públicas	03.1532						2.3	2.4	11.7	9.1 11.3
	- Plan provincial. Ayuntamientos. Alumbrado público	03.1650						2.3	2.4	11.7	9.1 7.3
2.2.3	**Plan de acceso a servicios públicos de educación**										
	- Conservatorio de Música	05.3260				X		2.3		4.3	4.4 4.7
	- Escuela de Bellas Artes	05.3262				X		2.3		4.3	4.4 4.7
	- Escuela y conservatorio de Danza	05.3263				X		2.3		4.3	4.4 4.7
	- Colegio mayor	05.3264				X		2.3		4.3	4.4 4.7
2.2.4	**Plan de equipamientos deportivos**										
	- Actuaciones de Diputación en instalaciones deportivas	03.3421		X	X			2.3	2.4	11.7	11.3
	- Plan provincial. Ayuntamientos. Instalaciones deportivas	03.3420	X					2.3	2.4	11.7	11.3
2.2.5	**Plan de gestión y equipamiento de parques, jardines y zonas verdes**										
	- Equipamientos de zonas verdes	03.1710	X		X			2.2	2.3	11.7	15.5
2.2.6	**Planes de otras infraestructuras**										
	- Plan provincial. Ayuntamientos. Cementerio y servicios funerarios	03.1640	X					2.3		1.4	11.5
	- Piscinas municipales	03.3370 03.4591	X		X			2.3	2.4	11.7	11.1

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

2.3 Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales

La Diputación de Cáceres impulsa la rehabilitación, mejora y conservación de los edificios y equipamientos existentes, tanto propios como municipales, asegurando su funcionalidad, seguridad y accesibilidad. Estas actuaciones permiten optimizar los recursos ya disponibles, fortalecer la vida comunitaria y dinamizar los municipios mediante el mantenimiento integral de infraestructuras esenciales, culturales, deportivas y sociales después de décadas de inversiones en infraestructuras y equipamientos, el momento de planificar el mantenimiento, conservación, renovación y adaptación de la red de equipos existentes. Los equipamientos deportivos y las iniciativas de promoción deportiva impulsadas por la Diputación garantizan el acceso universal a la práctica física en todos los municipios, fomentando hábitos de vida saludables, cohesionan a la comunidad y refuerzan el papel del deporte como servicio público esencial en el territorio.

Palabras claves
Mantenimiento; Jóvenes y mayores; Espacio público

Estrategias

2.3.1 El **Plan de inspección y mantenimiento de equipamientos y edificios públicos** define un marco de actuación para la revisión, conservación y mejora de los equipamientos e infraestructuras públicas existentes. Puede incluir labores de inspección técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de elementos, mejora de la eficiencia energética o incorporación de sistemas de monitorización. Asimismo, puede contemplar apoyo a los municipios para garantizar el correcto funcionamiento y la durabilidad de los edificios y espacios de titularidad pública, contribuyendo a optimizar su uso y prolongar su vida útil.

2.3.2 El **Plan de fomento del ocio juvenil saludable, inclusivo y diverso** plantea estrategias para promover el uso activo y social de instalaciones deportivas y recreativas, así como la participación de la juventud en actividades de ocio saludable. Puede abarcar programas de dinamización deportiva, apoyo a iniciativas inclusivas, colaboración con entidades locales y dotación de equipamientos de referencia. Su finalidad es favorecer hábitos de vida saludables, la convivencia y la participación social mediante el acceso a actividades deportivas y de ocio adaptadas a distintos perfiles de población.

2.3.3 El **Plan de residencias de mayores** establece líneas de apoyo a la creación, mejora, mantenimiento o adecuación de residencias y centros destinados a la atención de personas mayores. Puede contemplar actuaciones en infraestructuras, accesibilidad, equipamientos y condiciones de habitabilidad, así como la coordinación con los ayuntamientos para garantizar una red de recursos adecuada a las necesidades de la población. Su objetivo es contribuir a que estos espacios dispongan de condiciones funcionales y de calidad acordes a su uso social y asistencial.

2.3.4 El **Plan de gestión de espacios culturales para la creación joven y bibliotecas** orienta la planificación, gestión y mejora de espacios culturales vinculados a la creación, la lectura y el acceso a la cultura, con especial atención a la población joven. Puede incluir la dotación, modernización o dinamización de bibliotecas, centros culturales y espacios de creación, así como el desarrollo de actividades que fomenten la creatividad, la participación y el acceso equitativo a los recursos culturales en el territorio.

2.3.5 El **Plan de regeneración y revegetación de espacios públicos urbanos** establece un marco para la mejora ambiental y paisajística de los espacios públicos urbanos mediante actuaciones de regeneración, naturalización o revegetación. Puede contemplar intervenciones en plazas, entornos urbanos y zonas estanciales, la incorporación de vegetación y soluciones basadas en la naturaleza, así como la mejora del confort ambiental y la sostenibilidad. Estas actuaciones contribuyen a reforzar la calidad del entorno urbano y el bienestar de la población.

26

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 2
Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

2.3 Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales

COD.	Estrategias	Programas	Carácter				Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
2.3.1	**Plan de inspección y mantenimiento de equipamientos y edificios públicos**										
	- Reposición edificios provinciales	03.3330			X			2.5	2.6	11.4	4.7 10.2
	- Actuaciones de inspección y mantenimiento en edificios públicos	03.4501			X			2.5	2.6	11.7	9.1 11.3
	- Obras otras infraestructuras	03.4591			X			2.5	2.6	11.7	9.1 11.1
	- Inversión de reposición en edificios provinciales – Gestión del patrimonio	03.9330			X			2.5	2.6	17.17	11.4
2.3.2	**Plan de fomento del ocio juvenil saludable, inclusivo y diverso**										
	- Administración general de deportes	05.3400	X		X			2.3	6.2	11.7	3.4
	- Planes de ayuda para la promoción y fomento del deporte inclusivo y diverso	05.3411	X		X			2.3	6.2	11.7	3.4 5.5
	- Complejo deportivo El Cuartillo. Equipamiento de referencia provincial	05.3421	X		X			2.3	6.2	11.7	11.3
2.3.3	**Plan de residencias de mayores**										
	- Plan provincial. Ayuntamientos. Residencias de mayores	03.3120	X					2.3		3.8	3.d 11.3
2.3.4	**Plan de gestión de espacios culturales para la creación joven y bibliotecas**										
	-Biblioteca Alonso Zamora Vicente	05.3323			X		X	2.3		11.4	4.7 10.2
2.3.5	**Plan de regeneración y revegetación de espacios públicos urbanos**										
	- Sensorización jardines en infraestructuras provinciales	03.4591.63201				X		2.3	2.4	11.7	9.1 11.1

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

28

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Acción Climática

Objetivo 3

FORTALECER LA
RESILIENCIA PROVINCIAL FRENTE
AL CAMBIO CLIMÁTICO

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP 3 · Fortalecer la resiliencia provincial frente al Cambio Climático

Áreas Diputación Implicadas

- Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales
- Consorcio Más Medio

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

3.1. Adaptar el territorio provincial a los efectos del cambio climático y avanzar en la prevención de riesgos
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
3.3. Mejorar la resilencia de la provincia frente al cambio climático

Líneas estratégicas Provinciales

3.1. Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático (PRE)
3.2. Recuperación y Resilencia frente a los efectos del cambio climático (POST)

Estrategias

3.1.1. Planes de Emergencias Municipales (PEMU)
3.1.2. Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI)
3.1.3. Planes de sequía
3.1.4. Planes de adaptación de modelos agropecuarios al cambio climático
3.1.5. Plan de mitigación de islas de calor
3.1.6. Plan de mejora en la eficiencia de bienes municipales
3.1.7. Plan de gestión de autoconsumo eléctrico provincial

3.2.1. Plan de protección civil municipal
3.2.2. Plan provincial de elaboración de censos municipales de amianto
3.2.3. Red de dotaciones de medios y equipamientos para Resiliencia Climática

Indicadores Observatorio provincial

- Consumo de Energía
- Infraestructura de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2
- Contaminación

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados

Objetivos de la Agenda 2030 alineados

30

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP3 · Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático

OP3 Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático

La provincia de Cáceres enfrenta riesgos climáticos significativos, como olas de calor extremo, sequías prolongadas, incendios forestales, inundaciones repentinas y contaminación atmosférica, que afectan la salud pública, la seguridad de la población y la sostenibilidad de los ecosistemas. Estos desafíos, junto con la necesidad de promover la autosuficiencia energética y alimentaria, y de reducir la vulnerabilidad de los núcleos urbanos y rurales, justifican la adopción de medidas que fortalezcan la resiliencia territorial. La Diputación de Cáceres centra sus actuaciones en garantizar que los municipios puedan adaptarse a estas amenazas mediante la mejora de la eficiencia en el uso de recursos, la recuperación de espacios y ecosistemas estratégicos, la reducción de riesgos derivados de la contaminación o del estrés térmico, y la promoción de la sostenibilidad en todas las escalas.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 3.1 Adaptar el territorio provincial a los efectos del cambio climático y avanzar en la prevención de riesgos
Oe 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
Oe 3.3 Mejorar la resiliencia de la provincia frente al cambio climático

Líneas Estratégicas
Este objetivo estratégico se compone de dos estrategias provinciales. La estrategia *Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático* (3.1) se enfoca en la prevención de riesgos y adaptación del territorio a los efectos del cambio climático, respondiendo al Oe 3.1. Por su parte, la estrategia *Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático* (3.2) está orientada a la mitigación de los impactos ya producidos y mejora de la resiliencia, respondiendo al Oe 3.3. Ambas estrategias, además, contribuyen al Oe 3.2 al trabajar conjuntamente para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Indicadores Observatorio

- Consumo de Energía
- Infraestructuras de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2
- Contaminación

31

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

3.1 Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático (PRE)

Esta línea busca anticipar y reducir los riesgos climáticos en la provincia de Cáceres, como estrés térmico, sequías, inundaciones, incendios y pérdida de biodiversidad. Se centra en adaptar los municipios a estos efectos mediante planificación y medidas preventivas que protejan a la población y los recursos territoriales, promoviendo un uso eficiente de los recursos naturales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

Palabras clave

Isla de calor; Preparación; Campañas

Estrategias

3.1.1 La asistencia en la elaboración de **Planes de Emergencias Municipales (PEMU)** persigue reforzar la organización y preparación de los municipios frente a situaciones de emergencia, mediante una planificación preventiva que permita garantizar respuestas rápidas y eficaces. Asumiendo que la mejor herramienta de prevención es una adecuada planificación de riesgos, se persigue el fortalecimiento institucional de la capacidad de reacción de las administraciones ante las emergencias mediante la elaboración y actualización de sus planes de emergencias.

3.1.2 La asistencia en la elaboración de **Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI)** constituye una estrategia clave para que los municipios puedan dar respuesta a sus obligaciones en materia de planificación preventiva con garantías técnicas y conforme a la normativa vigente. De este modo, se refuerza la capacidad municipal para anticipar riesgos y proteger el entorno y a la población frente a los incendios forestales.

3.1.3 La elaboración de los **Planes de Sequía**, permite definir medidas técnicas, administrativas y de ejecución de obras orientadas a mejorar la resiliencia de los servicios de abastecimiento frente a escenarios de escasez hídrica, fortaleciendo así la gestión sostenible y la seguridad del suministro de agua en el conjunto del territorio.

3.1.4 El **Plan de adaptación de modelos agropecuarios al cambio climático** orienta la transformación progresiva de los sistemas agrícolas y ganaderos de la provincia hacia modelos más resilientes frente al estrés hídrico, el aumento de temperaturas y la variabilidad climática. Contempla el apoyo técnico, la mejora de pastos, la promoción de razas autóctonas adaptadas y la optimización de recursos productivos como ejes de actuación. Asimismo, promueve prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el suelo y el agua, reforzando la autosuficiencia alimentaria provincial y la estabilidad económica del medio rural en un contexto de transición climática.

3.1.5 El **Plan de mitigación de islas de calor y refugios climáticos** se orienta a reducir los efectos del calentamiento sobre los entornos urbanos y rurales mediante la implantación de medidas de adaptación climática como la creación de una red de refugios climáticos, el incremento de la infraestructura verde, la mejora de pavimentos y espacios públicos y la recuperación de zonas verdes y láminas de agua, favoreciendo la resiliencia del territorio.

3.1.6 El **Plan de mejora en la eficiencia de bienes municipales** establece un marco para optimizar el consumo energético y el uso de recursos en edificios, instalaciones y servicios públicos. Promueve la modernización de infraestructuras, la incorporación de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética mediante herramientas de gestión inteligente. Esta estrategia contribuye a fortalecer la sostenibilidad económica y ambiental de los municipios, favoreciendo la reducción progresiva de emisiones y el avance hacia una administración provincial más eficiente y ejemplar.

3.1.7 El **Plan de gestión de autoconsumo eléctrico provincial** articula una estrategia de impulso a la generación energética distribuida y al aprovechamiento de recursos renovables locales. Contempla el fomento de instalaciones de autoconsumo, tanto individuales como colectivas, así como el desarrollo de comunidades energéticas y fórmulas de cooperación municipal.

32

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 3
Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático

3.1 Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático

COD.	Estrategias: Actuaciones y Proyectos	Programas: Orgánica Programa Subconcepto	Carácter: Financiación	Carácter: Planificación	Carácter: Obras	Carácter: Servicios	Carácter: Difusión	Oe AUE: Primario	Oe AUE: Secundarios	Metas ODS: Primaria	Metas ODS: Secundarias		
3.1.1	**Planes de Emergencias Municipales (PEMU)**												
	- Planes de Emergencias Municipales (PEMU)	06.1362			X		X	3.3		13.1	15.1	1.4	
3.1.2	**Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI)**												
	- Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI)	03.1510			X		X	3.3		11.a	11.b	11.3	
3.1.3	**Planes de Sequía**												
	- Planes de Sequía Municipales y Supramunicipales de la Provincia de Cáceres	12.1720			X			3.2	4.1	15.5	13.2	15.1	
3.1.4	**Plan de adaptación de modelos agropecuarios al cambio climático**												
	- Adquisición Semovientes	03.4120				X		3.1	7.1	3.2	2.a	12.2	
	- Mejoras de pastos de regadío en Haza de la Concepción	03.1720				X		3.1	7.1	3.2	15.5	13.2	15.1
	- Mejora y reducción de emisiones de equipamientos, maquinaria y utillaje de los servicios agropecuarios	03.4120.623				X		3.1	7.1	3.2	2.a	12.2	
3.1.5	**Plan de mitigación de islas de calor y refugios climáticos**												
	- Actuaciones espacios urbanos municipales. Medidas pasivas de adaptación climática	03.1720			X			3.1	2.4	3.2	11.b	3.9	13.1
3.1.6	**Plan de mejora en la eficiencia de bienes municipales**												
	- Instalación de placas fotovoltaicas en bienes municipales	03.1720.65054				X		3.2	4.1	2.4	13.1	7.3	
3.1.7	**Plan de gestión de autoconsumo eléctrico provincial**												
	- Programa de Autoconsumo en las Instalaciones del Ciclo Integral del Agua	12.1720	X	X	X			3.2	4.1	11.6	7.a	13.1	

33

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

3.2 Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático (POST)

La evolución de los ciclos climáticos, así como la frecuencia e intensidad de los fenómenos ambientales, ha colocado a las administraciones y a la ciudadanía ante la necesidad de adoptar medidas de concienciación, formación y acción frente a las adversidades climáticas. Resulta imprescindible articular infraestructuras territoriales que protejan a la población y a sus bienes, así como crear redes de actuación ciudadana y sistemas de comunicación redundantes y coordinados a distintos niveles. Esta línea estratégica se centra en fortalecer la capacidad de los municipios de la provincia de Cáceres para responder y recuperarse tras los impactos del cambio climático.

Palabras clave
Protocolos; Conservación; Tecnología

Estrategias

3.2.1 El **Plan de protección civil municipal** se orienta a reforzar la capacidad organizativa y operativa de los municipios ante emergencias asociadas al cambio climático. Contempla la mejora progresiva de infraestructuras, equipamientos especializados y herramientas de planificación y coordinación. Esta estrategia promueve respuestas eficaces y estructuradas ante incendios, inundaciones u otros fenómenos extremos, contribuyendo a incrementar la seguridad territorial y la protección de la población.

3.2.2 El **Plan Provincial de Elaboración de Censos Municipales de Amianto** establece un marco para la retirada progresiva de infraestructuras de fibrocemento en redes y equipamientos públicos, orientado a mejorar la seguridad sanitaria y estructural. Contempla la modernización de sistemas de abastecimiento y otras instalaciones esenciales, favoreciendo su adaptación a nuevos contextos climáticos. Con ello, contribuye al fortalecimiento de la resiliencia hídrica y a la mejora de la calidad de los servicios públicos municipales.

3.2.3 La **Red de dotaciones de medios y equipamientos para Resiliencia Climática** se configura como un instrumento provincial de coordinación y fortalecimiento de capacidades frente a adversidades ambientales. Contempla la disponibilidad progresiva de recursos técnicos, medios de intervención, sistemas de comunicación y herramientas de gestión preventiva. Asimismo, orienta actuaciones vinculadas al control ambiental y a la adaptación ante riesgos emergentes asociados al cambio climático.

34

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 3
Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático

3.2 Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático (POST)

COD.	Estrategias	Programas	Carácter				Oe AUE		Metas ODS		
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
3.2.1	**Plan de protección civil municipal**										
	- S.E.P.E.I.	06.1362		X		X		3.3		13.1	15.1	1.4
	- Instalación de hidrantes	03.1362		X	X			3.3		13.1	15.1	1.4
3.2.2	**Plan provincial de elaboración de censos municipales de amianto**										
	- Estudios y trabajos técnicos (inventario de fibrocemento)	03.1720.22706				X		3.3	2.4	3.9	11.6	13.2
	- Ayudas EELL inventario amianto en ayuntamientos de la provincia	03.1720.46210	X					3.3	2.4	3.9	11.6	13.2
3.2.3	**Red de dotaciones de medios y equipamientos para Resiliencia Climática**										
	- Ayudas para la lucha contra plagas de mosquitos	02.1720		X		X		3.3		11.b	11.5	13.2
	- S.E.P.E.I Red de comunicaciones seguras	06.1362.62302				X		3.3		13.1	15.1	1.4
	- S.E.P.E.I Renovación medios de intervención	06.1362				X		3.3		13.1	15.1	1.4
	- S.E.P.E.I Adaptación Instalaciones	06.1362				X		3.3		13.1	15.1	1.4

35

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

36

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Economía Circular

Objetivo 4

AVANZAR HACIA
UNA GESTIÓN EFICIENTE Y
CIRCULAR DE LOS RECURSOS

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP 4 · Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

Áreas Diputación Implicadas

- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Consorcio Más Medio

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Hacer una gestión sostenible de los Recursos y favorecer la economía circular

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

4.1. Mejorar la eficiencia energética en la provincia
4.2. Optimizar la gestión y el consumo de agua en los municipios
4.3. Fomentar el uso circular de los materiales
4.4. Reducir los residuos y potenciar su reciclaje

Líneas estratégicas Provinciales

4.1. Eficiencia energética y energías renovables
4.2. Gestión sostenible del agua
4.3. Economía circular y Huella ambiental

Estrategias

4.1.1. Plan para la implantación de comunidades energéticas territoriales
4.1.2. Plan de gestión y ahorro energético municipal
4.1.3. Plan de generación y aprovechamiento de energías renovables

4.2.1. Plan de legalización, control y mejora de las instalaciones de captación y almacenamiento de agua
4.2.2. Plan de mejora de redes de abastecimiento
4.2.3. Plan Integral de Gestión de las Redes de Saneamiento y Colectores Municipales
4.2.4. Plan DEPURA Provincia de Cáceres
4.2.5. Plan de vertidos y agua regenerada

4.3.1. Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
4.3.2. Plan provincial de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos
4.3.3. Plan provincial de reducción de la huella ambiental
4.3.4. Plan de reutilización, reciclaje y gestión de residuos de obra
4.3.5. Programa de nuevas formas de agrocompostaje de residuos del sector primario

Indicadores Observatorio provincial

- Consumo de agua
- Consumo de energía
- Contaminación
- Economía circular
- Gestión de residuos

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados

Objetivos de la Agenda 2030 alineados

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP4 · Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

OP4 Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

La Diputación de Cáceres viene impulsando una gestión sostenible, eficiente y circular de los recursos, promoviendo el ahorro y la eficiencia energética, el uso de energías renovables locales, la optimización del consumo de agua, la reutilización de materiales y el fomento de la biomasa y otros recursos de proximidad. Estas actuaciones, aplicadas tanto en edificios, instalaciones y servicios municipales y territoriales como en proyectos de cooperación intermunicipal, buscan extender la economía circular al medio rural y garantizar una gestión equitativa de los recursos.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 4.1 Mejorar la eficiencia energética en la provincia
Oe 4.2 Optimizar la gestión y el consumo de agua en los municipios
Oe 4.3 Fomentar el uso circular de los materiales
Oe 4.4 Reducir los residuos y potenciar su reciclaje

Líneas Estratégicas
Este objetivo estratégico se desglosa en tres estrategias provinciales claramente diferenciadas. La estrategia *Eficiencia energética y energías renovables* (4.1) está orientada a mejorar la eficiencia energética en la provincia, respondiendo al Oe 4.1. La estrategia *Gestión sostenible del agua* (4.2) se enfoca en optimizar la gestión y el consumo del agua en los municipios, alineándose con el Oe 4.2. Finalmente, la estrategia *Economía circular de residuos y materiales* (4.3) abarca tanto el Oe 4.3 como el Oe 4.4, al promover el uso circular de materiales, reducir los residuos y potenciar su reciclaje.

Indicadores Observatorio

- Consumo de agua
- Consumo de energía
- Contaminación
- Economía circular
- Gestión de residuos

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

4.1 Eficiencia energética y energías renovables

El ahorro energético constituye una de las principales herramientas para mitigar el cambio climático y avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible. En la provincia de Cáceres, la limitada capacidad técnica y económica de muchos municipios dificulta la reducción de emisiones y la implantación de medidas de transición energética.

Esta estrategia se orienta a mejorar la eficiencia en edificios e instalaciones municipales, reducir la dependencia de fuentes convencionales y promover el uso de energías renovables locales. Al mismo tiempo, se impulsa el despliegue de instalaciones de autoconsumo, el desarrollo de sistemas de almacenamiento y el suministro compartido a través de comunidades energéticas, fomentando la creación de empleo en zonas rurales y garantizando el abastecimiento eléctrico incluso en los núcleos más aislados.

Estrategias

4.1.1 El **Plan para la implantación de comunidades energéticas territoriales** define un marco de impulso y acompañamiento a iniciativas colectivas de producción, gestión y consumo de energía a escala local o supramunicipal. Puede contemplar actuaciones de asesoramiento técnico, apoyo a proyectos piloto, cooperación entre administraciones, ciudadanía y tejido empresarial, así como la creación de estructuras de gobernanza energética compartida. Su finalidad es facilitar modelos de generación y consumo energético colaborativos que refuercen la resiliencia territorial y la implicación social en la transición energética.

4.1.2 El **Plan de gestión y ahorro energético municipal** establece líneas de actuación orientadas a mejorar la eficiencia energética en instalaciones, equipamientos e infraestructuras públicas municipales. Puede incluir diagnósticos y auditorías energéticas, planes de optimización de consumos, incorporación de tecnologías eficientes, renovación de sistemas y programas de apoyo a inversiones. Asimismo, puede contemplar iniciativas de formación, seguimiento y evaluación que contribuyan a reducir costes energéticos y emisiones, favoreciendo una gestión más sostenible de los recursos.

4.1.3 El **Plan de generación y aprovechamiento de energías renovables** plantea el desarrollo de iniciativas destinadas a fomentar la producción y el aprovechamiento de energía a partir de fuentes renovables disponibles en el territorio. Puede abarcar estudios de viabilidad, programas de implantación de instalaciones, proyectos de almacenamiento energético o aprovechamiento de recursos locales, así como medidas de apoyo a la integración de energías limpias en infraestructuras públicas. Su objetivo es avanzar hacia un modelo energético más sostenible, diversificado y adaptado a las características del territorio.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 4
Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

4.1. Eficiencia energética y energías renovables

COD.	Estrategias	Programas	Carácter					Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
4.1.1	**Plan para la implantación de comunidades energéticas territoriales**										
	- OTC (Oficina de transformación comunitaria) "Gestor autoconsumo"	03.1720				X	X	4.1	3.1 2.3	7.1	7.2 7.b
	- Ayudas para para la fomento y constitución de comunidades energéticas locales	03.1720.76240	X					4.1	3.1 2.3	7.1	7.2 7.b
	- Proyecto piloto comunidades energéticas TRANSCOM EUROACE (POCTEP)	03.1727		X		X		4.1	3.1 2.3	7.1	7.2 7.b
4.1.2	**Plan de gestión y ahorro energético municipal**										
	- Estudios y trabajos técnicos (eficiencia energética)	03.1720.22706				X		4.1	2.3	7.1	7.3 7.b
	- Convocatoria Plan MIE (mejora de la eficiencia de infraestructuras eléctricas municipales y en ELM)	03.1720.76220 03.1720.76820	X				X	4.1	2.3	7.1	7.3 7.b
4.1.3	**Plan de generación y aprovechamiento de energías renovables**										
	- Instalación de placas fotovoltaicas en bienes municipales	03.1720.65054				X		3.2	4.1 2.4	13.1	7.3

41

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

4.2 Gestión sostenible del agua

La estrategia busca garantizar el uso eficiente y equitativo del agua en la provincia, optimizando su consumo y asegurando su calidad ambiental. Se impulsa la depuración integral de las aguas residuales en todos los municipios, la modernización de redes de saneamiento y abastecimiento, y el aprovechamiento de aguas grises para usos complementarios. Asimismo, se promueve la recuperación de cauces naturales, la protección de acuíferos y la implantación de sistemas circulares que devuelvan al entorno recursos en condiciones óptimas.

Estrategias

4.2.1 El **Plan de legalización, control y mejora de las instalaciones de captación y almacenamiento de agua** establece un marco de actuación orientado a la regularización, modernización y optimización de las infraestructuras de captación, almacenamiento y aprovechamiento de los recursos hídricos. Se configura como una estrategia para garantizar la seguridad jurídica de los ayuntamientos mediante la regularización administrativa de sus concesiones, incorporando la adecuación a la normativa vigente, la rehabilitación de instalaciones existentes y la recuperación de puntos de captación tradicionales. Asimismo, contempla la mejora de los elementos de toma, la instalación de sistemas de medición de caudales que permitan un control técnico real del recurso y la posible integración de herramientas de seguimiento y gestión, así como la definición de perímetros de protección que contribuyan a preservar la calidad del agua en origen. Todo ello se orienta a reforzar la seguridad, la eficiencia y la sostenibilidad del abastecimiento, especialmente en contextos de sequía extrema.

4.2.2 El **Plan de mejora de redes de abastecimiento** define líneas de intervención destinadas a optimizar el transporte y la distribución de agua potable en el ámbito municipal y supramunicipal, incorporando actuaciones orientadas tanto a la mejora física de las infraestructuras como a la digitalización del ciclo del agua en su fase de abastecimiento. En este marco, se contemplan actuaciones de renovación de redes, sectorización, mejora de infraestructuras de impulsión y almacenamiento, así como la modernización de los sistemas de control mediante la renovación del parque de contadores, la implantación de caudalímetros y la incorporación de instrumentación para el seguimiento del estado de operación de las infraestructuras, reservas y consumos. Estas medidas permiten mejorar la gestión de los recursos hídricos, reducir pérdidas, fugas y sobreconsumos, incrementar la eficiencia energética y disminuir el impacto ambiental y la huella de carbono. Asimismo, el plan puede incluir la implantación de sistemas de monitorización y control en tiempo real, incluyendo equipos para el seguimiento de la calidad del agua bruta y tratada, así como programas de apoyo técnico y financiero a los municipios para reforzar la fiabilidad del suministro y la eficiencia en la gestión del recurso hídrico.

4.2.3 El **Plan Integral de Gestión de las Redes de Saneamiento y Colectores Municipales** plantea la planificación, mejora y mantenimiento de las redes de saneamiento y evacuación de aguas residuales. Puede abarcar actuaciones de diagnóstico y renovación de colectores, separación de redes, eliminación de infiltraciones o aguas parásitas y mejora de la capacidad de evacuación. Asimismo, puede incluir herramientas de control, planificación técnica y coordinación con los municipios para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas y prevenir incidencias ambientales o sanitarias.

4.2.4 El **Plan DEPURA Provincia de Cáceres** configura un instrumento de planificación para el desarrollo, mejora o ampliación de infraestructuras de depuración de aguas residuales en el territorio. Puede contemplar la construcción, adecuación o modernización de estaciones depuradoras, el apoyo técnico a los municipios, la realización de estudios y proyectos y la

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

coordinación con otras administraciones o entidades gestoras. Su finalidad es facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental y avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible de las aguas residuales.

4.2.5 El **Plan de vertidos y agua regenerada** establece un marco para la gestión, control y reducción de vertidos, así como para el impulso del aprovechamiento de aguas regeneradas. Puede incluir la implantación de sistemas de control y monitorización, el desarrollo de redes o infraestructuras para la reutilización del agua tratada y la promoción de usos complementarios en ámbitos municipales o productivos. Estas actuaciones pueden contribuir a cerrar el ciclo del agua, optimizar el uso de los recursos disponibles y reducir la presión sobre las fuentes hídricas naturales.

43

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 4
Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

4.2. Gestión Sostenible del Agua

COD.	Estrategias	Programas	Carácter					Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
4.2.1	**Plan de legalización, control y mejora de las instalaciones de captación y almacenamiento de agua**										
	- Inversiones para la Mejora de Captaciones de Agua Bruta	12.1720			X	X		4.2	1.2	6.1 6.2	15.1
	- Plan de Legalización de Captaciones Municipales	12.17201	X	X	X	X	X	4.2	1.2	6.1 6.2	15.1
4.2.2	**Plan de mejora de redes de abastecimiento**										
	- Plan provincial Ayuntamientos. Redes abastecimiento	03.1610	X					4.2	9.2 2.3	6.1 6.3	6.b
	- Plan provincial ELM. Redes abastecimiento	03.1610	X					4.2	9.2 2.3	6.1 6.3	6.b
	- Red LoRa	12.17201			X	X		4.2	9.2 2.3	6.1 6.3	6.b
	- Agua No Registradas (ANR) y fugas	12.17201			X	X		4.2	9.2 2.3	6.1 6.3	6.b
4.2.3	**Plan integral de gestión de las redes de saneamiento y colectores municipales**										
	- Plan para el Inventariado y Control de Puntos de Alivio y Vertidos Industriales	12.17201	X	X	X	X	X	4.2	1.2	6.2	12.2
	- Plan para la Eliminación de Aguas Parásitas en las Redes de Saneamiento y Colectores	12.17201	X	X	X	X	X	4.2	1.2	6.2	12.2
	- Plan para la Digitalización de la Redes de Saneamiento y Control de Caudales	12.17201	X	X	X	X	X	4.2	1.2	6.2	12.2
	- Integración de medidas basadas en Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para las aglomeraciones con obligación de establecimiento de Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS)	12.17201	X	X	X	X	X	4.2	1.2	6.2	12.2
4.2.4	**Plan DEPURA Provincia de Cáceres**										
	- Desarrollo del Plan Depura de la Provincia de Cáceres	12.17201	X	X	X	X	X	4.2	2.3	6.1 6.3	
	- Revisión de la Autorización y Condiciones de Vertido de los Municipios de la Provincia	12.1720			X	X		4.2	2.3	6.1 6.3	

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

4.2.5	**Plan de vertidos y agua regenerada**										
	- Proyecto Dehesa – Implantación del Uso de Agua Regenerada en la Provincia de Cáceres	12.1720	X	X	X	X	X	4.2 1.2	6.2 12.2

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

4.3 Economía Circular y Huella Ambiental

La estrategia se orienta a cerrar el ciclo de los materiales y avanzar hacia un modelo provincial de economía circular, reduciendo la generación de residuos y potenciando su reutilización, reciclaje y valorización. Se prioriza el reciclaje de materiales de construcción y demolición, así como el uso de recursos tradicionales y locales de kilómetro cero en la renovación de infraestructuras municipales, garantizando un menor impacto ambiental y un mayor arraigo territorial.

Paralelamente, se promueve el ecodiseño, los sistemas de depósito, devolución y retorno, la separación en origen y el tratamiento de bioresiduos y restos vegetales, con el fin de reincorporar los recursos al ciclo económico y social de la provincia de forma eficiente y sostenible.

Estrategias

4.3.1 El **Plan de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU)** establece un marco de planificación y actuación para la recogida, tratamiento y valorización de los residuos domésticos en el territorio. Puede incluir medidas de separación en origen, implantación de contenedores integrados, desarrollo de áreas de compostaje comunitario, gestión de fracciones específicas como la orgánica o textil, y campañas de sensibilización. Su objetivo es mejorar la eficiencia de la gestión, fomentar la participación ciudadana y avanzar hacia un modelo más sostenible de manejo de residuos.

4.3.2 El **Plan provincial de Puntos Limpios para la recogida selectiva de residuos** plantea la creación, adecuación y gestión de instalaciones destinadas a la recepción de residuos específicos que no se recogen habitualmente en la recogida domiciliaria. Puede incluir la planificación de la ubicación de los puntos limpios, el desarrollo de sistemas de trazabilidad y control de materiales, así como la promoción de su uso por parte de la ciudadanía, con el objetivo de incrementar la reutilización, el reciclaje y la recuperación de residuos.

4.3.3 El **Plan provincial de reducción de la huella ambiental** supone el compromiso de esta institución con la reducción de la huella de carbono que genera con sus actividades y la mejora del comportamiento ambiental del organismo. Este plan incluye la evaluación y medición de la huella de carbono y la huella hídrica de las actividades que realiza la Diputación y el establecimiento de objetivos de reducción y mejora para todos los ámbitos en los que desempeña su labor.

4.3.4 El **Plan de reutilización, reciclaje y gestión de residuos de obra** articula un marco integral para la gestión, tratamiento y valorización de los residuos generados en la construcción y demolición, impulsando su reutilización, incluida la aplicación de áridos reciclados en infraestructuras viarias, mediante estudios técnicos, colaboración con agentes especializados y sistemas de control de calidad. Asimismo, incorpora la identificación de flujos de residuos y la coordinación con empresas y gestores autorizados, con el fin de reducir la dependencia de vertederos, optimizar el uso de recursos y minimizar el impacto ambiental conforme a los principios de la economía circular.

4.3.5 El **Programa de nuevas formas de agrocompostaje de residuos del sector primario** propone estrategias para la transformación de residuos agrícolas y ganaderos en fertilizantes orgánicos, fomentando la reincorporación de nutrientes al suelo y la sostenibilidad de las explotaciones locales. Puede incluir la instalación de sistemas de compostaje comunitario o empresarial, el desarrollo de protocolos de manejo seguro, la formación de agricultores y la promoción de prácticas de economía circular en el ámbito rural.

46

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 4
Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

4.3. Economía Circular y Huella Ambiental

COD.	Estrategias	Programas	Carácter					Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
4.3.1	**Gestión RSU**										
	- Plan para la Implantación de la Recogida de la fracción orgánica en la gestión de residuos sólidos urbanos provincial	12.1720 12.17202		X		X		4.4	2.3	11.6	12.5 12.3
	- Plan para la Implantación y Gestión de áreas de compostaje comunitario	12.1720		X		X		4.4	2.3	11.6	12.5 12.3
4.3.2	**Plan provincial de Puntos Limpios para la recogida selectiva de residuos**										
	- Gestión de la Red de Puntos Limpios de la Provincia de Cáceres	12.1720 12.1720.2				X		4.4		11.6	12.2 12.5
	- Desarrollo de Nuevas Infraestructuras y Líneas de Puntos Limpios – Ampliación del Plan Provincial de Puntos Limpios de la Provincia de Cáceres	12.1720 12.1720.2		X	X	X		4.4		11.6	12.2 12.5
4.3.3	**Plan provincial de reducción de la huella ambiental**										
	- Plan de reducción de la huella ambiental	03.1720						4.4	3.1 3.2	11.6	12.2 12.5
4.3.4	**Plan de reutilización, reciclaje y gestión de residuos de obra**										
	-Convenio Proy. GARNOCEX - UEX	03.4531	X	X				4.3	8.1	11.6	12.2 12.5
4.3.5	**Programa de nuevas formas de agrocompostaje de residuos del sector primario**										

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

48

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Conectividad y Movilidad

Objetivo 5

FAVORECER LA CONECTIVIDAD
Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN
LA PROVINCIA

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP 5 · Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia

Áreas Diputación Implicadas

- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales
- Informática, Innovación y Boletín Oficial de la Provincia

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

5.1. Favorecer las comunicaciones y la proximidad en la provincia mediante las infraestructuras

5.2. Potenciar el acceso a modos de transporte sostenibles para toda la ciudadanía

Líneas estratégicas Provinciales

5.1. Infraestructuras territoriales y transporte sostenible

Estrategias

5.1.1. Plan Integral de carreteras provinciales
5.1.2. Plan de mejoras de la red de caminos municipales
5.1.3. Plan de redes peatonales y ciclables
5.1.4. Plan de gestión inteligente de movilidad y seguridad vial
5.1.5. Plan de movilidad eléctrica provincial
5.1.6. Planes de Actuación Integrada (PAI)

Indicadores Observatorio provincial

- Estructura núcleos de base
- Infraestructura de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados

Objetivos de la Agenda 2030 alineados

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP5 · Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia

OP5 Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia

En una provincia extensa y con baja densidad como Cáceres, donde la dispersión de los núcleos dificulta la prestación de servicios y el acceso a recursos básicos, la conectividad y el transporte se convierten en un factor estratégico de desarrollo. Apostar por una movilidad sostenible significa afrontar, al mismo tiempo, el reto demográfico, la transición energética y la lucha contra el cambio climático. Este objetivo estratégico plantea un cambio en la forma de entender el territorio y sus desplazamientos: desde un modelo basado casi en exclusiva en el vehículo privado hacia un sistema más eficiente, equitativo e inclusivo, que potencie la accesibilidad, la proximidad y las alternativas colectivas y no motorizadas. Se trata de impulsar políticas públicas que integren infraestructuras viarias seguras y resilientes, transporte público intermunicipal adaptado a la realidad rural, nuevas formas de movilidad compartida y sostenible, y sistemas inteligentes de gestión de la movilidad. De esta manera, la Diputación orienta sus actuaciones hacia un modelo de movilidad que refuerce la cohesión territorial, contribuya a la igualdad y reduzca emisiones.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 5.1 Favorecer las comunicaciones y la proximidad en la provincia mediante las infraestructuras

Oe 5.2 Potenciar el acceso a modos de transporte sostenibles para toda la ciudadanía

Líneas Estratégicas

La estrategia *Infraestructuras territoriales y transporte* (5.1) aborda la mejora de las comunicaciones y la conectividad en la provincia a través de infraestructuras clave, alineándose con el Oe 5.1. Además, por la competencia limitada en transporte de la movilidad, la misma línea estratégica se focaliza en promover opciones de transporte más sostenibles y accesibles entre municipios, en respuesta al Oe 5.2.

Indicadores Observatorio

- Estructura núcleos de base
- Infraestructura de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

5.1 Infraestructuras territoriales y transporte sostenible

La estrategia se orienta a garantizar la accesibilidad y la conectividad de los municipios de la provincia mediante una red de infraestructuras viarias seguras, resilientes y sostenibles. Se centra en la mejora y mantenimiento de carreteras provinciales, caminos municipales y accesos a los núcleos, con el fin de asegurar la prestación de servicios básicos, favorecer la cohesión territorial y combatir la despoblación. Además, la estrategia se dirige a impulsar un modelo de transporte provincial más eficiente, inclusivo y bajo en emisiones, adaptado a las características del medio rural. Incluye el fomento del transporte público intermunicipal, la movilidad compartida y cooperativa, así como la promoción de modos alternativos como la bicicleta o la movilidad a pie en áreas urbanas y rurales. También contempla la implantación de puntos de recarga eléctrica, aparcamientos disuasorios y sistemas inteligentes de gestión del transporte, favoreciendo una transición hacia un modelo de movilidad sostenible que mejore la calidad de vida, reduzca la dependencia del vehículo privado y contribuya a los objetivos de mitigación climática.

Palabras clave
Intermodalidad; Flota móvil; Infraestructuras viales

Estrategias

5.1.1 El **Plan integral de carreteras provinciales** define un marco estratégico para la planificación, conservación, mejora y gestión de la red viaria provincial, pudiendo abarcar actuaciones de mantenimiento, modernización, seguridad vial, señalización, ordenación de accesos y estacionamientos en entornos interurbanos. También puede integrar herramientas de gestión del tráfico y programas de inversión que contribuyan a garantizar la funcionalidad, resiliencia y eficiencia de la red para el tránsito de personas y mercancías.

5.1.2 El **Plan de mejoras de la red de caminos municipales** establece las bases para la mejora, ordenación e inventariado de la red de caminos municipales y vecinales, contemplando posibles actuaciones de acondicionamiento, priorización de usos, señalización y adaptación a distintos modos de desplazamiento. Puede incorporar medidas orientadas a reforzar la conectividad local, el acceso a zonas rurales, productivas y de servicios, así como a favorecer la cohesión territorial y la movilidad cotidiana en el ámbito municipal.

5.1.3 El **Plan de redes peatonales y ciclables** plantea el desarrollo, planificación e integración de redes peatonales y ciclables en el territorio, incluyendo la identificación, creación o mejora de itinerarios, carriles bici y recorridos seguros. Puede contemplar actuaciones de recuperación del espacio público, promoción de la movilidad activa, accesibilidad universal y seguridad vial, así como iniciativas de sensibilización y fomento de modos de transporte sostenibles en ámbitos urbanos y periurbanos.

5.1.4 El **Plan de gestión inteligente de movilidad y seguridad vial** propone la incorporación de sistemas tecnológicos y herramientas de monitorización, control y análisis de la movilidad y la seguridad vial. Podría incluir la sensorización de infraestructuras, la gestión inteligente del tráfico y del estacionamiento, la implantación de dispositivos de seguridad en pasos de peatones o travesías y el desarrollo de aplicaciones de información y planificación. Su objetivo es facilitar una gestión más eficiente y basada en datos del sistema de movilidad.

5.1.5 El **Plan de movilidad eléctrica provincial** establece un marco para impulsar la transición hacia modelos de movilidad de bajas emisiones, pudiendo contemplar la implantación de infraestructuras de recarga, la renovación de flotas públicas, la promoción de vehículos eléctricos o el desarrollo de servicios de movilidad compartida. Asimismo, puede incluir herramientas de información y gestión que favorezcan la adopción progresiva de tecnologías más sostenibles en el transporte.

5.1.6 El **Planes de Actuación Integrada (PAI)** orienta la planificación de los núcleos urbanos hacia modelos más sostenibles, accesibles e integrados. Se concibe como un instrumento flexible de planificación que permite coordinar actuaciones en materia de movilidad, accesibilidad y calidad urbana.

52

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 5
Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia

5.1. Infraestructuras territoriales y transporte sostenible

COD.	Estrategias	Programas	Carácter				Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
5.1.1	**Plan integral de carreteras provinciales**										
	- Programa de carreteras. Contrato COEX red viaria provincial	03.4531.21900				X		5.1		9.1	3.6 11.2
	- Programa inversiones en la red viaria provincial	03.4531.61909			X			5.1		9.1	3.6 11.2
5.1.2	**Plan de mejoras de la red de caminos municipales**										
	- Plan de uso y prioridades en la utilización multimodal de los caminos públicos			X				5.1		9.1	11.2
	- Plan provincial. Caminos vecinales	03.4540			X			5.1		9.1	11.2
5.1.3	**Plan de redes peatonales y ciclables**										
	- Inventario, creación y promoción de redes peatonales, de carriles bicis y ciclables territorial	04.43234 04.43237 04.43233 04.4323		X		X	X	5.1		3.6	11.2 9.1
5.1.4	**Plan de gestión inteligente de movilidad y seguridad vial**										
	- Plan de sensorización, iluminación y aviso de pasos de peatones en travesías urbanas	04.4531.61907		X		X		5.2	9.1	9.1	11.2 3.6P
5.1.5	**Plan de movilidad eléctrica provincial**										
	- Plan de inversión de parque móvil provincial de vehículos eléctricos	06.9203.62400	X	X				5.2	3.1 9.1	9.1	15.5 11.2
	- Programa inversión y mantenimiento de puntos recarga	03.1720				X		5.2	3.1 9.1	9.1	15.5 11.2
5.1.6	**Planes de Actuación Integrada (PAI)**										
	- PAI SUR (Arroyo de la Luz)	04.43921 07.	X	X	X	X	X	5.2	3.1 9.1	9.1	15.5 11.2
	- PAI NOROESTE (Moraleja)	04.43922 07.	X	X	X	X	X	5.2	3.1 9.1	9.1	15.5 11.2
	- PAI NORDESTE (Jaraíz de la Vera)	04.43923 07.	X	X	X	X	X	5.2	3.1 9.1	9.1	15.5 11.2
	- PAI ESTE (Navalmoral de la Mata)	04.43924 07.	X	X	X	X	X	5.2	3.1 9.1	9.1	15.5 11.2

53

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

54

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Inclusión e Igualdad

Objetivo 6

PROMOVER UNA PROVINCIA COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA DIVERSIDAD, LA CIUDADANÍA PLENA Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

OP 6 · Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

Áreas Diputación Implicadas

- Presidencia
- Desarrollo sostenible y Turismo
- Cultura y Deportes
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales
- Consorcio Más Medio

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

6.1. Reducir el riesgo de pobreza mediante la cooperación internacional y la acción humanitaria, apoyando a otros países y entidades en el desarrollo social y educativo

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad, con especial consideración a las personas mayores

Líneas estratégicas Provinciales

6.1. Cooperación internacional y desarrollo social

6.2. Igualdad de género y diversidad sexual

6.3. Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social

Estrategias

6.1.1. Plan de Cooperación Internacional

6.1.2. Plan de Educación para el Desarrollo de la Ciudadanía Global

6.1.3. Plan de Acción Humanitaria

6.2.1. Plan de impulso a la participación plena de mujeres y niñas y la erradicación de la discriminación por razón de sexo y la prevención de la violencia machista

6.2.2. Plan de consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas

6.2.3. Plan de impulso y consolidación del reconocimiento y respeto de la diversidad familiar, la identidad sexual o la expresión de género

6.3.1. Plan de accesibilidad universal

6.3.2. Plan de promoción social y ciudadanía plena

6.3.3. Plan de apoyo a los cuidados

Indicadores Observatorio provincial

- Índice de Gini
- Tasa AROPE
- Tasa AROP
- Índice de dependencia de las personas mayores

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados

Objetivos de la Agenda 2030 alineados

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP6 · Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

OP6 Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

La cohesión social y la equidad son pilares fundamentales para el desarrollo de la provincia de Cáceres. En un territorio extenso, disperso y con retos demográficos y económicos significativos, la Diputación asume el compromiso político de garantizar que todas las personas, independientemente de su lugar de residencia, género, edad o capacidad, accedan en igualdad de condiciones a los servicios, oportunidades y derechos. Ello implica reforzar los servicios sociales de proximidad, atender a la diversidad de colectivos, reducir las desigualdades estructurales, combatir la pobreza y la exclusión social, y consolidar un modelo de desarrollo inclusivo que sitúe a las personas en el centro de las políticas públicas. La Diputación Provincial de Cáceres incorpora este objetivo como estratégico porque su papel institucional resulta clave en la vertebración social y territorial de la provincia. En un contexto marcado por la despoblación, el envejecimiento poblacional y la brecha urbano-rural, la Diputación actúa como garante de la igualdad de oportunidades en los municipios más pequeños y vulnerables, asumiendo funciones que trascienden la mera prestación de servicios. Su capacidad de planificación supramunicipal, apoyo técnico y financiero permite impulsar políticas sociales integradas que mejoren la calidad de vida y refuercen la cohesión intermunicipal. Además, este objetivo responde a la vocación histórica de la institución de promover un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible, alineado con los ODS de la Agenda 2030, especialmente con los ODS 1 (Fin de la pobreza), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Así, la Diputación reafirma su compromiso con un modelo de gobernanza pública centrado en las personas, en el que la equidad territorial y social son condiciones indispensables para garantizar la sostenibilidad y la cohesión de toda la provincia.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 6.1 Reducir el riesgo de pobreza mediante la cooperación internacional y la acción humanitaria, apoyando a otros países y entidades en el desarrollo social y educativo.

Oe 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad, con especial consideración a las personas mayores.

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se desarrolla a través de tres estrategias alineadas con los dos objetivos específicos. La Estrategia *Cooperación Internacional* (6.1) responde al Oe 6.1, orientándose a la reducción del riesgo de pobreza mediante la cooperación internacional, la acción humanitaria y el apoyo al desarrollo social y educativo en contextos vulnerables. La Estrategia *Igualdad de Género y Diversidad Sexual* (6.2) se vincula al Oe 6.2, promoviendo la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el reconocimiento y la protección de la diversidad familiar, sexual y de género. Por último, la Estrategia *Prevención, Detección y Atención a Situaciones de Riesgo y Necesidad Social* (6.3) responde al Oe 6.2, tiene como finalidad abordar, desde un enfoque equitativo, inclusivo e intercultural, las situaciones de vulnerabilidad derivadas de la enfermedad, la discapacidad o la edad avanzada.

Indicadores Observatorio

- Índice de Gini
- Tasa AROPE (personas en riesgo de pobreza o exclusión social) en la provincia de Cáceres.
- Tasa de riesgo de pobreza relativa (AROP), desagregada por sexo y grupo de edad.
- Índice de dependencia de las personas mayores (población > de 65 años respecto a la activa).

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

6.1 Cooperación internacional y desarrollo social

La estrategia se orienta a reducir las brechas sociales y territoriales mediante actuaciones de apoyo directo a los municipios y a la ciudadanía más vulnerable. Se busca prevenir y mitigar situaciones de pobreza, exclusión y abandono, fortalecer la red de servicios sociales, mejorar la seguridad y cohesión comunitaria, y favorecer la cooperación intermunicipal y con entidades sociales para impulsar un modelo de desarrollo basado en la solidaridad, la integración y la igualdad de oportunidades en todo el territorio provincial.

Palabras clave
Comunidad; Migración; Acción social

Estrategias

6.1.1 El **Plan de Cooperación Internacional** fortalece la colaboración con otras regiones y países para intercambiar conocimientos, recursos y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida en los territorios más desfavorecidos. A través de la cooperación técnica, la financiación de proyectos de desarrollo y el fortalecimiento institucional, este plan contribuye a crear redes internacionales de aprendizaje mutuo y a proyectar la imagen de la provincia como un territorio comprometido, innovador y responsable con el bienestar global.

6.1.2 El **Plan de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global** promueve programas educativos que sensibilizan sobre derechos humanos, sostenibilidad y justicia social, fomentando la participación activa y responsable de la ciudadanía. Esta estrategia resulta clave para la Diputación de Cáceres, ya que refuerza el papel de la educación como motor de transformación social. A través de campañas, actividades formativas y proyectos colaborativos con centros educativos, asociaciones y entidades locales, el plan busca despertar una conciencia crítica en la población sobre los desafíos globales —como la pobreza, el cambio climático, la desigualdad o los conflictos— y su conexión con la realidad local.

6.1.3 El **Plan de Acción Humanitaria** proporciona apoyo directo a poblaciones afectadas por crisis o emergencias, asegurando la cobertura de necesidades básicas y la protección de colectivos vulnerables en situaciones de riesgo. Para la Diputación de Cáceres, esta línea de trabajo es una expresión directa de su compromiso ético y solidario con las personas y comunidades que sufren las consecuencias de conflictos, catástrofes naturales o crisis humanitarias. Mediante este plan, la institución canaliza recursos económicos, materiales y técnicos hacia acciones de emergencia, reconstrucción y asistencia, en colaboración con organizaciones humanitarias y entidades locales. Además, su puesta en marcha refuerza la capacidad de respuesta del territorio ante posibles emergencias, tanto locales como internacionales, consolidando una red de solidaridad y cooperación que trasciende las fronteras provinciales. Con ello, la Diputación de Cáceres no solo atiende la urgencia, sino que también contribuye a promover una cultura de paz, ayuda mutua y resiliencia colectiva.

58

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 6
Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

6.1. Cooperación internacional y desarrollo social

COD.	Estrategias	Programas	Carácter					Oe AUE		Metas ODS		
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias	
6.1.1	**Plan de Cooperación Internacional**											
	- Cooperación al desarrollo	01.2313	X					6.1	10.1	1.4	10.2	17.16
	- Ayudas a ONGD para financiar diferentes proyectos en África y Latinoamérica	01.2313	X					6.1	10.1	1.4	10.2	17.16
	- Aportaciones a diferentes fondos o cestas de donantes	01.2313 12.1720	X					6.1	10.1	1.4	10.2	17.16
6.1.2	**Plan de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global**											
	- Ayudas a ONGD de la provincia de Cáceres para llevar a cabo proyectos de Educación para la Ciudadanía Global en municipios de menos de 20.000 habitantes	01.2313	X					6.1	10.1	4.5	10.2	10.3
6.1.3	**Plan de Acción Humanitaria**											
	- Ayudas de emergencia humanitaria para actuar (a través de ONGD especializadas) ante catástrofes naturales, conflictos armados o crisis crónicas	01.2313	X					6.1	10.1	1.3	10.2	17.1

59

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

6.2 Igualdad de género y diversidad sexual

La estrategia se centra en garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, cerrar la brecha a toda discriminación directa o indirecta por razón de sexo y adoptar medidas específicas para corregir situaciones de desigualdad. Incluye la prevención de la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, el impulso y empoderamiento de las mujeres rurales, medidas que aseguren la conciliación y la corresponsabilidad, así como la consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad. Además, la estrategia promueve políticas que garantizan el reconocimiento y la igualdad de derechos para todos los modelos de familia, orientaciones sexuales e identidades de género.

Palabras clave
Perspectiva de género; Integración; Diversidad sexual

Estrategias

6.2.1 El **Plan de Impulso a la participación plena de mujeres y niñas y la erradicación de la discriminación por razón de sexo y la prevención de la violencia machista** es fundamental para la Diputación de Cáceres, ya que responde al compromiso institucional de garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, económica y política. En una provincia con un elevado porcentaje de municipios rurales y pequeñas localidades, donde las desigualdades de género tienden a intensificarse, la Diputación asume un papel clave como agente de cambio y cohesión social. A través de este plan, se promueve la participación activa de las mujeres en la vida pública, el acceso equitativo al empleo y la toma de decisiones, y se refuerzan las políticas de prevención y atención frente a la violencia de género, en coordinación con los servicios municipales y entidades sociales. Además, impulsa la sensibilización y la educación en igualdad desde edades tempranas, fortaleciendo así una cultura de respeto, libertad y convivencia en todo el territorio provincial.

6.2.2 El **Plan de consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas** integra la perspectiva de género en todas las actuaciones y decisiones institucionales. Este plan es estratégico porque garantiza que la igualdad no se limite a programas específicos, sino que se incorpore como principio transversal en la planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas provinciales. La Diputación de Cáceres, como administración intermedia con funciones de asistencia técnica y económica a los municipios, tiene la capacidad de liderar el proceso de institucionalización de la igualdad, proporcionando herramientas, formación y acompañamiento a los ayuntamientos para incorporar el enfoque de género en su gestión.

6.2.3 El **Plan de impulso a la consolidación del reconocimiento y respeto de la diversidad familiar, la identidad sexual o expresión de género** promueve el reconocimiento y la integración plena de todos los modelos de familia y orientaciones sexuales. Este plan refuerza el compromiso de la Diputación de Cáceres con los derechos humanos, la libertad individual y la convivencia en diversidad. Su implementación permite consolidar una provincia abierta, respetuosa e inclusiva, en la que todas las personas puedan vivir y desarrollarse sin sufrir discriminación por su identidad, orientación o modelo familiar. La Diputación impulsa acciones de formación, sensibilización y visibilización dirigidas a la ciudadanía y a los equipos técnicos municipales, promoviendo el respeto, la empatía y la tolerancia. Asimismo, se fomenta la cooperación con entidades sociales y asociaciones LGTBIQ+, garantizando una atención adecuada y un acompañamiento institucional efectivo. Con ello, se fortalece el tejido social y se contribuye a la construcción de un territorio más igualitario, seguro y diverso, alineado con los valores de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 6
Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

6.2. Igualdad de género y diversidad sexual

COD.	Estrategias	Programas	Carácter					Oe AUE		Metas ODS		
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias	
6.2.1	**Plan de Impulso a la participación plena de mujeres y niñas y la erradicación de la discriminación por razón de sexo y la prevención de la violencia machista**											
	- Ayudas para la promoción de la igualdad de género y erradicación de la violencia	04.2311	X					6.2		5.5	5.2	10.3
	- Ayudas para el fomento de la igualdad en la cultura.	04.2311	X					6.2		5.5	5.2	10.3
	- Acciones para la visibilización y empoderamiento de las mujeres rurales	04.2311				X	X	6.2		5.5	5.2	10.3
6.2.2	**Plan de Consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas**											
	- Acciones consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas	04.2311		X				6.2	10.1	5.c	1.3	
	- Planes de Igualdad en la provincia	04.2311		X				6.2	10.1	5.c	1.3	
6.2.3	**Plan de impulso a la consolidación del reconocimiento y respeto de la diversidad familiar, la identidad sexual o expresión de género**											
	- Ayudas para promover el pleno reconocimiento a todos los modelos de familia, así como orientaciones, expresiones, características o identidades sexuales	04.2311	X					6.2		5.1	10.2	10.3

61

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

6.3 Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social

La Diputación de Cáceres viene apoyando la acción desarrollada en el territorio por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro en el terreno de la prevención, detección y atención a las situaciones de riesgo social por las que pasan las personas. Estas situaciones, ya sean de enfermedad, discapacidad, avanzada edad, discriminación racial, económica o educativa, ponen a las personas, familias y otros grupos (infancia, personas mayores, enfermas, migrantes, víctimas de trata, minorías étnicas, etc.) en estado de vulnerabilidad frente a los distintos riesgos sociales que les afectan. Como causas de vulnerabilidad social cobran especial relevancia las limitaciones a la hora de acceder a la información y a los recursos necesarios para la minoración de los riesgos sociales que les acechan, siendo necesarias actuaciones de Accesibilidad Universal y Movilidad para Todas las Personas. Asimismo, la Promoción Social y la Ciudadanía Plena son líneas a seguir en la búsqueda de la Equidad y la Igualdad de las personas con discapacidad u otros hándicaps como enfermedades crónicas y otros trastornos en el terreno de la salud. Por último, los cuidados de personas mayores y/o con discapacidad o enfermedad, con el ánimo de aumentar la calidad de vida y minimizar las limitaciones que llevan al aislamiento y la discriminación, nos abren el camino hacia la Equidad y la Inclusión en el territorio provincial.

Palabras clave
Prestaciones sociales; Cuidados; Diversidad funcional

Estrategias

6.3.1 El **Plan de Accesibilidad Universal**, para que todas las personas disfruten la capacidad de aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con independencia, facilidad y sin interrupciones, y movilidad para todas las personas**,** incrementando su capacidad de moverse eficientemente, facilitando su traslado y potenciando su acceso a los servicios y productos. Este plan resulta esencial en un territorio como la provincia de Cáceres, caracterizado por una gran dispersión poblacional y una orografía compleja que dificulta el acceso equitativo a los recursos. La Diputación, consciente de su papel como garante de la igualdad de oportunidades, impulsa este plan para eliminar barreras físicas, sensoriales y cognitivas tanto en los espacios públicos como en los servicios que presta. Además, fomenta la movilidad sostenible y accesible, adaptando infraestructuras, transporte y comunicación a las necesidades de toda la ciudadanía.

6.3.2 El **Plan de Promoción Social y Ciudadanía Plena** garantiza que personas con discapacidad, mayores y otros colectivos vulnerables puedan participar en igualdad de condiciones. Este plan tiene como objetivo impulsar la plena integración social y la participación activa de todos los ciudadanos en la vida comunitaria, eliminando las desigualdades que limitan su desarrollo personal y colectivo.

6.3.3 El **Plan de apoyo a los Cuidados** aborda la protección de personas mayores, la conciliación y el apoyo a cuidadores, fomentando el respeto y la atención adecuada a todas las generaciones. La Diputación de Cáceres entiende que el sistema de cuidados constituye uno de los pilares del bienestar social y que su fortalecimiento es esencial para afrontar los retos del envejecimiento, la despoblación y la falta de relevo generacional en los entornos rurales. Este plan promueve la creación de redes locales de apoyo, la formación de cuidadores, la profesionalización del sector y la corresponsabilidad entre administraciones, familias y comunidad. Además, impulsa medidas que faciliten la conciliación laboral y familiar, así como el cuidado digno y de calidad en todas las etapas de la vida. A través de este enfoque integral, la Diputación refuerza su compromiso con la igualdad intergeneracional, la sostenibilidad del sistema de cuidados y la mejora de la calidad de vida en todo el territorio provincial.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 6
Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

6.3. Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social

COD.	Estrategias	Programas	Carácter					Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
6.3.1	**Plan de Accesibilidad Universal y movilidad para todas las personas**										
	- Actuaciones y ayudas para adaptaciones e inversiones de Accesibilidad Universal (incluyendo Accesibilidad Arquitectónica, Cognitiva, Auditiva y/o Visual) en espacios y edificios de la Diputación de Cáceres y entidades locales de la provincia	04.2314	X		X			6.2	7.2 2.3	11.3	5.1 10.2
6.3.2	**Plan de Promoción Social y Ciudadanía Plena**										
	- Integra+. Actuaciones y ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad	04.2314 06.9202	X					6.2	10.1	8.5	10.4 4.4
	- Actuaciones y ayudas para el apoyo a la Acción Social y los Servicios Sociales	04.2314	X					6.2	10.1	8.5	10.4 4.4
	- Actuaciones y ayudas para el apoyo a la Inserción Social y la Participación en la sociedad, de todas las personas	04.2314 04.2316	X			X	X	6.2	10.1	8.5	10.4 4.4
	- Actuaciones y ayudas para el fomento del ocio juvenil inclusivo y diverso	05.333						6.2	10.1	8.5	10.4 4.4
	- Actuaciones y ayudas de emergencia social	04.2314	X					6.2	10.1	8.5	10.4 4.4
6.3.3	**Plan de apoyo a los Cuidados**										
	- Actuaciones y ayudas para el apoyo a la prestación de servicios asistenciales a domicilio (asistencia personal, sanidad, alimentación, seguridad, bienestar, ocio, etc)	04.2314	X			X		6.2	9.1	5.1	5.4 10.3
	- Actuaciones y ayudas para el apoyo a la lucha contra el aislamiento y la soledad no deseada de las personas mayores o con discapacidad	04.2314	X			X		6.2	9.1	5.1	5.4 10.3
	- Actuaciones y ayudas para el apoyo a la inversión en instrumentos tecnológicos para la inserción social y la atención (cuidados) a personas mayores y personas con discapacidad	04.2314	X			X		6.2	9.1	5.1	5.4 10.3

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

64

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

OP 7 · Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

Áreas Diputación Implicadas

- Presidencia
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Impulsar y favorecer la economía urbana

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

Líneas estratégicas Provinciales

7.1. Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad

7.2. Turismo sostenible y sectores clave de la economía local

Estrategias

7.1.1. Plan de impulso a la formación para el empleo
7.1.2. Plan de impulso al empleo
7.1.3. Plan de impulso al sector primario
7.1.4. Plan de impulso al comercio
7.1.5. Plan de impulso al sector industrial

7.2.1. Plan de gestión y mejora de recursos turísticos patrimoniales, naturales y culturales
7.2.2. Planes de protección y desarrollo de la Biosfera y Geoparque
7.2.3. Plan de dinamización del turismo en el territorio
7.2.4. Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
7.2.5. Plan de eventos temporales para la puesta en valor, divulgación y disfrute de los enclaves

Indicadores Observatorio provincial

- Número de empresas
- Densidad empresarial
- Establecimientos en sector agricultura
- Establecimientos en sector industria
- Establecimientos en sector construcción
- Establecimientos en sector servicios
- N° de plazas hoteleras por 10.000 habitantes
- N° de pernoctaciones turísticas anuales por habitante

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados

Objetivos de la Agenda 2030 alineados

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP7 · Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

OP7 Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

El desarrollo rural y la dinamización económica de la provincia de Cáceres constituyen un eje esencial para garantizar la fijación de población, mejorar la calidad de vida y fortalecer la resiliencia territorial. En un contexto de baja densidad demográfica y dispersión poblacional, la Diputación asume el compromiso político de impulsar la economía local desde las potencialidades del medio rural, apoyando a las PYMES, el sector agroalimentario, el comercio de proximidad, la innovación y la digitalización. Al mismo tiempo, se refuerzan sectores estratégicos como el turismo sostenible, la economía verde y las industrias culturales, fomentando el empleo, la productividad y la diversificación de actividades económicas. Con ello, se busca un modelo de desarrollo equilibrado y competitivo que aproveche los recursos endógenos de la provincia y los convierta en motor de cohesión social y territorial.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

Oe 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se desglosa en dos estrategias provinciales, alineadas con los objetivos específicos. La estrategia Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad (7.1) responde al Oe 7.1, enfocándose en promover la productividad local, la creación de empleo y la diversificación de la actividad económica. La estrategia Turismo sostenible y sectores clave de la economía local (7.2) se vincula con el Oe 7.2, al impulsar el turismo sostenible y de calidad, y apoyar los sectores clave que son fundamentales para la economía local.

Indicadores Observatorio

- Número de empresas
- Densidad empresarial
- Establecimientos en sector agricultura
- Establecimientos en sector industria
- Establecimiento en sector construcción
- Establecimiento en sector servicios
- N.º de plazas hoteleras por 10.000 habitantes
- N.º de pernoctaciones turísticas anuales por habitante

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

7.1 Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad

La estrategia se centra en promover la productividad local y la generación de empleo de calidad, mediante el apoyo a empresas rurales, la diversificación de la actividad económica y la cooperación con mancomunidades, municipios y agentes empresariales. Se busca modernizar el tejido productivo a través de la formación, la innovación, la digitalización y la transformación de los sectores primario e industrial, reforzando la competitividad y la resiliencia de la economía provincial.

Palabras clave
Emprendimiento; Capacitación; Polo de actividad

Estrategias

7.1.1 El **Plan de impulso a la formación para el empleo** configura un marco provincial orientado al fortalecimiento continuo de las competencias profesionales, técnicas y digitales de la población activa mediante una oferta diversificada que incluye modalidades MOOC, cursos para personas beneficiarias del Sistema de Garantía Juvenil (tanto desempleadas como orientadas al autoempleo), acciones formativas para personas ocupadas, formación en empresas industriales y tecnológicas, formación online conducente a certificados profesionales y programas de especialización.

7.1.2 El **Plan de impulso al empleo** establece una estrategia estable para favorecer la generación de empleo de calidad y el asentamiento de población en el territorio. Se orienta al acompañamiento del tejido empresarial, al estímulo de nuevas iniciativas económicas y al refuerzo de oportunidades laborales en el medio rural. Su enfoque prioriza la resiliencia económica y la cohesión social como elementos estructurales del desarrollo provincial.

7.1.3 El **Plan de impulso al sector primario** define un marco de fortalecimiento sostenible de la agricultura, la ganadería y las producciones locales, promoviendo su modernización y adaptación a los retos climáticos y de mercado. Contempla la valorización de recursos endógenos, la mejora de la competitividad y la diversificación productiva. Se orienta a consolidar el sector primario como pilar estratégico del equilibrio territorial y la soberanía económica provincial.

7.1.4 El **Plan de impulso al comercio** articula una estrategia de consolidación y modernización del comercio local como elemento vertebrador de la economía rural. Contempla la digitalización, la mejora de la competitividad y la adaptación a nuevos hábitos de consumo. Su finalidad estratégica se centra en reforzar el tejido empresarial de proximidad y su contribución a la cohesión social y económica de los municipios.

7.1.5 El **Plan de impulso al sector industrial** establece un marco de modernización progresiva del tejido industrial provincial, orientado a la innovación, la digitalización y la sostenibilidad productiva. Contempla la diversificación de actividades y la incorporación de tecnologías limpias y eficientes. Su planteamiento estratégico busca fortalecer la competitividad territorial y generar oportunidades de empleo cualificado en el medio rural.

68

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 7
Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local
7.1. Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad

COD.	Estrategias: Actuaciones y Proyectos	Programas: Orgánica Programa Subconcepto	Carácter: Financiación	Carácter: Planificación	Carácter: Obras	Carácter: Servicios	Carácter: Difusión	Oe AUE: Primario	Oe AUE: Secundarios	Metas ODS: Primaria	Metas ODS: Secundarias
7.1.1	**Plan de impulso a la formación para el empleo**										
	- Programa de formación en alternancia con el empleo (UPD,EOI, Empresas, MOOC,Plataforma cursos)	04.2414	X			X	X	7.1	6.2	9.1	4.4	8.1	5.a
	- Proyecto ISLA V	04.2415				X	X	7.1	6.2	9.1	4.4	8.1	5.a
	- Colaboración con las universidades populares para la Capacitación de empleos verdes	03.1720.48103	X					7.1	6.2	9.1	4.4	8.1	5.a
7.1.2	**Plan de impulso al empleo**										
	- Programa de activación del empleo local (En mi pueblo emprendí, Cáceres impulsa)	04.2410 04.2417.22606 04.2315.48702	X				X	7.1	6.2	9.1	8.6	8.1	5.a
	- Emplea joven	04.2418	X			X		7.1	6.2	9.1	8.6	8.1	5.a
	- Programa de ideas emprendedoras	04.4332				X	X	7.1	6.2	9.1	8.6	8.1	5.a
	- Promoción económica y activación del empleo tecnológico	04.2417	X				X	7.1	6.2	9.1	8.6	8.1	5.a
	- Plan provincial. Ayuntamientos y ELM. empleo	03.9209	X	X				7.1	6.2	9.1	8.6	8.1	5.a
	- Sistema Avanzado de Inserción Profesional (100KAIROSCC)	04.2419				X		7.1	6.2	9.1	8.6	8.1	5.a
	- Ayudas cuotas y convenios con asociaciones para el desarrollo rural (Fundación ciudadanía, Fundación laboral de la construcción, AEXlab)	04.4300 04.2417.22606	X				X	7.1	6.2	9.1	8.6	8.1	5.a

69

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 7
Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local
7.1. Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad

COD.	Estrategias: Actuaciones y Proyectos	Programas: Orgánica Programa Subconcepto	Carácter: Financiación	Carácter: Planificación	Carácter: Obras	Carácter: Servicios	Carácter: Difusión	Oe AUE: Primario	Oe AUE: Secundarios	Metas ODS: Primaria	Metas ODS: Secundarias
7.1.3	**Plan de impulso al sector primario**										
	- Programa de Fomento Agricultura y Ganadería	03.4120 04.4300		X		X		7.1		8.1 8.4 2.c	
	- Ayudas para ferias para el fomento de productos agroalimentarios singulares de la tierra, las figuras de calidad diferenciada y la agricultura	04.4311	X				X	7.1		8.1 8.4 2.c	
	- Ayudas para el fomento de productos agroalimentarios singulares de la tierra, las figuras de calidad diferenciada y la agricultura ecológica	04.4320	X					7.1		8.1 8.4 2.c	
	- Proyecto AGROSOCIAL. Diagnóstico y mapeo de las empresas y agentes de la economía social en el sector agroalimentario de la provincia	04.4398	X	X				7.1		8.1 8.4 2.c	
	- Dinamización por sinergias agroalimentación-gastronomía- turismo	04.4120 04.4390 04.4320					X	7.1		8.1 8.4 2.c	
7.1.4	**Plan de impulso al comercio**										
	- RESOTEX (POCTEP)	04.4391	X				X	7.1	4.3 9.1	8.1 8.3 12.6	
	- Ayudas para ferias para la Promoción y comercialización de la artesanía y sus productos	04.4311 04.4320	X				X	7.1	4.3 9.1	8.1 8.3 12.6	
7.1.5	**Plan de impulso al sector industrial**										
	-Apoyo a ferias de interés provincial	01.4311.46200	X				X	7.1	1.1 2.1	12.b 8.1 8.9	

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

7.2 Turismo sostenible y sectores clave de la economía local

La estrategia se orienta a consolidar un modelo de turismo sostenible y de calidad como motor de desarrollo rural y de diversificación económica, alineado con la Estrategia de Marketing de Turismo Sostenible 2030. Al mismo tiempo, se apoya a otros sectores clave de la economía local como la agroalimentación, la gastronomía o las industrias culturales, que refuerzan la identidad territorial y la cohesión social. Se prioriza la valorización de los recursos endógenos, la innovación y la cooperación territorial para transformar el sector terciario en un pilar estructural para el desarrollo económico inclusivo en la provincia.

Palabras clave
Turismo inteligente; Productos locales; Ecoturismo

Estrategias

7.2.1 El **Plan de gestión y mejora de recursos turísticos patrimoniales, naturales y culturales** configura un marco estratégico para la conservación, valorización y proyección sostenible de los recursos turísticos de la provincia. Contempla la mejora de su accesibilidad, interpretación y posicionamiento, preservando su integridad ambiental y cultural. Se orienta a consolidar un modelo turístico equilibrado que compatibilice desarrollo económico y protección patrimonial.

7.2.2 Los **Planes de protección y desarrollo de la Biosfera y Geoparque** establecen una estrategia de gestión integrada de los territorios reconocidos internacionalmente por su valor ecológico y geológico. Contemplan la compatibilización entre conservación ambiental, desarrollo socioeconómico y dinamización turística sostenible. Su enfoque estratégico persigue reforzar la identidad territorial y la resiliencia ecológica como activos estructurales del desarrollo provincial.

7.2.3 El **Plan de dinamización del turismo en el territorio** define un marco de impulso al turismo sostenible como motor de diversificación económica. Contempla la estructuración de productos turísticos integrados, la cooperación entre municipios y la mejora del posicionamiento del destino. Su orientación estratégica prioriza la generación de valor añadido, la desestacionalización y el equilibrio entre actividad turística y bienestar comunitario.

7.2.4 Los **Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)** configuran un instrumento de planificación orientado a la transformación sostenible de los destinos turísticos provinciales. Contemplan la mejora de la competitividad, la eficiencia ambiental, la digitalización y la accesibilidad. Su planteamiento estratégico persigue consolidar destinos resilientes, innovadores y alineados con los principios de sostenibilidad a largo plazo.

7.2.5 El **Plan de eventos temporales para la puesta en valor, divulgación y disfrute de los enclaves** establece un marco estratégico para la valorización cultural y turística del territorio mediante iniciativas de carácter temporal y experiencial. Contempla la proyección de enclaves patrimoniales, naturales y culturales como elementos de identidad colectiva. Su enfoque se orienta a fortalecer el atractivo territorial, la participación comunitaria y la dinamización económica sostenible.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 7
Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

7.2. Turismo sostenible y sectores clave de la economía local

COD.	Estrategias: Actuaciones y Proyectos	Programas: Orgánica Programa Subconcepto	Carácter: Financiación	Carácter: Planificación	Carácter: Obras	Carácter: Servicios	Carácter: Difusión	Oe AUE: Primario	Oe AUE: Secundarios		Metas ODS: Primaria	Metas ODS: Secundarias	
7.2.1	**Plan de gestión y mejora de recursos turísticos patrimoniales, naturales y culturales**												
	- Proyecto Turembalses Experiencia Turística Oleoturismo en España	04.43239 04.43242		X	X	X		7.2	1.1	9.1	12.b	11.4	15.1
	- Inversiones en la mejora de la infraestructura, equipamientos y señalización	04.43233.65012 04.43234.65012 04.43237.65012 04.4328.65012 04.4324.65002 04.4326.65002 04.43241.65002			X			7.2	1.1	9.1	12.b	11.4	15.1
	- Instalación de infraestructuras turísticas en municipios	04.4320			X	X		7.2	1.1	9.1	12.b	11.4	15.1
	- Inversiones en flota de transportes y aparcamientos	04.43233.65024 04.43234.65024 04.4300.62400				X		7.2	1.1	9.1	12.b	11.4	15.1
	- Modernización de la red de centros de interpretación	04.4320			X			7.2	1.1	9.1	12.b	11.4	15.1
	- Señalización carreteras paisajísticas	04.4320			X			7.2	1.1	9.1	12.b	11.4	15.1
	- Las Hurdes Paisaje Cultural	04.43241		X	X	X		7.2	1.1	9.1	12.b	11.4	15.1
	- Parque Cultural Sierra de Gata	04.4325		X	X	X		7.2	1.1	9.1	12.b	11.4	15.1
7.2.2	**Planes de protección y desarrollo de la Biosfera y Geoparque**												
	- Reserva de la Biosfera de Monfragüe	04.4326		X	X	X		7.2	1.1		12.b	8.1	15.1
	- Geoparque Villuerca-Ibores-Jara	04.4324		X	X	X		7.2	1.1		12.b	8.1	15.1
	- Reserva de la Biosfera Tajo Internacional	04.4327		X	X	X		7.2	1.1		12.b	8.1	15.1
7.2.3	**Plan de dinamización del turismo en el territorio**												
	- Plan de ayudas valores tradicionales, de la cultura, historia, los usos y costumbre, tradiciones, de fiestas y folclore	04.4320		X			X	7.2	7.1	2.1	12.b	8.9	9.1

72

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 7
Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

7.2. Turismo sostenible y sectores clave de la economía local

COD.	Estrategias / Actuaciones y Proyectos	Programas / Orgánica Programa Subconcepto	Carácter: Financiación	Carácter: Planificación	Carácter: Obras	Carácter: Servicios	Carácter: Difusión	Oe AUE: Primario	Oe AUE: Secundarios		Metas ODS: Primaria	Metas ODS: Secundarias	
7.2.3	**Plan de dinamización del turismo en el territorio**												
	- Programa de apoyo a la promoción y planificación turística	04.43238		X		X	X	7.2	7.1	2.1	12.b	8.9	9.1
	- Film Comission	04.43243				X	X	7.2	7.1	2.1	12.b	8.9	9.1
	- Conexión de los sectores comercio y turismo. Nodos turísticos inteligentes	04.43231				X	X	7.2	7.1	2.1	12.b	8.9	9.1
	- Proyecto Camino Vertical (POCTEP)	04.4328			X	X	X	7.2	7.1	2.1	12.b	8.9	9.1
	- Proyecto Kaminos (POCTEP)	04.4394			X	X	X	7.2	7.1	2.1	12.b	8.9	9.1
	- Destinos Turísticos Inteligentes -Smart Officce	04.4329				X	X	7.2	7.1	2.1	12.b	8.9	9.1
	- Proyecto Territorios UNESCO (POCTEP)	04.4393			X	X	X	7.2	7.1	2.1	12.b	8.9	9.1
7.2.4	**Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)**												
	- PSTD Tierras de Cáceres-Trujillo	04.43237		X	X	X		7.2			12.b	8.9	9.1
	- PSTD Sierra De Gata-Las Hurdes	04.4323		X	X	X		7.2			12.b	8.9	9.1
	- PSTD La Vera-Valle Del Jerte	04.4322		X	X	X		7.2			12.b	8.9	9.1
	- PSTD Valle Del Alagón	04.43233 04.43235		X	X	X		7.2			12.b	8.9	9.1
	- PSTD Territorios Unesco	04.43234 04.43235		X	X	X		7.2			12.b	8.9	9.1
	- PSTD Ambroz-Cáparra	04.4321		X	X	X		7.2			12.b	8.9	9.1
	- Apoyo a PSTD	04.43232		X	X	X		7.2			12.b	8.9	9.1

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 7
Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

7.2. Turismo sostenible y sectores clave de la economía local

7.2.5	**Plan de eventos temporales para la puesta en valor, divulgación y disfrute de los enclaves**											
	- Ayudas para eventos temporales para poner en valor y disfrutar los enclaves	04.4320	X				X	7.2	1.1	2.1	12.b	8.1	8.9

Notas:

74

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP 8 · Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia

Áreas Diputación Implicadas

- Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Informática, Innovación y Boletín Oficial de la Provincia

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Garantizar el acceso a la vivienda

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

8.1. Optimizar el uso del parque edificatorio disponible mediante rehabilitación, regeneración y dinamización

8.2. Fomentar el acceso a información, asistencia y modelos habitacionales alternativos

Líneas estratégicas Provinciales

8.1. Impulso a la habitabilidad provincial

Estrategias

8.1.1. Plan de optimización y regeneración del parque de viviendas

8.1.2. Plan de innovación y recuperación de sistemas constructivos tradicionales

8.1.3. Plan de asistencia e información sobre recursos habitacionales

8.1.4. Plan de atracción de nuevos pobladores y dinamización demográfica

Indicadores Observatorio provincial

- Índice de Gini
- Promedio de los ingresos mensuales netos de la familia
- Composición de hogares
- Tamaño medio de los hogares
- Número de empresas
- Densidad empresarial
- Establecimientos en sector agricultura
- Establecimientos en sector industria
- Establecimientos en sector construcción
- Establecimientos en sector servicios

Otros Objetivos Estratégicos alineados

Objetivos de la Agenda 2030 alineados

76

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP8 · Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia

OP8 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia

El objetivo se centra en garantizar que la población de la provincia disponga de viviendas adecuadas, accesibles y sostenibles, como elemento esencial para la cohesión social, la fijación de población y la mejora de la calidad de vida. La acción pública debe orientarse a planificar, gestionar y dinamizar el parque de vivienda existente, asegurando su conservación, rehabilitación y adecuación a las necesidades actuales, así como a fomentar políticas que promuevan el acceso a la vivienda para distintos colectivos, favoreciendo la ocupación equilibrada del territorio y fortaleciendo el desarrollo rural y urbano.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 8.1 Optimizar el uso del parque edificatorio disponible mediante rehabilitación, regeneración y dinamización.

Oe 8.2 Fomentar el acceso a información, asistencia y modelos habitacionales alternativos.

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se divide en dos estrategias provinciales. La estrategia *Impulso de la habitabilidad provincial* (8.1) se vincula con el Oe 8.1, enfocándose en maximizar el aprovechamiento del parque edificatorio disponible a través de acciones de rehabilitación, regeneración y dinamización de viviendas. Además, responde al Oe 8.2, buscando facilitar el acceso a información, asistencia y promover modelos habitacionales alternativos para mejorar la accesibilidad y adecuación de la vivienda en la provincia

Indicadores Observatorio

- Índice de Gini
- Promedio de los ingresos mensuales netos de la familia
- Composición de hogares (Variación número de hogares)
- Tamaño medio de los hogares (nº de pers/hogar)
- Número de empresas
- Densidad empresarial
- Establecimientos en sector agricultura
- Establecimientos en sector industria
- Establecimiento en sector construcción
- Establecimiento en sector servicios

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

8.1 Impulso a la habitabilidad provincial

Se centra en la planificación, control y mantenimiento del parque de viviendas existentes, asegurando su conservación, rehabilitación y adecuación normativa. Esta estrategia persigue optimizar el uso del parque disponible, garantizando la sostenibilidad, la eficiencia de los recursos públicos y la habitabilidad de las viviendas en toda la provincia. También se incluye el apoyo técnico, coordinación de datos y dinamización de información para los municipios. Orientada a impulsar medidas que faciliten el acceso a la vivienda, la ocupación equilibrada del territorio y la integración social. Esta estrategia busca fortalecer la disponibilidad de viviendas para distintos colectivos y usos, fomentar políticas de ocupación responsable y asegurar que la oferta residencial se ajuste a las necesidades socioeconómicas de la población.

Palabras clave
Ayudas; Promoción; Inventario

Estrategias

8.1.1 El **Plan de optimización y regeneración del parque de viviendas** establece un marco de actuación para la mejora de las condiciones físicas y funcionales de las viviendas existentes. Puede incluir intervenciones en estructuras, acabados, instalaciones y accesibilidad, así como programas de adquisición y rehabilitación de viviendas desocupadas para uso social, turístico o tutelado. Su finalidad es garantizar la habitabilidad, el confort y la seguridad de los inmuebles, contribuyendo a la revitalización del patrimonio residencial.

8.1.2 El **Plan de innovación y recuperación de sistemas constructivos tradicionales** plantea estrategias para integrar técnicas y materiales constructivos tradicionales con soluciones contemporáneas en la rehabilitación de edificios. Puede abarcar proyectos piloto, difusión de buenas prácticas, formación técnica y asesoramiento para la conservación del valor histórico, cultural y arquitectónico de los inmuebles, promoviendo una construcción sostenible y respetuosa con la identidad local.

8.1.3 El **Plan de asistencia e información sobre recursos habitacionales** plantea medidas de apoyo técnico, administrativo y económico dirigidas a familias y colectivos vulnerables para facilitar su incorporación a la vivienda y a los municipios para proporcionar datos, herramientas y asesoramiento técnico sobre el parque de viviendas disponible. Puede incluir programas de asesoramiento, ayudas a la rehabilitación, acceso a viviendas sociales o acompañamiento en procesos de alquiler o compra, sistemas de información, modernización de padrones y recursos para planificar políticas de ocupación, rehabilitación o promoción de vivienda.

8.1.4 El **Plan de atracción de nuevos pobladores y dinamización demográfica** define estrategias para impulsar soluciones residenciales innovadoras y adaptadas a diferentes necesidades, como viviendas colaborativas, cooperativas, comunitarias o de alquiler social. Puede incluir el diseño, promoción y acompañamiento de proyectos piloto, así como medidas para ampliar la oferta habitacional y diversificar los modelos de vivienda disponibles. Puede incluir inventarios de viviendas desocupadas, identificación de necesidades habitacionales, programas de mejora de la calidad y estrategias para promover la ocupación y adaptación de las viviendas a los perfiles de la población actual. Su objetivo es evitar el abandono y favorecer un uso más eficiente de los recursos habitacionales.

78

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 8
Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia

8.1. Administración y Gobernanza del Dato

COD.	Estrategias	Programas	Carácter					Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
8.1.1	**Plan de optimización y regeneración del parque de viviendas**										
	- Convenio de Rehabilitación de Casas Cuartel	03.4591			X			8.1	9.1	11.1	11.3 10
8.1.2	**Plan de innovación y recuperación de sistemas constructivos tradicionales**										
	- Proyecto FEENERT (POCTEP)	03.1728			X	X	X	8.1	2.1	11.5	11.3
8.1.3	**Plan de asistencia e información sobre recursos habitacionales**										
	- Oficinas comarcales de vivienda	02.1520	X			X		8.2	6.2	11.1	1.4 9.4
	- Proyecto Modernización Padrón EELL	07.9231				X		8.2	9.1	11.1	11.3 10
8.1.4	**Plan de atracción de nuevos pobladores y dinamización demográfica**										
	- Programa + vivienda	02.9220.48926	X				X	8.2	6.2 9.1	11.1	1.4 9.4
	- Servicio de Acompañamiento a Nuevos Pobladores	04.2417.22706	X				X	8.2	6.2 9.1	11.1	1.4 9.4

79

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

80

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

OP 9 · Transformar digitalmente la provincia

Áreas Diputación Implicadas

- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Informática, Innovación y Boletín Oficial de la Provincia
- Consorcio Más Medio

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Liderar y fomentar la innovación digital

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de una provincia inteligente, con buen acceso a redes digitales en todo el territorio

9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

Líneas estratégicas Provinciales

9.1. Transformación Digital económica, social y turística

9.2. Administración electrónica y gobernanza del dato

Estrategias

9.1.1. Plan de impulso a la transformación digital económica

9.1.2. Red de centros de Innovación territorial y Circular FAB

9.1.3. Plan de implementación de la industria conectada 4.0

9.1.4. Plan de Infraestructuras Territoriales Inteligentes

9.2.1. Plan de Administración electrónica

9.2.2. Plan de infraestructuras y servicios de cómputo y telecomunicaciones

9.2.3. Plan de estrategia y gobernanza el dato

Indicadores Observatorio provincial

- Existencia de portal web municipal

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados

Objetivos de la Agenda 2030 alineados

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP9 · Transformar digitalmente la provincia

OP9 Transformar digitalmente la provincia

El objetivo se centra en convertir a la provincia de Cáceres en un territorio digital avanzado, donde la innovación tecnológica y la transformación digital de servicios públicos, economía y turismo actúen como motores de desarrollo, cohesión social y sostenibilidad. Se busca reducir la brecha digital, integrar la tecnología en la gestión de infraestructuras y servicios públicos, promover la eficiencia administrativa y garantizar que la ciudadanía y las empresas puedan acceder a los beneficios de la digitalización. La acción pública se orienta a generar capacidades, facilitar la gobernanza del dato y promover la conectividad y la inteligencia territorial como elementos estratégicos para la competitividad económica y el bienestar social.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de una provincia inteligente, con buen acceso a redes digitales en todo el territorio.

Oe 9.2 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se desglosa en tres estrategias provinciales. La estrategia *Transformación digital económica, social y turística* (9.1) y la estrategia *Infraestructura conectada y territorio* (9.3) responden al Oe 9.1, ya que ambas se centran en promover el acceso a redes digitales y avanzar hacia una provincia más inteligente, mejorando la conectividad y la digitalización en diversos sectores. Por su parte, la estrategia *Administración electrónica y gobernanza del dato* (9.2) se alinea con el Oe 9.2, al promover la digitalización de la administración pública y reducir la brecha digital, facilitando el acceso a los servicios electrónicos y gestionando eficientemente los datos

Indicadores Observatorio

- Existencia de portal web municipal

83

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

9.1 Transformación Digital económica, social y turística

Esta estrategia persigue impulsar la digitalización de los sectores productivos, sociales y turísticos, promoviendo la innovación tecnológica, la competitividad de las empresas, la diversificación económica y la mejora de la experiencia y los servicios a la ciudadanía y visitantes. Se orienta a consolidar un ecosistema digital integrado que potencie el desarrollo territorial y la resiliencia económica, fomentando la adopción de tecnologías emergentes y capacidades digitales a escala provincial. Orientada a desplegar infraestructuras digitales y redes de comunicación avanzadas que permitan gestionar de manera eficiente los servicios y recursos del territorio. Esta estrategia promueve la integración de soluciones tecnológicas en la planificación territorial, la gestión de infraestructuras públicas y la conectividad de los núcleos rurales, fomentando un modelo de provincia inteligente, inclusiva y sostenible, capaz de responder a los desafíos socioeconómicos y ambientales de manera eficiente.

Palabras clave
Inteligencia artificial; Plataformas; Red de comunicación

Estrategias

9.1.1 El **Plan de impulso a la transformación digital económica** establece un marco para fomentar la adopción de herramientas digitales por parte de pymes rurales. Puede incluir la implementación de plataformas de gestión comercial y turística, formación en competencias digitales, despliegue de sistemas de encuestas e información, y proyectos piloto de digitalización en diversos sectores. Su objetivo es mejorar la competitividad, visibilidad y capacidad de adaptación de los negocios rurales a las demandas del mercado y a las nuevas tecnologías.

9.1.2 La **Red de centros de innovación territorial y Circular FAB** plantea la creación y consolidación de espacios de innovación tecnológica, fabricación digital y transferencia de conocimiento. Puede abarcar el desarrollo de centros de innovación territorial, la integración en redes de colaboración nacionales, el uso de patrimonio virtual y la promoción de soluciones sostenibles. También puede fomentar la cooperación entre empresas, administraciones y ciudadanía para impulsar proyectos de innovación y fortalecer la capacidad tecnológica del territorio.

9.1.3 El **Plan de implementación de la industria conectada 4.0** define estrategias para incorporar tecnologías emergentes y digitales en el sector industrial y productivo provincial. Puede incluir la modernización de polígonos industriales, la implantación de redes de fibra óptica, la sensorización de procesos y el desarrollo de nodos turísticos o comerciales conectados. Su finalidad es optimizar procesos, incrementar la productividad, reducir costes y fortalecer la resiliencia económica frente a cambios tecnológicos y del mercado.

9.1.4 El **Plan de Infraestructuras Territoriales Inteligentes** plantea la integración de soluciones tecnológicas en la planificación, gestión y monitorización de equipamientos e infraestructuras públicas. Puede abarcar sistemas de sensorización, plataformas digitales de gestión, visores territoriales, aplicaciones móviles y observatorios de datos municipales y provinciales. Su objetivo es mejorar la eficiencia, la coordinación y la toma de decisiones basada en información en tiempo real, tanto en entornos urbanos como rurales.

84

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 9
Transformar digitalmente la provincia

9.1 Transformación Digital económica, social y turística

COD.	Estrategias	Programas	Carácter				Oe AUE			Metas ODS		
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios		Primaria	Secundarias	
9.1.1	**Plan de impulso a la transformación digital económica**												
	- Observatorio de Provincia Digital	07.4910		X		X		9.1	7.1		9.c	9.1	17.8
	- Centros demostrativos Aldea Digital y Haza de la Concepción	04.4392				X	X	9.1	5.1		8.3	9.1	11.6
9.1.2	**Red de centros de Innovación territorial y Circular FAB**												
	- Estrategia de Especialización Inteligente	07.4915		X				9.1			9.5	5.b	11.6
	- Desarrollo del centro de innovación territorial en Cáceres "CIT"	07.4918		X		X		9.1			9.5	5.b	11.6
	- Red de Centros de Coworking de la provincia	07.4915 04.4392			X	X		9.1	5.1		8.3	9.1	11.6
	- Red de Centros de Innovación Territorial Circular FAB	07.4920 04.4392				X		9.1	5.1		9.5	5.b	11.6
	- Programa de Emprendimiento en Innovación Tecnológica	07.4913				X		9.1	7.1		9.c	9.1	17.8
9.1.3	**Plan de implementación de la industria conectada 4.0**												
	- Nodos turísticos y comerciales 4.0 de la Provincia de Cáceres	04.43231	X			X		9.1	7.1		9.1	8.1	8.9
	- Ecopolígonos industriales digitales	04.4392			X	X		9.1	7.1	5.1	9.1	8.1	8.9
9.1.4	**Plan de Infraestructuras Territoriales Inteligentes**												
	- Monitorización de consumos eléctricos municipales. Piloto municipal	03.9230						9.1			9.1	11.6	17.19
	- Visores territoriales temáticos provinciales y municipales	03.9230						9.1			9.1	11.6	17.19
	- SCADA del Ciclo Integral del Agua	12.1720	X		X	X		9.1	4.2	4.4	11.6	12.2	6.4
	- SCADA para los RSU	12.1720	X		X	X		9.1	4.2	4.4	11.6	12.2	6.4

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

9.2 Administración electrónica y gobernanza del dato

Se centra en modernizar la gestión pública mediante la digitalización de procesos y la implantación de sistemas de administración electrónica. Busca garantizar transparencia, eficiencia y accesibilidad de los servicios, optimizar la toma de decisiones a través de la gobernanza del dato y fortalecer la participación ciudadana mediante herramientas digitales, fomentando una administración cercana, equitativa y orientada a resultados.

Palabras clave
Registro; Ciberseguridad; Datos abiertos

Estrategias

9.2.1 El **Plan de Administración electrónica** define un marco para la implantación de sistemas digitales que faciliten la interacción entre la ciudadanía, las empresas y los municipios. Puede incluir la digitalización de procesos y servicios, implementación de soluciones informáticas, modernización de entidades locales, desarrollo de plataformas seguras y programas de ciberseguridad. Su objetivo es agilizar trámites, reducir cargas administrativas, garantizar la transparencia y mejorar la atención al público en todos los niveles de la administración, fortaleciendo la gobernanza, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y la capacidad de toma de decisiones basada en información confiable en toda la provincia.

9.2.2 El **Plan de Infraestructuras y servicios de cómputo y telecomunicaciones** plantea estrategias para actualizar, unificar y optimizar la infraestructura tecnológica de los ayuntamientos y entidades locales. Puede incluir infraestructuras de comunicación basadas en redes públicas y privadas, la digitalización de servicios y procesos, la normalización e integración de datos, promoción de competencias y alfabetización digital, desarrollo de plataformas y centros de referencia para la transformación digital. Su finalidad es fortalecer la gobernanza, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y la capacidad de toma de decisiones basada en información confiable en toda la provincia.

9.2.3 El **Plan de estrategia y gobernanza del dato** plantea el desarrollo de modelos gestión y gobernanza de los datos, incluyendo las plataformas de gestión de los mismos, verticalizadas en un sector, u horizontales de propósito general. Su objetivo es avanzar en la toma de decisiones basadas en indicadores objetivos y generar una economía basada en el aprovechamiento de estas fuentes de información y la generación de aplicaciones y modelos de decisión, reforzando una administración más innovadora, transparente y orientada a resultados.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 9
Transformar digitalmente la provincia

9.2 Administración electrónica y gobernanza del dato

COD.	Estrategias / Actuaciones y Proyectos	Programas / Orgánica Programa Subconcepto	Carácter: Financiación	Carácter: Planificación	Carácter: Obras	Carácter: Servicios	Carácter: Difusión	Oe AUE: Primario	Oe AUE: Secundarios	Metas ODS: Primaria	Metas ODS: Secundarias
9.2.1	**Plan de Administración electrónica**										
	- Administración electrónica EELL	07.4911				X		9.2	10.3	9.c	12.2 17.8
	- Infraestructuras para el procesamiento y almacenamiento	07.9204 07.4910				X		9.2	10.3	9.c	9.1 17.8
	- Actualización Padrón Online	07.9231				X		9.2	10.2	9.1	11.6 17.19
	- Callejero digital	07.9231				X		9.2	10.2	9.1	11.6 17.19
	- Plan de ciberseguridad / Informática corporativa	07.9204 07.4910				X		9.2	10.2	9.c	9.1 17.8
9.2.2	**Plan de Infraestructuras y servicios de cómputo y telecomunicaciones**										
	- Plan de virtualización de servicios	07.4917				X		9.2	10.2	9.c	9.1 17.8
	- Plan de inversiones en procesamiento y almacenamiento	07.4917				X		9.2	10.2	9.c	9.1 17.8
	- Plan de despliegue de servicios de telecomunicaciones (LoraWAN)	07.4915			X	X		9.1	4.2 4.4	11.6	12.2 6.4
	- Servicio de telecomunicaciones	07.4910 07.9204				X		9.2	10.2	9.c	9.1 17.8
9.2.3	**Plan de estrategia y gobernanza del dato**										
	- Proyecto OPRID – Estrategia País 30	07.4915		X		X		9.2	10.2	9.c	9.1 17.8
	- Desarrollo y vigilancia de la Norma UNE 178 "Territorios Inteligentes"	07.4915		X				9.1	9.2 10.2	9.c	9.1 17.8
	- Plataforma Integral de Provincia Inteligente	07.9204 07.920.41		X		X		9.2	10.2	9.5	5.b 11.6
	- Plataforma Inteligente de Destinos	04.4329 07.920.41		X		X		9.2	7.2 10.2	12.b	8,1 11.4
	- Plataforma de Datos Abiertos	07.9204 07.920.41		X		X		9.2	10.2	9.5	5.b 11.6

87

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

88

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

OP 10 · Construir un sistema de gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del territorio

Áreas Diputación Implicadas

- Presidencia
- Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales
- Informática, Innovación y Boletín Oficial de la Provincia

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

10.1. Lograr un marco estratégico participado, flexible y simplificado, que mejore la gestión y permita un desarrollo equilibrado de la provincia

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar el acceso a la financiación de la propia diputación y de todos los ayuntamientos

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en desarrollo urbano y rural, así como de intercambio y difusión de la información

Líneas estratégicas Provinciales

10.1. Organización y apoyo territorial
10.2. Participación y transparencia ciudadana
10.3. Capacitación y fortalecimiento institucional

Estrategias

10.1.1. Plan integral de asistencia técnica y jurídica a las Entidades Locales (EELL)
10.1.2. Plan de planificación y gestión de proyectos europeos
10.1.3. Plan de coordinación y organización institucional de Entidades Locales (EELL)
10.1.4. Plan de respuesta institucional ante necesidades extraordinarias
10.1.5. Promoción, investigación y estudios relacionados con interés provincial

10.2.1. Agenda Provincial (Agenda 2030 y otras agendas)
10.2.2. Plan de intervención y control interno
10.2.3. Plan de tesorería y gestión de la deuda
10.2.4. Plan de transparencia, IDE, datos abiertos y administración
10.2.5. Plan de comunicación y difusión institucional
10.2.6. Plan de participación y atención ciudadana

10.3.1. Plan de formación y profesionalización del sector público local
10.3.2. Plan de sensibilización y prevención de riesgos laborales en el sector público local
10.3.3. Plan de exclusión financiera
10.3.4. Plan de gestión tributaria y recaudación provincial
10.3.5. Estrategia de Servicios de carácter general

Indicadores Observatorio provincial

- Renta neta declarada respecto a la población
- Ingresos por habitante en los Presupuestos Municipales
- Gastos por habitante en los Presupuestos Municipales
- Deuda viva por habitante
- Participación electoral

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados

Objetivos de la Agenda 2030 alineados

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP10 · Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades de territorio

OP10 Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio

Este objetivo configura el marco estructural de funcionamiento institucional de la Diputación, orientado a garantizar eficacia, coordinación territorial, transparencia, solvencia financiera y fortalecimiento técnico de las entidades locales. Su enfoque es sistémico y transversal, sosteniendo la coherencia del conjunto de la Agenda Provincial.

El objetivo estratégico busca garantizar una administración provincial eficiente, transparente y cercana a los ciudadanos, capaz de coordinar la cooperación intermunicipal y mancomunal, facilitar la participación ciudadana, optimizar la gestión de recursos y procedimientos, y ofrecer asesoramiento técnico especializado a los municipios. Se pretende construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio, que fortalezca la planificación estratégica y la capacidad de respuesta ante los retos sociales, económicos y ambientales de la provincia.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 10.1 Lograr un marco estratégico participado, flexible y simplificado, que mejore la gestión y permita un desarrollo equilibrado de la provincia.

Oe 10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

Oe 10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar el acceso a la financiación de la propia diputación y de todos los ayuntamientos.

Oe 10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en desarrollo urbano y rural, así como de intercambio y difusión de la información.

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se divide en tres estrategias. *Organización y coordinación territorial* (10.1) atiende el Oe 10.1 para mejorar la gestión y desarrollo equilibrado. *Participación y transparencia ciudadana* (10.2) responde a los Oe 10.2 y 10.4, promoviendo participación y sensibilización. *Asesoramiento y fortalecimiento institucional* (10.3) se centra en el Oe 10.3, mejorando capacidades y acceso a financiación.

Indicadores Observatorio

- Renta neta declarada respecto a la población
- Ingresos por habitante en los Presupuestos Municipales
- Gastos por habitante en los Presupuestos Municipales
- Deuda viva por habitante
- Participación electoral

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

10.1 Organización y apoyo territorial

Define el marco organizativo y de dirección estratégica de la Diputación, promoviendo la cooperación interadministrativa, la investigación científica, técnica y aplicada, la planificación coordinada y la capacidad de respuesta ante necesidades ordinarias y extraordinarias del territorio. Esta estrategia busca optimizar la prestación de servicios, garantizar el acceso equitativo a recursos y mejorar la eficiencia administrativa mediante la simplificación de procesos y la adaptación a cambios y necesidades territoriales.

Palabras clave
Asesoramiento; Asistencia a municipios; Leyes y políticas

Estrategias

10.1.1 El **Plan integral de asistencia técnica y jurídica a las Entidades Locales (EELL)** establece un marco estructurado y estable de apoyo y cooperación de la Diputación con municipios y mancomunidades, especialmente con aquellos que disponen de menor capacidad de gestión. Integra la asistencia técnica, administrativa y organizativa con la defensa y el acompañamiento jurídico institucional, ofreciendo asesoramiento especializado, apoyo en la planificación local, acompañamiento en la tramitación de procedimientos y garantía de cumplimiento normativo e interpretación de disposiciones legales.

10.1.2 El **Plan de planificación y gestión de proyectos europeos** establece un sistema estructurado para la captación, planificación, ejecución y seguimiento de fondos europeos, asegurando su coherencia con las prioridades estratégicas provinciales. Contempla mecanismos de coordinación técnica, apoyo especializado y evaluación de resultados. Su finalidad es maximizar el impacto territorial de la financiación europea y fortalecer la capacidad institucional para gestionar programas complejos de manera eficiente y alineada con la normativa comunitaria.

10.1.3 El **Plan de coordinación y organización institucional de Entidades Locales (EELL)** define el marco de cooperación estable entre la Diputación, los municipios y las mancomunidades, promoviendo cohesión territorial y eficiencia organizativa. Contempla la articulación de redes institucionales, espacios de planificación compartida y mecanismos de apoyo estructural. Su orientación busca reforzar la capacidad organizativa del territorio y garantizar una prestación equilibrada de servicios públicos.

10.1.4 El **Plan de respuesta institucional ante necesidades extraordinarias** configura un marco flexible que permite adaptar la acción provincial ante situaciones imprevistas, urgentes o estratégicas que requieran intervención inmediata. Contempla instrumentos de cooperación financiera, apoyo puntual a municipios y medidas excepcionales que aseguren la continuidad de los servicios públicos. Su finalidad es dotar a la institución de capacidad de reacción sin comprometer la estabilidad organizativa.

10.1.5 La **Promoción, investigación y estudios relacionados con el interés provincial** define el marco de impulso a la generación y aplicación de conocimiento en ámbitos estratégicos para el desarrollo del territorio. Su finalidad es fomentar la colaboración público-privada, fortalecer las alianzas con instituciones académicas, científicas y empresariales, y favorecer el traspaso efectivo de tecnología y conocimiento hacia las entidades locales y el tejido productivo. Esta estrategia promueve el incremento de la investigación científica, la innovación aplicada y la capacidad tecnológica en diferentes ramas de interés provincial, contribuyendo a la modernización de los servicios públicos, la mejora de la competitividad territorial y la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, impulsa la realización de estudios estratégicos y proyectos de I+D+i orientados a responder a retos sociales, económicos y ambientales del ámbito provincial.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 10
Construir un sistema de Gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del Territorio

10.1 Organización y apoyo territorial

COD.	Estrategias: Actuaciones y Proyectos	Programas: Orgánica Programa Subconcepto	Carácter: Financiación	Carácter: Planificación	Carácter: Obras	Carácter: Servicios	Carácter: Difusión	Oe AUE: Primario	Oe AUE: Secundarios	Metas ODS: Primaria	Metas ODS: Secundarias
10.1.1	**Plan integral de asistencia técnica y jurídica a las Entidades Locales (EELL)**										
	- Actuaciones gabinete jurídico Diputación	02.9201		X		X		10.1		16.6 16.5	17.1
	- Asistencia y asesoramiento técnico a EELL	02.9220	X			X	X	10.1	9.2	16.7 16.6	17.18
	- Programa de cooperación municipal	02.9220.46201	X			X		10.1	9.1 9.2	16.7 16.6	17.18
	- Oficina de Disciplina Urbanística	02.9220				X		10.1	9.1 9.2	16.7 16.6	17.18
10.1.2	**Plan de planificación y gestión de proyectos europeos**										
	- Gestión de proyectos del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo	04.430		X	X	X		10.1	7.2	8.3 8.9	9.3
	- Gestión de proyectos europeos de la Diputación de Cáceres	01.9121		X	X	X		10.1	7.2	8.3 8.9	9.3
10.1.3	**Plan de coordinación y organización institucional de Entidades Locales (EELL)**										
	- Órganos de gobierno	01.9121	X					10.1		16.6 16.10	
	- Organización Institucional de Grupos políticos	01.9221	X					10.1		16.6 16.7	16.b
	- Coordinación y organización institucional de EELL	02.9222	X					10.1		16.b 16.7	16.6
10.1.4	**Plan de respuesta institucional ante necesidades extraordinarias**										
	- Plan de subvenciones de Concesión Directa para la ejecución de actuaciones urgentes de EELL	01.9121	X					10.1		11.c 11.4	17.1
10.1.5	**Promoción, investigación y estudios relacionados con el interés provincial**										
	- Investigación CIRRCE	01.4630	X				X	10.1	9.1	17.17 9.5	12.a
	- Convenio Uex Máster en Gestión pública	02.4620	X				X	10.1		17.17 9.5	16.6
	- Convenio programa internados Hospital veterinario	02.4620	X				X	10.1		17.17 9.5	3.b
	- Convenio UNIRURALUEX	04.4630	X					10.1		17.17 9.5	9.b

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

10.2 Participación y transparencia ciudadana

Orienta la acción provincial hacia una administración abierta, accesible y basada en la gestión del conocimiento, fortaleciendo la confianza ciudadana y la corresponsabilidad democrática. Incluye mecanismos para la evaluación, seguimiento y ajuste continuo de políticas y servicios.

Palabras clave
Difusión institucional; Agenda; BOE

Estrategias

10.2.1 **Agenda Provincial, Agenda 2030 y otras agendas** establece el marco de integración, seguimiento y evaluación de los compromisos estratégicos provinciales, incluyendo Agenda 2030 y otros instrumentos de planificación. Contempla el análisis de impacto de políticas públicas, la medición de resultados y la mejora continua. Su orientación consolida una cultura institucional basada en evidencia, coherencia estratégica y transparencia.

10.2.2 El **Plan de intervención y control interno** configura el marco de garantía de legalidad, estabilidad financiera y control interno de la gestión económico-presupuestaria provincial. Comprende las funciones de fiscalización, contabilidad pública, control financiero y auditoría interna, constituyendo los pilares de una administración eficaz, responsable y orientada a la rendición de cuentas, la transparencia institucional y la sostenibilidad financiera a largo plazo.

10.2.3 El **Plan de tesorería y gestión de la deuda** integra las funciones propias de la tesorería, entendidas como el conjunto de actividades dirigidas a la gestión de cobros y pagos, el mantenimiento de la liquidez y la optimización de los recursos financieros. Incluye la gestión de ingresos y recaudación, la administración de la liquidez, la rentabilización de los excedentes de tesorería y la minimización de los costes asociados a la financiación a corto plazo, contribuyendo al objetivo global de solvencia, equilibrio financiero y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

10.2.4 El **Plan de transparencia, IDE y datos abiertos y administración** configura un sistema estructural de acceso a la información pública, gestión del conocimiento y protección de datos, integrando infraestructuras digitales, sistemas de información geográfica y herramientas de administración electrónica. Contempla la seguridad de la información y la calidad de los datos como elementos esenciales del servicio público. Su finalidad es fortalecer la confianza ciudadana y modernizar la relación entre la institución y el territorio.

10.2.5 El **Plan de comunicación y difusión institucional** establece un marco permanente de comunicación pública de la acción provincial, garantizando información veraz, accesible y comprensible. Contempla la difusión de programas, proyectos y resultados, reforzando la visibilidad institucional y la rendición de cuentas. Su orientación contribuye a consolidar una administración cercana y transparente.

10.2.6 El **Plan de participación y atención ciudadana** articula mecanismos estructurados de consulta, escucha activa y atención ciudadana, favoreciendo la implicación social en la definición de prioridades públicas. Contempla canales presenciales y digitales que faciliten la interacción bidireccional entre institución y ciudadanía. Su finalidad es fortalecer la legitimidad democrática y la corresponsabilidad territorial.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 10
Construir un sistema de Gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del Territorio

10.2 Participación y transparencia ciudadana

COD.	Estrategias: Actuaciones y Proyectos	Programas: Orgánica Programa Subconcepto	Carácter: Financiación	Carácter: Planificación	Carácter: Obras	Carácter: Servicios	Carácter: Difusión	Oe AUE: Primario	Oe AUE: Secundarios	Metas ODS: Primaria	Metas ODS: Secundarias
10.2.1	**Agenda provincial (Agenda 2030 y otras agendas)**										
	- Oficina Técnica de Agenda Provincial	03.4621			X			10.4	10.2 10.1	17.14	17.16 12.8
	- Agenda 2030 en Conjuntos Históricos. Red de conjuntos históricos	04.4396	X		X			10.4	2.1 7.2	12.b	8.9 9.1
	- Consejo provincial de políticas públicas, FEMP, FEMPEX	01.9121		X				10.4			
10.2.2	**Plan de intervención y control interno**										
	Intervención	02.9311		X				10.2		16.6	17.1
	Auditoría	02.9311.22706					X	10.2		16.6	17.1
10.2.3	**Plan de tesorería y gestión de la deuda**										
	Deuda y tesorería	02.9341					X	10.2		16.6	17.1
10.2.4	**Plan de transparencia, IDE, datos abiertos y administración**										
	- Oficina provincial de gestión y seguridad de la información	01.4930			X			10.2	9.2	17.8	12.8
	- IDE Diputación de Cáceres para la difusión de datos territoriales	03.9230						10.2	9.2	17.18	
10.2.5	**Plan de comunicación y difusión institucional**										
	- Imagen y prensa	01.9122					X	10.2	10.4	16.6	
	- Imprenta	01.9205					X	10.2	10.4	16.10	
	- Publicidad y propaganda	01.9240	X				X	10.2			
	- Boletín Oficial de la provincia	07.92010					X	10.2	9.2	16.7	16.10 4.7
10.2.6	**Plan de participación y atención ciudadana**										
	- Participación ciudadana	01.9240	X				X	10.2		16.10	
	- Atención a la ciudadanía	01.9250	X				X	10.2		16.7	

95

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Línea estratégica

10.3 Capacitación y fortalecimiento institucional

Se orienta a reforzar la capacidad organizativa, técnica y operativa de la Diputación y de las entidades locales mediante el desarrollo de políticas de formación, profesionalización y mejora continua, la prevención de riesgos laborales, la garantía de estabilidad y operatividad financiera, y el fortalecimiento de los servicios internos de carácter general. Su finalidad es consolidar una administración más eficaz, segura y resiliente, capaz de prestar servicios públicos de calidad y de responder de forma adecuada a los retos institucionales y territoriales.

Palabras clave

Empleados públicos; Capacitación; Financiación

Estrategias

10.3.1 El **Plan de formación y profesionalización del sector público local** configura un marco permanente de actualización competencial del personal público, contemplando formación técnica, jurídica, financiera, ante emergencias, y digital. Su orientación favorece la modernización administrativa, la mejora continua y la adaptación a nuevas exigencias normativas y tecnológicas. Contribuye a consolidar una administración eficiente y preparada para afrontar retos complejos.

10.3.2 El **Plan de sensibilización y prevención de riesgos laborales en el sector público local** es una estrategia integral de recursos humanos orientada a garantizar entornos laborales seguros y saludables en las entidades locales, mediante la prevención de riesgos laborales, la gestión de riesgos sanitarios y el desarrollo de campañas de sensibilización. Incluye medidas de acción social y apoyo al personal del sector público local, promoviendo la inclusión social, económica y profesional, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento organizativo de la administración local.

10.3.3 El **Plan de exclusión financiera** se dirige a prevenir y reducir la exclusión financiera de los municipios de la provincia, garantizando su acceso efectivo a servicios bancarios básicos y a instrumentos de gestión económica. El plan impulsa medidas de apoyo, intermediación y cooperación institucional para asegurar la operatividad financiera de las entidades locales, fortalecer su autonomía económica y favorecer la cohesión territorial en condiciones de igualdad.

10.3.4 El **Plan de gestión tributaria y recaudación provincial** representa el sistema de gestión eficiente de ingresos públicos, contemplando la coordinación tributaria, la recaudación ejecutiva y la optimización de recursos financieros. Su finalidad es asegurar suficiencia financiera, equidad fiscal y sostenibilidad presupuestaria, fortaleciendo la autonomía económica de la institución y de las entidades locales adheridas.

10.3.5 La **Estrategia de Servicios de carácter general** es un Marco transversal destinado a garantizar el funcionamiento ordinario, la estabilidad organizativa y la continuidad institucional de la Diputación. Integra la gestión de servicios comunes, funciones no clasificadas y un fondo de imprevistos para atender necesidades sobrevenidas, asegurando capacidad de respuesta, eficiencia administrativa y adecuada prestación de los servicios provinciales.

96

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OBJETIVO PROVINCIAL 10
Construir un sistema de Gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del Territorio

10.3 Capacitación y fortalecimiento institucional

COD.	Estrategias: Actuaciones y Proyectos	Programas: Orgánica Programa Subconcepto	Carácter: Financiación	Carácter: Planificación	Carácter: Obras	Carácter: Servicios	Carácter: Difusión	Oe AUE: Primario	Oe AUE: Secundarios	Metas ODS: Primaria	Metas ODS: Secundarias
10.3.1	**Plan de formación y profesionalización del sector público local**										
	- Plan de formación de la Diputación de Cáceres	02.9208		X		X		10.3		16.6 16.5 17.1	
	- Acciones formativas para Aytos. Asistencia a EELL	02.9220.22606	X			X	X	10.3	7.1	10.2 4.3	
	- Acciones formativas específicas S.E.P.E.I	06.1362				X		10.3	3.1 3.2	13.1 11.5 1.5	
10.3.2	**Plan de sensibilización y prevención de riesgos laborales en el sector público local**										
	- Recursos Humanos	06.9202		X	X	X		10.3	6.2	10.2 4.3	
	- Ayudas sociales para el sector público local	06.2211	X					10.3	6.2	1.4 10.2 10.3	
	- Prevención de Riesgos Laborales	06.9206		X	X	X		10.3	6.2	10.2 3.d	
10.3.3	**Plan de exclusión financiera**										
	- Ayudas para evitar la exclusión financiera de municipios de la provincia	02.9220	X					10.1	6.2	1.4 10.2 10.3	
10.3.4	**Plan de gestión tributaria y recaudación provincial**										
	- Organismo Autónomo de recaudación y gestión tributaria	02.9320	X					10.3	10.1	17.1 16.5 16.6	
10.3.5	**Plan de Servicios de carácter general**										
	- Secretaría general	01.9200	X				X	10.3			
	- Administración general de Hacienda	02.9209	X				X	10.3			
	- Imprevistos y funciones no clasificadas	02.9290	X				X	10.3			

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

98

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Notas:

99

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Agenda Provincial de Cáceres

CÁCERES Agenda Provincial

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

agendaurbanadipcc.es

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

ANEXO I

MARCO METODOLÓGICO

Estructura, lectura, funcionamiento y actualización de la Agenda Provincial

Agenda Provincial Diputación de Cáceres

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Cómo leer este anexo

Este anexo presenta el marco metodológico de la Agenda Provincial de Cáceres desde una lógica integradora. La Agenda Provincial es el documento único que articula la Agenda 2030, la Agenda Urbana Española y el presupuesto de la Diputación para orientar las políticas públicas provinciales al desarrollo sostenible. A partir de esta idea, el anexo explica sus antecedentes, su arquitectura, la lectura de sus tablas y el ciclo continuo que mantiene actualizadas las actuaciones y su expresión presupuestaria. Se dirige al personal técnico, a los responsables políticos y a cualquier lector que necesite seguir la relación entre objetivos, decisiones, recursos y resultados.

AGENDA 2030	AGENDA URBANA ESPAÑOLA	PRESUPUESTO PROVINCIAL
Horizonte común y universal de desarrollo sostenible	Estructura estratégica estatal adaptada a las competencias locales	Materialización en programas, actuaciones y recursos

↓ ↓ ↓

AGENDA PROVINCIAL
Documento único de integración y trazabilidad: ODS + AUE + presupuesto de la Diputación de Cáceres

Tres pilares convergen en un único marco de integración y trazabilidad

Cuatro preguntas para orientarse

1	**¿De dónde venimos?**	Los tres pilares y la evolución histórica que conducen a la Agenda Provincial actual
2	**¿Cómo se estructura la Agenda Provincial?**	La arquitectura OP → LE → Estrategia → Actuación y su triple trazabilidad ODS + AUE + presupuesto
3	**¿Cómo se leen sus tablas?**	El significado de cada campo y las reglas de clasificación, alineamiento y trazabilidad
4	**¿Cómo funciona y se mantiene actualizada?**	El ciclo continuo de planificación, participación y presupuesto, las responsabilidades y las reglas de actualización

Idea central

La Agenda Provincial es el documento integrador de las políticas públicas provinciales orientadas al desarrollo sostenible. Implementa los ODS en el ámbito provincial y relaciona, en una misma arquitectura, Agenda 2030, AUE y presupuesto de la Diputación de Cáceres.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

1. De dónde venimos

La Agenda Provincial de Cáceres nace para trasladar los compromisos de desarrollo sostenible a las políticas y recursos de la Diputación. Se construye sobre tres pilares complementarios.

- La Agenda 2030 fija el horizonte común y universal de objetivos de políticas públicas sostenibles, expresado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas.
- La Agenda Urbana Española (AUE) aporta el marco estratégico estatal que homogeneiza y estructura esas políticas desde una perspectiva territorial coherente con las competencias locales.
- El presupuesto provincial es el instrumento operativo que convierte las prioridades en programas, actuaciones y recursos. La integración de los tres pilares permite identificar, en un único documento, a qué ODS contribuye cada intervención, cómo se corresponde con la AUE y mediante qué aplicación presupuestaria se materializa.

A partir de esta base debe entenderse la evolución histórica. El antiguo Plan de Acción Local (PAL) constituye exclusivamente un antecedente metodológico: ordenó los primeros trabajos, pero no define la arquitectura vigente. El proceso avanzó después mediante Agendas Territoriales y Áreas Urbanas Funcionales (AUF), que acercan la planificación a realidades diferenciadas, y mediante Planes de Actuación Integrados (PAI) y Estrategias de Desarrollo Integrado Local (EDIL), que completan la aproximación operativa y local.

- **AUF Noroeste** — Moraleja
- **AUF Nordeste** — Jaraíz de la Vera
- **AUF Sur** — Arroyo de la Luz
- **AUF Este** — Navalmoral de la Mata

Áreas Urbanas Funcionales (AUF) de la Agenda Provincial

Durante esta evolución, el proceso se apoyó en seis componentes que se refuerzan entre sí: diagnóstico multinivel, indicadores y Observatorio, planificación de acciones, participación plural, formación, y comunicación. El diagnóstico y los indicadores aportan base común; la planificación conecta prioridades, competencias e instrumentos; la participación contrasta necesidades y propuestas; y la formación y la comunicación facilitan un lenguaje compartido y una devolución comprensible al territorio.

La web de la Agenda funciona como soporte transversal de información, comunicación, consulta, participación y actualización: www.agendaurbanadipcc.es. Su función es hacer accesibles el proceso, los compromisos y los resultados, y facilitar la incorporación ordenada de nuevas aportaciones.

TRES PILARES Agenda 2030 · AUE · Presupuesto provincial → **ANTIGUO PAL** Antecedente metodológico → **ESCALA TERRITORIAL** Agendas Territoriales, AUF, PAI y EDIL → **CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN** Diagnóstico, indicadores, formación y contraste → **AGENDA PROVINCIAL** Integración, trazabilidad, gestión y actualización

Evolución hasta la Agenda Provincial actual

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

2. Cómo se estructura la Agenda Provincial

La Agenda Provincial es el documento integrador de las políticas públicas provinciales orientadas al desarrollo sostenible. Su arquitectura ordena las decisiones de la Diputación y permite leer cada política, programa o actuación desde tres referencias simultáneas: su contribución a los ODS y sus metas, su correspondencia con la Agenda Urbana Española y su vinculación con el presupuesto provincial.

Cada Objetivo Provincial se presenta mediante una portada sintética con su denominación, las Líneas Estratégicas que lo integran, palabras clave, áreas responsables y grupos de programa. En el desarrollo de cada Línea Estratégica, las fichas de estrategias y actuaciones completan la triple trazabilidad mediante los objetivos de la AUE, las metas ODS y las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

La arquitectura distingue decisiones con ritmos diferentes. Los Objetivos Provinciales expresan transformaciones de largo plazo y las Líneas Estratégicas delimitan campos estables de intervención. Las estrategias son instrumentos de ordenación. Las actuaciones concretan intervenciones puntuales, anuales o programadas en el tiempo; se vinculan al presupuesto y deben justificar su contribución a los ODS y su correspondencia con la AUE.

Triple trazabilidad de la arquitectura de la Agenda Provincial

La relación entre niveles puede recorrerse en ambos sentidos. Desde el OP se desciende hasta la actuación y su aplicación presupuestaria para conocer cómo se ejecuta una prioridad. Desde una partida o actuación se asciende hasta la estrategia, la LE y el OP para explicar su contribución. La cadena solo queda completa cuando se conserva, además, una correspondencia verificable con AUE y A2030.

Función, estabilidad y ejemplo de lectura de cada nivel

Nivel	Definición	Estabilidad	Ejemplo de lectura
Objetivo Provincial (OP)	Expresa una transformación provincial de largo plazo	Alta	OP5 orienta conectividad y movilidad sostenible
Línea Estratégica (LE)	Delimita un campo estable de intervención dentro del objetivo	Alta	LE 5.1 agrupa infraestructura y transporte sostenible
Estrategia	Ordena los instrumentos de intervención: planes, programas, servicios o mecanismos	Media	Un plan de movilidad territorial
Actuación o proyecto	Concreta una intervención puntual, anual o programada, trazable con ODS y AUE	Anual / plurianual	Estudio, obra, subvención o servicio
Aplicación presupuestaria	Identifica la expresión contable, la dotación y el seguimiento económico de la actuación	Anual	Orgánica, programa, subconcepto y dotación

Regla de formulación

Un OP debe expresar una transformación provincial, una LE debe delimitar un campo de intervención, una estrategia debe ser lo bastante concreta para ordenar actuaciones, pero lo bastante estable para admitir distintas partidas a lo largo del tiempo.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

La arquitectura actual se organiza en diez Objetivos Provinciales y veintidós Líneas Estratégicas. La matriz siguiente resume su triple correspondencia con los grupos de programa que expresan la conexión presupuestaria, la AUE y los ODS con mayor presencia. Su lectura es metodológica: indica correspondencias recurrentes recogidas en el **Anexo III**, pero no equivale a presupuesto ejecutado ni a impacto alcanzado.

Matriz de triple correspondencia de los 10 objetivos provinciales

OP	Objetivo Provincial	Líneas estratégicas	Presupuesto (grupos de programa)	AUE	ODS con mayor presencia estructural
OP1	Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible	1.1 Soluciones basadas en su entorno natural y cultural 1.2 Infraestructuras verdes y azules	136 · 151 · 170 · 171 · 172 · 336 · 410	OE 1	ODS 2, 14, 15
OP2	Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblacion	2.1 Identidad territorial y cohesión cultural 2.2 Racionalización y acceso a servicios básicos 2.3 Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales	132 · 135 · 136 · 152 · 153 · 164 · 165	OE 2	ODS 4, 11
OP3	Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climatico	3.1 Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático (PRE) 3.2 Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático	134 · 135 · 136 · 151 · 162 · 163 · 170	OE 3	ODS 11, 13
OP4	Avanzar hacia una gestion eficiente y circular de los recursos	4.1 Eficiencia energética y energías renovables 4.2 Gestión sostenible del agua 4.3 Economía circular y huella ambiental	133 · 160 · 161 · 162 · 163 · 165 · 311	OE 4	ODS 6, 7, 12
OP5	Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia	5.1 Infraestructuras territoriales y transporte sostenible	133 · 134 · 150 · 153 · 160 · 161 · 165	OE 5	ODS 3, 9, 11
OP6	Promover una provincia comprometida con la igualdad de genero, la diversidad, la ciudadania plena y la solidaridad internacional	6.1 Cooperación internacional y desarrollo social 6.2 Igualdad de género y diversidad sexual 6.3 Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social	132 · 135 · 151 · 153 · 211 · 221 · 231	OE 6	ODS 5, 10, 17
OP7	Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economia local	7.1 Empleo y dinamización económica 7.2 Turismo sostenible y sectores estratégicos	231 · 241 · 241 · 241 · 320 · 338 · 410	OE 7	ODS 8, 9, 12
OP8	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	8.1 Impulso a la habitabilidad provincial	150 · 152 · 241 · 459 · 922 · 923	OE 8	ODS 1, 11
OP9	Transformar digitalmente la provincia	9.1 Transformación Digital económica, social y turística 9.2 Administración electrónica y gobernanza del dato	431 · 432 · 453 · 454 · 491 · 492 · 493	OE 9	ODS 8, 9, 11
OP10	Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio	10.1 Organización y apoyo territorial 10.2 Participación y transparencia ciudadana 10.3 Capacitación y fortalecimiento institucional	130 · 132 · 150 · 221 · 311 · 326 · 327	OE 10	ODS 16, 17

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

3. Cómo se lee la Agenda Provincial

El documento desarrolla en detalle el contenido de cada objetivo provincial, incorporando los objetivos específicos que de él se derivan, la relación entre estos y las líneas estratégicas correspondientes, así como los indicadores de seguimiento que permiten evaluar su grado de avance.

Cada Línea Estratégica se desglosa en estrategias, identificadas mediante un código de tres dígitos, y en actuaciones concretas vinculadas a sus aplicaciones presupuestarias. Toda actuación debe leerse simultáneamente desde tres dimensiones: su contribución a los ODS y sus metas, su correspondencia con los objetivos de la AUE y su materialización en el presupuesto provincial. Las tablas reúnen esa triple trazabilidad con la posición OP → LE → Estrategia → Actuación, el grupo de programa y el carácter.

La disposición gráfica de las estrategias en una página, con espacios destinados a notas y casillas en blanco, convierte este formato en un documento de trabajo dinámico y operativo. De este modo, permite anotar nuevas actuaciones, ideas o modificaciones que surjan a lo largo del año, así como incorporar ajustes presupuestarios o actualizaciones derivadas de la gestión ordinaria. Esta flexibilidad facilita tanto la planificación interna de los servicios y áreas de la Diputación, como la labor de la Oficina de Agenda Provincial, que puede integrar de forma continua las aportaciones y avances que cada área desarrolla de manera autónoma, manteniendo la Agenda siempre actualizada y en evolución.

Lectura visual de una tabla de la Agenda Provincial

	OBJETIVO PROVINCIAL 0											
---	LÍNEA ESTRATÉGICA 0.0											
COD.	Estrategias	Programas presupuestarios	Carácter					Oe AUE		Metas ODS		
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias	
0.0.0	Estrategia											
	- Actuación o proyecto	00.000 Aplicación presupuestaria			X	X		OE	OE	ODS	ODS	ODS

Tabla de significado de los campos

Campo	Qué contiene	Cómo se interpreta
Código	Código de la estrategia o actuación dentro del OP y de la LE	Identifica su posición estable en la jerarquía y facilita su seguimiento
Estrategia / actuación	Instrumento estratégico y actuaciones concretas vinculadas	Una estrategia puede agrupar varias actuaciones y mantenerse durante distintos ejercicios
Programa / aplicación presupuestaria	Orgánica, programa y, cuando proceda, subconcepto	Conecta la actuación con la finalidad real del gasto y con su expresión presupuestaria
Carácter	Financiación, planificación, obras, servicios o difusión	Describe la forma material de intervención; puede asignarse más de una categoría cuando exista evidencia
OE AUE	Objetivo específico principal y, cuando proceda, secundarios limitados	El principal responde al resultado directo; los secundarios recogen sinergias claras y justificadas
Metas ODS	Meta principal y metas secundarias aplicables	La relación se justifica por el objeto, los destinatarios y el resultado esperado

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Carácter de la actuación

La clasificación por carácter explica cómo interviene materialmente la Diputación, constituyendo la clasificación económica, el criterio de partida para determinar el carácter de la actuación. Las categorías no son excluyentes, pero cada marca debe corresponder a un contenido comprobable. Una misma actuación puede combinar, por ejemplo, planificación y obras o financiación y servicios, no deben añadirse categorías por afinidad nominal.

Tabla de carácter de la actuación

Carácter	Se utiliza cuando...	Criterio de identificación
Financiación	La Diputación aporta recursos a terceros mediante subvención, transferencia o convenio	Cap. 4 cuando financia gasto corriente; Cap. 7 cuando financia inversiones
Planificación	El resultado principal es un plan, estudio, norma técnica, hoja de ruta o diseño previo	Cap. 2 + revisión del concepto/subconcepto y objeto del contrato
Obras	Existe inversión física, construcción, rehabilitación o reposición	Cap. 6 + naturaleza de la inversión
Servicios	Se presta atención, asistencia, operación, mantenimiento o apoyo continuado	Cap. 2 o Cap. 1 + objeto y contenido de la actuación
Difusión	Predominan la comunicación, la sensibilización, la promoción o la transferencia	Cap. 2 + objeto del contrato/gasto

Triple trazabilidad: ODS, AUE y presupuesto

La trazabilidad ODS + AUE + presupuesto se aplica de forma sistemática. Las correspondencias con los ODS y la AUE se justifican conforme a la matriz común del Anexo III; la vinculación presupuestaria identifica programa, orgánica, subconcepto y dotación cuando proceda. Ninguna de las tres dimensiones se interpreta de forma aislada.

Trazabilidad y control de calidad

La trazabilidad se completa cuando cada actuación conserva una evidencia mínima: por qué se incorpora, quién la gestiona, dónde se financia, a qué ODS y meta contribuye, con qué objetivo de la AUE se corresponde y cómo se medirá su avance. Antes de validar una incorporación o actualización deben revisarse cinco controles relacionados entre sí.

Tabla de Control

Control	Pregunta de auditoría	Evidencia esperada
Coherencia	¿La actuación contribuye al OP y a la LE donde se ha ubicado?	Justificación de la cadena estratégica
Competencia	¿Cuál es el papel provincial y qué cooperación exige?	Base competencial y, cuando proceda, marco de cooperación
Presupuesto	¿La aplicación, el programa y la dotación reflejan la finalidad real de la actuación?	Correspondencia entre actuación, aplicación y recursos
ODS + AUE	¿La contribución a las metas ODS y la correspondencia con la AUE son claras y justificables?	Alineamientos limitados, coherentes y verificables
Resultados	¿Existen indicadores y fuentes disponibles?	Indicador, fuente y criterio de seguimiento

Cláusula metodológica

La Agenda Provincial se configura como un marco de trabajo estable en el tiempo y adaptable a cada ciclo presupuestario. La actualización ordinaria de las actuaciones, su programación y las aplicaciones presupuestarias asociadas no exige modificar los Objetivos Provinciales ni las Líneas Estratégicas. Su revisión se reserva para situaciones excepcionales en las que se produzcan cambios sustantivos en el diagnóstico provincial, las competencias, las prioridades estratégicas de largo plazo o los marcos de referencia.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

4. Cómo funciona y se mantiene actualizada la Agenda Provincial

La Agenda funciona como un marco de trabajo estable integrado en la gestión ordinaria y adaptable a cada ciclo presupuestario. Su actualización se organiza mediante tres grandes procesos interdependientes —planificación, participación y presupuesto— que operan de forma continua y conectan el análisis, la decisión, la programación de recursos, la ejecución y el aprendizaje.

Ciclo continuo de la Agenda Provincial

Los tres procesos se retroalimentan: el seguimiento y la memoria de un ejercicio alimentan la planificación del siguiente, la participación contrasta necesidades y propuestas, y el presupuesto concreta las decisiones viables en actuaciones y recursos.

- **Planificación:** Integra el diagnóstico, el seguimiento, la memoria anual, los indicadores, los estudios y análisis, la cartera de actuaciones y el apoyo técnico. A partir de esa evidencia determina qué debe continuar, modificarse o incorporarse.
- **Presupuesto:** Materializa anualmente la Agenda. Concreta las actuaciones que disponen de programación y recursos, actualiza sus aplicaciones y dotaciones, y aporta información de ejecución para el seguimiento y la rendición de cuentas.
- **Participación:** Recoge y contrasta las aportaciones de las áreas de la Diputación, los municipios, los órganos de participación y los agentes del territorio. La formación, la comunicación y la divulgación facilitan una deliberación informada; la incorporación de propuestas depende de su encaje estratégico, competencial, jurídico, territorial y presupuestario.

El funcionamiento es cíclico. No responde a una secuencia rígida de meses. Cada proceso puede activar revisiones en los otros dos, sin alterar la arquitectura estable de OP y LE salvo en las situaciones excepcionales definidas por la cláusula metodológica.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Participación y valoración de aportaciones

La participación incorpora conocimiento a la Agenda de forma continua. Las aportaciones se registran con su origen, necesidad y población destinataria; se contrastan con el diagnóstico y las prioridades territoriales; se valora su viabilidad técnica, competencial, jurídica, presupuestaria y territorial; y, cuando procede, se incorporan con un siguiente paso definido. La participación informa la decisión, pero no convierte automáticamente una propuesta en aprobada.

Tabla de aportaciones

Origen	Aportación principal
Jornadas de participación	Necesidades, soluciones y prioridades de agentes del territorio
Consejo Provincial de Políticas Públicas	Visión sectorial y propuestas de cooperación
Áreas de la Diputación	Conocimiento competencial, técnico y presupuestario
Agenda anterior	Continuidad estratégica y banco histórico de ideas

Responsabilidades de actualización, seguimiento y validación

El mantenimiento de la Agenda exige responsabilidades diferenciadas y coordinadas. La tabla siguiente sintetiza el papel de cada actor en la preparación, comprobación y seguimiento de la información.

Tabla de responsables

Responsable	Responsabilidad principal	Intervención en la validación
Grupo de trabajo	Definir necesidad, alcance técnico, población destinataria, programación y evidencia	Acreditar la coherencia y mantener actualizados los datos de ejecución
Oficina de Agenda	Mantener arquitectura, integrar aportaciones y consolidar el seguimiento, resultados e indicadores	Comprobar la posición OP/LE/E y la trazabilidad del conjunto
Tesorería	Comprobar la correspondencia entre finalidad, programa y dotación económica	Validar la conexión presupuestaria dentro de sus funciones

Qué permanece y qué se actualiza

La Agenda Provincial combina un marco estratégico estable (Objetivos Provinciales y Líneas Estratégicas) con una capa operativa adaptable (actuaciones, programación y presupuesto). La actualización ordinaria de esta capa no exige reconstruir el marco estratégico.

Marco estable y capa adaptable

MARCO ESTABLE Vocación de permanencia	CAPA ADAPTABLE Actualización en cada ciclo presupuestario
OBJETIVOS PROVINCIALES (OP) Transformaciones de largo plazo	**ACTUACIONES** Intervenciones puntuales, anuales o plurianuales
LÍNEAS ESTRATÉGICAS (LE) Campos estables de intervención	**PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO** Aplicaciones, dotaciones e indicadores se actualizan en cada ejercicio
ESTRATEGIAS: CAPA DE ORDENACIÓN Mantienen continuidad mientras sean útiles para organizar planes, programas, redes, servicios o mecanismos.	
REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL MARCO Solo procede ante cambios sustantivos de diagnóstico, competencias, prioridades estratégicas de largo plazo o marcos de referencia.	

Cierre de ciclo

La memoria de un ejercicio y los nuevos análisis alimentan la planificación del siguiente. De este modo, la Agenda mantiene una estructura reconocible para comparar y rendir cuentas, al tiempo que actualiza actuaciones, presupuesto e indicadores de acuerdo con la programación.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

ANEXO II

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Cartera de propuestas no vinculantes para futuras decisiones presupuestarias

Agenda Provincial Diputación de Cáceres

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Cómo leer este anexo

El presente anexo configura una cartera abierta y estructurada de posibles actuaciones vinculadas a la Agenda Provincial de Cáceres. Todas sus fichas son propuestas NO vinculantes: ofrecen una muestra abierta de lo que se puede hacer, de demandas surgidas de la participación y de ideas elaboradas desde la parte técnica de la Diputación. La cartera no es un programa de compromisos. Su función es ordenar y conservar la procedencia y la memoria institucional de las ideas, facilitar su contraste y alimentar la preparación de la planificación de ciclos posteriores. Los encajes con OP, líneas estratégicas, grupos de programa, AUE y ODS son preliminares y deberán confirmarse si una propuesta avanza.

Este anexo es la fotografía documental, preparada para publicación en papel, de la cartera en el momento de su publicación. La versión online constituye el registro vivo y facilita su actualización continua sin perder el historial de cada idea.

Cartera de propuestas NO vinculantes

La inclusión de una propuesta no constituye un compromiso, una prioridad, una actuación aprobada ni una decisión de gasto. Tampoco acredita reserva de crédito, financiación, competencia o viabilidad. Solo indica que la idea se conserva para consulta, contraste y posible consideración en ciclos posteriores.

Para facilitar su lectura, la información se presenta de forma progresiva: primero se ofrece una visión de conjunto y, después, la misma cartera puede consultarse mediante tres lecturas complementarias.

En primer lugar, se ordena la cartera por su fuente de origen y permite localizar cada propuesta mediante su código, año de incorporación y alineación general con OP, AUE y ODS. A continuación, **por Objetivo Provincial, como lectura estratégica principal** con el detalle de cada ficha y, para terminar, por ODS, mediante una matriz que permite localizar las propuestas relacionadas con cada objetivo. Todas estas vistas se refieren a una única cartera y no establecen jerarquías entre las ideas.

Significado de los campos

Campo	Lectura
Código	Identificador estable de trazabilidad; no indica prioridad
Fuente	Procedencia de la idea según los prefijos J, C, A o I
Actuación	Denominación de la idea conservada en la cartera
Definición / descripción	Síntesis de qué se propone y para qué, formulada sin dar por aprobada la actuación
OP y LE	Objetivo Provincial y línea estratégica donde se sitúa el encaje principal
Grupos de programa posibles	Opciones funcionalmente plausibles; el encaje presupuestario definitivo solo se valida al preparar la actuación
OE AUE	Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española relacionados en el documento base
Metas ODS	Metas ODS ya asociadas a la propuesta; una actuación puede aparecer en varios ODS
Año de incorporación	Año en que la idea fue creada o incorporada por primera vez a la cartera; no es el año previsto de ejecución

La columna “Año de incorporación” indica el año en que la idea fue creada o incorporada por primera vez a la cartera. No señala un año previsto de ejecución. Cada actuación recibe un código compuesto por una letra de procedencia y un número correlativo dentro de esa fuente. La numeración de cada serie se asigna según la primera aparición de la actuación al recorrer los OP del 1 al 10: A01, A02...; C01, C02...; I01, I02...; J01, J02... Una vez asignado, el código se mantiene estable. Esta secuencia facilita la consulta y no representa importancia, madurez, prioridad ni preferencia presupuestaria.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

1. Resumen general

Resumen de propuestas

Prefijo	Fuente	Significado	N.º	% cartera
J	Jornadas de Participación 2026	Propuestas recogidas en las Jornadas de Participación de 2026	18	16.1 %
C	Consejo Provincial de Políticas Públicas (CPPP)	Propuestas procedentes del Consejo Provincial de Políticas Públicas	18	16.1 %
A	Agenda anterior	Ideas o líneas heredadas de la Agenda anterior y conservadas para contraste	16	14.3 %
I	Idea interna / propuesta exploratoria	Ideas de trabajo interno incorporadas como posibilidades a estudiar	60	53.6 %
			112	100%

Nota de lectura: una misma actuación puede contribuir a varios OP u ODS. Por tanto, los recuentos de las siguientes tablas no son sumables entre sí y no expresan prioridad ni intensidad de contribución.

Distribución por Objetivo Provincial

OP	Objetivo Provincial	Actuaciones	% cartera
OP1	Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible	5	4.5 %
OP2	Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación	13	11.6 %
OP3	Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático	8	7.1 %
OP4	Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos	13	11.6 %
OP5	Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia	5	4.5 %
OP6	Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional	13	11.6 %
OP7	Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local	18	16.1 %
OP8	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	8	7.1 %
OP9	Transformar digitalmente la provincia	11	9.8 %
OP10	Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio	18	16.1 %

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Distribución por Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Denominación	Actuaciones relacionadas	% sobre 112
ODS 1	Fin de la pobreza	7	6.2 %
ODS 2	Hambre cero	5	4.5 %
ODS 3	Salud y bienestar	13	11.6 %
ODS 4	Educación de calidad	12	10.7 %
ODS 5	Igualdad de género	6	5.4 %
ODS 6	Agua limpia y saneamiento	6	5.4 %
ODS 7	Energía asequible y no contaminante	7	6.2 %
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	28	25.0 %
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura	28	25.0 %
ODS 10	Reducción de las desigualdades	42	37.5 %
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	58	51.8 %
ODS 12	Producción y consumo responsables	18	16.1 %
ODS 13	Acción por el clima	21	18.8 %
ODS 14	Vida submarina	0	0.0 %
ODS 15	Vida de ecosistemas terrestres	7	6.2 %
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	33	29.5 %
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	22	19.6 %

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

2. Cartera por fuente

Las tablas siguientes ordenan la cartera por fuente y permiten identificar, para cada idea, su código, año de incorporación y alineación general con los Objetivos Provinciales (OP), la Agenda Urbana Española (AUE) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se muestran únicamente alineaciones generales; el detalle por líneas estratégicas y metas se desarrolla después en las fichas por OP.

J · JORNADAS DE PARTICIPACIÓN 2026

Código	Propuesta	OP	AUE	ODS
J01	Espacios para jóvenes, asociacionismo y programas de arraigo	OP2	OE 2 OE 6	ODS 10, ODS 11, ODS 8
J02	Economía circular, eficiencia energética y valorización de recursos	OP4	OE 4 OE 7	ODS 12, ODS 7, ODS 13
J03	Mejora de la movilidad rural y desarrollo del transporte a demanda	OP5	OE 5 OE 6	ODS 11, ODS 10, ODS 13
J04	Accesibilidad universal, inclusión e innovación para personas con discapacidad	OP6	OE 6 OE 10	ODS 10, ODS 11, ODS 16
J05	Cláusulas de igualdad, accesibilidad y contratación responsable	OP6	OE 6 OE 10	ODS 5, ODS 12, ODS 10
J06	Atracción de inversión y apoyo al emprendimiento	OP7	OE 7 OE 9	ODS 8, ODS 9
J07	Incentivos para la actividad económica y el asentamiento de población	OP7	OE 7 OE 8	ODS 8, ODS 11, ODS 10
J08	Fomento de productos locales y promoción del tejido económico	OP7	OE 7	ODS 8, ODS 12, ODS 2
J09	Rehabilitación, recuperación y ampliación del parque de vivienda	OP8	OE 8 OE 2	ODS 11, ODS 10
J10	Inventario de viviendas y herramientas para la gestión del parque residencial	OP8	OE 8 OE 9	ODS 11, ODS 16, ODS 17
J11	Conectividad digital e infraestructuras tecnológicas	OP9	OE 9 OE 5	ODS 9, ODS 11, ODS 17
J12	Digitalización y simplificación de los procedimientos administrativos	OP9	OE 9 OE 10	ODS 16, ODS 9
J13	Plataformas compartidas de información y repositorios territoriales	OP9	OE 9 OE 10	ODS 16, ODS 17
J14	Asistente virtual, mejora de la atención digital y acceso a la información pública	OP9	OE 9 OE 10	ODS 16, ODS 9
J15	Redes permanentes de cooperación y convenios interinstitucionales	OP10	OE 10	ODS 17, ODS 16
J16	Capacitación técnica municipal y fortalecimiento institucional	OP10	OE 10 OE 9	ODS 4, ODS 16, ODS 17
J17	Captación de financiación europea y asistencia técnica a municipios	OP10	OE 10	ODS 17
J18	Espacios permanentes de participación ciudadana y alianzas territoriales	OP10	OE 10	ODS 16, ODS 17, ODS 11

C · CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS (CPPP) 2025

Código	Propuesta	OP	AUE	ODS
C01	Ayudas para instalaciones deportivas y juventud	OP2	OE 2	ODS 3, ODS 11, ODS 10
C02	Estrategia de Prevención Rural	OP3	OE 3 OE 2	ODS 11, ODS 13, ODS 16
C03	Hoja de ruta Biochar e Hidrochar	OP4	OE 4 OE 3 OE 7	ODS 12, ODS 13, ODS 15

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Código	Propuesta	OP	AUE	ODS
C04	Observatorio Provincial de la Soledad No Deseada	OP6	OE 6 OE 2 OE 10	ODS 3, ODS 10, ODS 11
C05	Programa Espacios Vitales (FADEMUR)	OP6	OE 6 OE 2	ODS 3, ODS 5, ODS 10
C06	Semáforos accesibles	OP6	OE 6 OE 10	ODS 10, ODS 11
C07	Romería de la Diversidad	OP6	OE 6	ODS 5, ODS 10, ODS 16
C08	Observatorio Provincial de Emprendimiento	OP7	OE 7 OE 9 OE 10	ODS 8, ODS 9, ODS 17
C09	Formación para jóvenes agricultores	OP7	OE 7 OE 1	ODS 2, ODS 4, ODS 8
C10	Formación exprés para trabajadores	OP7	OE 7 OE 9	ODS 4, ODS 8
C11	Plan multinivel para un sistema alimentario territorializado	OP7	OE 7 OE 9	ODS 2, ODS 8, ODS 12
C12	Espacios coworking y viveros de empresas	OP7	OE 7 OE 9	ODS 8, ODS 9, ODS 11
C13	Apoyo a FEMEARCA y redes de economía social	OP7	OE 7	ODS 8, ODS 10, ODS 17
C14	Programa de rehabilitación de viviendas sociales	OP8	OE 8 OE 2	ODS 11, ODS 10, ODS 1
C15	Catalogación de edificios públicos en desuso	OP8	OE 8 OE 9	ODS 11, ODS 12, ODS 16
C16	Formación en nuevas tecnologías del sector primario	OP9	OE 9 OE 7	ODS 2, ODS 4, ODS 9
C17	Proyecto Provincia UEX	OP10	OE 10 OE 9 OE 7	ODS 4, ODS 9, ODS 17
C18	Grupo de Trabajo de Seguridad Ciudadana y Justicia en el Medio Rural	OP10	OE 10 OE 2 OE 5	ODS 16, ODS 17

A · AGENDA ANTERIOR 2024

Código	Propuesta	OP	AUE	ODS
A01	Programa provincial de memoria oral y patrimonio vivo	OP2	OE 2	ODS 11, ODS 4, ODS 16
A02	Plan de análisis territorial de calidad de vida y necesidades de servicios	OP2	OE 2 OE 10	ODS 11, ODS 16, ODS 17
A03	Kit provincial de arquitecturas temporales de sombra y confort climático	OP3	OE 3 OE 2	ODS 11, ODS 13, ODS 3
A04	Programa de redes separativas y almacenamiento de aguas pluviales	OP4	OE 4 OE 3	ODS 6, ODS 11, ODS 13
A05	Sistema piloto de devolución y recompensa para residuos seleccionados	OP4	OE 4	ODS 12, ODS 11
A06	Compostaje comunitario de biorresiduos y restos agroalimentarios	OP4	OE 4 OE 7	ODS 12, ODS 2
A07	Microgeneración hidráulica en redes e infraestructuras de agua	OP4	OE 4	ODS 7, ODS 9
A08	Flota eléctrica compartida para servicios municipales itinerantes	OP5	OE 5 OE 4	ODS 11, ODS 7, ODS 13
A09	Red rural de logística de última milla y paquetería	OP5	OE 5 OE 7	ODS 9, ODS 11, ODS 8

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Código	Propuesta	OP	AUE	ODS
A10	Plan provincial frente a la exclusión financiera	OP6	OE 6 OE 10	ODS 1, ODS 10, ODS 16
A11	Programa intergeneracional de intercambio de saberes y servicios	OP6	OE 6 OE 2	ODS 3, ODS 4, ODS 10
A12	Servicios móviles de proximidad para cuidados personales	OP6	OE 6 OE 5	ODS 3, ODS 10, ODS 11
A13	Escuela provincial de oficios tradicionales de la construcción	OP7	OE 7 OE 2	ODS 4, ODS 8, ODS 11
A14	Programa comercio–turismo para modernización de experiencias locales	OP7	OE 7 OE 9	ODS 8, ODS 9, ODS 12
A15	Centros itinerantes de creación, emprendimiento y conocimiento rural	OP7	OE 7 OE 2	ODS 8, ODS 4, ODS 11
A16	Red provincial de oficinas de vivienda, rehabilitación y gestión del parque	OP8	OE 8 OE 10	ODS 11, ODS 16

I · IDEAS INTERNAS / TÉCNICAS DE LA DIPUTACIÓN 2026

Código	Propuesta	OP	AUE	ODS
I01	Laboratorio provincial de dehesas demostradoras y custodia del territorio	OP1	OE 1	ODS 15, ODS 11
I02	Red provincial de itinerarios eco-culturales accesibles con interpretación digital	OP1	OE 1 OE 5 OE 9	ODS 11, ODS 10, ODS 9, ODS 8
I03	Programa de microproyectos bioculturales en paisajes rurales singulares	OP1	OE 1	ODS 11, ODS 15, ODS 8, ODS 10
I04	Plan provincial de corredores verdes entre núcleos y bordes urbano-rurales	OP1	OE 1 OE 2	ODS 11, ODS 15, ODS 13
I05	Banco provincial de soluciones basadas en la naturaleza para pequeños municipios	OP1	OE 1 OE 3	ODS 13, ODS 15, ODS 6
I06	Red provincial de laboratorios de identidad local y memoria comunitaria	OP2	OE 2 OE 10	ODS 11, ODS 16
I07	Programa de activación de espacios vacíos para cultura de proximidad itinerante	OP2	OE 2.	ODS 11, ODS 10, ODS 8
I08	Plataforma provincial de narrativas del territorio y talento retornado	OP2	OE 2 OE 7 OE 9	ODS 8, ODS 10, ODS 11
I09	Oficina provincial de rural proofing para servicios esenciales	OP2	OE 2 OE 10	ODS 1, ODS 10, ODS 11
I10	Red móvil de servicios compartidos para municipios pequeños	OP2	OE 2 OE 5	ODS 1, ODS 3, ODS 10
I11	Programa de reutilización temporal de equipamientos infrautilizados	OP2	OE 2	ODS 11, ODS 12, ODS 10
I12	Red de equipamientos de última milla para cuidados, formación y teletrabajo	OP2	OE 2 OE 8 OE 9	ODS 8, ODS 9, ODS 10
I13	Plan piloto de mantenimiento predictivo de equipamientos municipales	OP2	OE 2 OE 9	ODS 11, ODS 9, ODS 12
I14	Programa de itinerarios seguros y espacios públicos inclusivos	OP2	OE 2 OE 6	ODS 5, ODS 11, ODS 10
I15	Sistema provincial de refugios climáticos en edificios y espacios públicos	OP3	OE 2 OE 3	ODS 13, ODS 3, ODS 11
I16	Observatorio provincial de riesgos climáticos y alerta temprana local	OP3	OE 3 OE 9	ODS 13, ODS 11, ODS 9

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Código	Propuesta	OP	AUE	ODS
I17	Programa de comunidades preparadas ante incendios, calor y sequía	OP3	OE 3 OE 10	ODS 13, ODS 15, ODS 11
I18	Fondo rotatorio de respuesta rápida para daños climáticos en pequeños municipios	OP3	OE 3 OE 10	ODS 11, ODS 13, ODS 1
I19	Equipo provincial de asistencia técnica postemergencia para ayuntamientos	OP3	OE 3 OE 10	ODS 11, ODS 13, ODS 16
I20	Programa de restauración ecológica postevento en cauces, laderas y suelos afectados	OP3	OE 3 OE 1	ODS 6, ODS 15
I21	Oficina provincial de proyectos de comunidades energéticas rurales	OP4	OE 4 OE 10	ODS 7, ODS 13
I22	Programa de alumbrado inteligente y ahorro compartido para municipios pequeños	OP4	OE 4 OE 9	ODS 7, ODS 11, ODS 13
I23	Red de cubiertas públicas solares con retorno social local	OP4	OE 4 OE 6	ODS 7, ODS 10, ODS 13
I24	Laboratorio provincial de digitalización del ciclo del agua en municipios pequeños	OP4	OE 4 OE 9	ODS 6, ODS 9
I25	Red de detección temprana de fugas y consumos anómalos	OP4	OE 4 OE 9	ODS 6, ODS 9, ODS 12
I26	Central provincial de compra circular y cláusulas de reutilización	OP4	OE 4 OE 10	ODS 12, ODS 13
I27	Red de hubs locales de reparación, reutilización y segunda vida de materiales municipales	OP4	OE 4 OE 7	ODS 8, ODS 12
I28	Programa piloto de nodos intermodales rurales y aparcamientos seguros	OP5	OE 5	ODS 11, ODS 9, ODS 13
I29	Red provincial de itinerarios peatonales y ciclistas de conexión cotidiana	OP5	OE 2 OE 5	ODS 3, ODS 11, ODS 13
I30	Observatorio provincial de brechas de género y diversidad en el territorio	OP6	OE 6 OE 9 OE 10	ODS 5, ODS 10
I31	Red provincial de radar comunitario contra la soledad no deseada	OP6	OE 6 OE 10	ODS 3, ODS 10, ODS 11
I32	Programa de prescripción social rural en coordinación con entidades locales	OP6	OE 6 OE 10	ODS 3, ODS 10
I33	Plataforma de atención integrada a hogares vulnerables con analítica ética de datos	OP6	OE 6 OE 9 OE 10	ODS 1, ODS 10, ODS 16
I34	Red provincial de laboratorios de emprendimiento de impacto en pueblos pequeños	OP7	OE 7 OE 10	ODS 8, ODS 9, ODS 10
I35	Programa de contratación pública innovadora para retos territoriales	OP7	OE 7 OE 10	ODS 8, ODS 9, ODS 12
I36	Banco provincial de proyectos tractores para relevo generacional y retorno de talento	OP7	OE 7 OE 2	ODS 8, ODS 10, ODS 11
I37	Red de destinos de baja intensidad y alto valor territorial	OP7	OE 7 OE 1	ODS 8, ODS 11, ODS 12
I38	Programa de certificación provincial de eventos y experiencias turísticas circulares	OP7	OE 7 OE 4	ODS 8, ODS 12, ODS 13
I39	Plataforma de inteligencia turística comarcal para municipios pequeños	OP7	OE 7 OE 9	ODS 8, ODS 9, ODS 11
I40	Programa de vivienda pública flexible para atracción y arraigo en municipios rurales	OP8	OE 8 OE 2	ODS 11, ODS 10
I41	Red provincial de rehabilitación energética y accesible de vivienda vacía	OP8	OE 8 OE 4 OE 2	ODS 11, ODS 7, ODS 10

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Código	Propuesta	OP	AUE	ODS
I42	Plan piloto de modelos habitacionales colaborativos para mayores y jóvenes	OP8	OE 8 OE 6	ODS 3, ODS 10, ODS 11
I43	Plataforma de reserva y ventanilla única de servicios de proximidad	OP9	OE 9 OE 2 OE 10	ODS 9, ODS 16, ODS 10
I44	Gemelo digital provincial de servicios y vulnerabilidades territoriales	OP9	OE 9 OE 10	ODS 9, ODS 11, ODS 16
I45	Programa de sensores cívicos de bajo coste para aire, agua y movilidad local	OP9	OE 9 OE 3 OE 4	ODS 3, ODS 6, ODS 11
I46	Escuela itinerante de competencias digitales para ciudadanía y pymes rurales	OP9	OE 9 OE 7	ODS 4, ODS 8, ODS 9
I47	Oficina provincial del dato con cuadro de mando compartido municipal	OP9	OE 9 OE 10	ODS 16, ODS 9, ODS 17
I48	Laboratorio de ciberseguridad municipal y confianza digital	OP9	OE 9 OE 10	ODS 9, ODS 16, ODS 17
I49	Programa de cooperación descentralizada entre territorios rurales sobre agua, energía y cuidados	OP10	OE 10 OE 6	ODS 17, ODS 1, ODS 10
I50	Laboratorio de educación para la ciudadanía global en municipios pequeños	OP10	OE 10 OE 6	ODS 4, ODS 10, ODS 16
I51	Fondo de innovación social local con enfoque de alianzas internacionales	OP10	OE 10 OE 7	ODS 17, ODS 8, ODS 10
I52	Escuela provincial de liderazgo local feminista y diverso	OP10	OE 10 OE 6	ODS 5, ODS 10, ODS 16
I53	Unidad provincial de innovación pública y pilotaje en pequeños municipios	OP10	OE 10	ODS 16, ODS 9, ODS 17
I54	Servicio de asistencia exprés para proyectos estratégicos municipales	OP10	OE 10	ODS 16, ODS 11, ODS 17
I55	Sistema provincial de rural proofing en normas, planes y convocatorias	OP10	OE 10	ODS 10, ODS 11, ODS 16
I56	Programa de presupuestos participativos comarcales orientados a reto territorial	OP10	OE 10	ODS 16, ODS 10, ODS 11
I57	Portal provincial de datos abiertos reutilizables con enfoque de IA responsable	OP10	OE 10 OE 9	ODS 16, ODS 9, ODS 17
I58	Escuela provincial de gobernanza multinivel y Agenda 2030 para personal técnico	OP10	OE 10	ODS 4, ODS 16, ODS 17
I59	Programa de intercambio entre municipios laboratorio y municipios reto	OP10	OE 10	ODS 17, ODS 11, ODS 16
I60	Comunidad de práctica provincial sobre compra pública innovadora, verde y social	OP10	OE 10 OE 4	ODS 12, ODS 16, ODS 17

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

3. Cartera por Objetivo Provincial

Las actuaciones se presentan por su OP principal, del OP1 al OP10. Al recorrerlos en ese orden, cada fuente sigue su propia secuencia correlativa de códigos y, dentro de cada OP, las fichas se agrupan por prefijo (A, C, I, J). El criterio sirve exclusivamente para consulta y no implica preferencia. Los grupos de programa son posibilidades que requieren validación posterior.

OP1 — Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible

1.1 Soluciones basadas en su entorno natural y cultural · 1.2 Infraestructuras verdes y azules

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
I01	I · Idea interna	**Laboratorio provincial de dehesas demostradoras y custodia del territorio** Propuesta de red demostrativa en dehesas para ensayar prácticas de gestión, custodia y conservación, compartir resultados y reforzar la sostenibilidad productiva y ecológica del territorio	OP1 LE 1.1	412 / 419 / 410 / 415	OE 1.1, 1.2	15.1 · 15.2 · 15.9 · 11.4	26
I02	I · Idea interna	**Red provincial de itinerarios eco-culturales accesibles con interpretación digital** Propuesta de articular itinerarios que conecten recursos naturales y culturales con criterios de accesibilidad, señalización e interpretación digital, facilitando un uso turístico y ciudadano inclusivo	OP1 LE 1.1	336 / 452 / 410 / 419	OE 1.2, 5.1, 9.1	11.4 · 10.2 · 9.c · 8.9	26
I03	I · Idea interna	**Programa de microproyectos bioculturales en paisajes rurales singulares** Programa exploratorio de pequeñas intervenciones locales para conservar y activar valores naturales y culturales de paisajes rurales singulares, con participación de municipios y agentes del territorio	OP1 LE 1.1	410 / 415 / 336 / 452	OE 1.1, 1.2	11.a · 15.1 · 8.9 · 10.2	26
I04	I · Idea interna	**Plan provincial de corredores verdes entre núcleos y bordes urbano-rurales** Instrumento de planificación para identificar y conectar espacios verdes entre núcleos y bordes rurales, mejorando continuidad ecológica, sombra, biodiversidad y acceso ciudadano a zonas abiertas	OP1 LE 1.2	170 / 172 / 171 / 136	OE 1.3, 2.3	11.7 · 15.5 · 13.1	26
I05	I · Idea interna	**Banco provincial de soluciones basadas en la naturaleza para pequeños municipios** Repositorio técnico de soluciones basadas en la naturaleza adaptadas a municipios pequeños, con modelos, criterios de aplicación y referencias que faciliten futuros proyectos locales	OP1 LE 1.1	170 / 172 / 171	OE 1.3, 3.3	13.1 · 15.9 · 6.6	26

5 actuaciones

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP2 Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

2.1 Identidad territorial y cohesión cultural · 2.2 Racionalización y acceso a servicios básicos · 2.3 Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
A01	A · Agenda anterior	**Programa provincial de memoria oral y patrimonio vivo** Propuesta para recoger, documentar, archivar y devolver a la comunidad testimonios, conocimientos y expresiones del patrimonio vivo provincial, garantizando su conservación y transmisión intergeneracional	OP2 LE 2.1	334 / 336 / 332	OE 2	11.4 · 4.7 · 16.7	24
A02	A · Agenda anterior	**Plan de análisis territorial de calidad de vida y necesidades de servicios** Sistema periódico de análisis territorial mediante indicadores compartidos para conocer calidad de vida, cobertura de servicios y necesidades municipales, y apoyar decisiones posteriores con evidencia comparable	OP2 LE 2.2	923 / 462 / 922	OE 2 · OE 10	11.3 · 16.6 · 17.18	24
C01	C · CPPP	**Ayudas para instalaciones deportivas y juventud** Propuesta de estudiar una línea de apoyo a instalaciones deportivas y servicios para jóvenes, basada en un censo de necesidades y criterios de equilibrio territorial	OP2 LE 2.3	342 / 341 / 942	OE 2	3.4 · 11.7 · 10.2	25
I06	I · Idea interna	**Red provincial de laboratorios de identidad local y memoria comunitaria** Red de espacios participativos para investigar y activar identidades locales, memoria comunitaria y relatos del territorio, conectando iniciativas municipales y resultados transferibles	OP2 LE 2.1	334 / 336 / 432	OE 2.1, 10.2	11.3 · 11.4 · 16.7	26
I07	I · Idea interna	**Programa de activación de espacios vacíos para cultura de proximidad itinerante** Programa para dar usos culturales temporales e itinerantes a espacios vacíos o infrautilizados, ampliando la oferta de proximidad sin presuponer nuevas infraestructuras permanentes	OP2 LE 2.3	334 / 336 / 333	OE 2.5, 2.3	11.7 · 10.2 · 8.9	26
I08	I · Idea interna	**Plataforma provincial de narrativas del territorio y talento retornado** Plataforma para reunir y difundir relatos provinciales, iniciativas de retorno y trayectorias de talento vinculado al territorio, reforzando identidad, conocimiento mutuo y oportunidades de colaboración	OP2 LE 2.1	432 / 334 / 241	OE 2.1, 7.1, 9.1	8.3 · 10.2 · 11.a	26
I09	I · Idea interna	**Oficina provincial de rural proofing para servicios esenciales** Oficina técnica propuesta para revisar el impacto rural de servicios, planes y decisiones, detectar desventajas territoriales y formular ajustes antes de su implantación	OP2 LE 2.2	231 / 311 / 312 / 323	OE 2.1, 10.1	1.4 · 10.2 · 11.a	26
I10	I · Idea interna	**Red móvil de servicios compartidos para municipios pequeños** Modelo itinerante de prestación coordinada de servicios sociales y comunitarios para municipios pequeños, con rutas, recursos y calendarios compartidos según demanda territorial	OP2 LE 2.2	231 / 311 / 312	OE 2.1, 5.1	1.4 · 3.8 · 10.2	26

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP2 Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

2.1 Identidad territorial y cohesión cultural · 2.2 Racionalización y acceso a servicios básicos · 2.3 Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
I11	I · Idea interna	**Programa de reutilización temporal de equipamientos infrautilizados** Programa para activar temporalmente equipamientos infrautilizados mediante usos compatibles, reversibles y de interés local, previa comprobación de su situación jurídica, técnica y funcional	OP2 LE 2.3	153 / 165 / 933	OE 2.5, 2.6	11.3 · 12.5 · 10.2	26
I12	I · Idea interna	**Red de equipamientos de última milla para cuidados, formación y teletrabajo** Red posible de espacios de proximidad que acerque cuidados, formación y teletrabajo a núcleos con menor acceso, reutilizando o coordinando equipamientos disponibles cuando resulte viable	OP2 LE 2.3	153 / 241 / 920	OE 2.1, 8.2, 9.1	8.5 · 9.c · 10.2	26
I13	I · Idea interna	**Plan piloto de mantenimiento predictivo de equipamientos municipales** Piloto de mantenimiento basado en inventarios, datos de uso y alertas tempranas para anticipar averías en equipamientos municipales y ordenar futuras intervenciones	OP2 LE 2.3	153 / 920 / 165	OE 2.6, 9.1	11.b · 9.5 · 12.2	26
I14	I · Idea interna	**Programa de itinerarios seguros y espacios públicos inclusivos** Programa para identificar y mejorar recorridos cotidianos y espacios públicos desde la seguridad, la accesibilidad y la inclusión, con especial atención a personas vulnerables	OP2 LE 2.3	231 / 153 / 171	OE 2.3, 6.2	5.2 · 11.7 · 10.2	26
J01	J · Jornadas 2026	**Espacios para jóvenes, asociacionismo y programas de arraigo** Propuesta de habilitar y dinamizar espacios para juventud, asociaciones y proyectos de arraigo, definiendo sus usos con jóvenes y entidades locales antes de cualquier intervención	OP2 LE 2.3	337 / 334 / 231	OE 2 · OE 6	10.2 · 11.7 · 8.6	26

13 actuaciones

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP3 Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático

3.1 Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático (PRE) · 3.2 Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
A03	A · Agenda anterior	**Kit provincial de arquitecturas temporales de sombra y confort climático** Conjunto de soluciones temporales, reutilizables y técnicamente contrastables para aportar sombra y confort climático en espacios públicos expuestos a temperaturas extremas	OP3 LE 3.1	153 / 171 / 172	OE 3 · OE 2	11.7 · 13.1 · 3.9	24
C02	C · CPPP	**Estrategia de Prevención Rural** Marco provincial de prevención rural para identificar riesgos, coordinar agentes y definir medidas adaptadas a distintos tipos de municipio antes de situaciones críticas	OP3 LE 3.1	130 / 135 / 136	OE 3 · OE 2	11.b · 13.1 · 16.1	25
I15	I · Idea interna	**Sistema provincial de refugios climáticos en edificios y espacios públicos** Sistema potencial de edificios y espacios públicos acondicionados como refugios climáticos, con criterios de localización, accesibilidad, apertura y atención durante episodios extremos	OP3 LE 3.1	172 / 136 / 153	OE 3.1, 3.3, 2.3	13.1 · 3.d · 11.b	26
I16	I · Idea interna	**Observatorio provincial de riesgos climáticos y alerta temprana local** Observatorio propuesto para integrar información sobre incendios, calor, sequía y otros riesgos climáticos, emitir alertas útiles y apoyar la preparación municipal	OP3 LE 3.1	172 / 920 / 171	OE 3.1, 3.3, 9.1	13.1 · 11.b · 9.5	26
I17	I · Idea interna	**Programa de comunidades preparadas ante incendios, calor y sequía** Programa comunitario de preparación ante incendios, episodios de calor y sequía mediante información, protocolos locales, formación y ejercicios adaptados a cada territorio	OP3 LE 3.1	172 / 136 / 170	OE 3.3, 10.4	13.1 · 15.2 · 11.b	26
I18	I · Idea interna	**Fondo rotatorio de respuesta rápida para daños climáticos en pequeños municipios** Mecanismo financiero rotatorio a estudiar para atender con rapidez daños climáticos urgentes en municipios pequeños, sujeto a reglas de acceso, reposición y control	OP3 LE 3.1	172 / 929	OE 3.3, 10.3	11.5 · 13.1 · 1.5	26
I19	I · Idea interna	**Equipo provincial de asistencia técnica postemergencia para ayuntamientos** Equipo técnico provincial de apoyo a ayuntamientos tras emergencias para valorar daños, ordenar actuaciones iniciales y coordinar expedientes de recuperación	OP3 LE 3.2	172 / 920	OE 3.3, 10.1	11.b · 13.1 · 16.6	26
I20	I · Idea interna	**Programa de restauración ecológica postevento en cauces, laderas y suelos afectados** Programa para planificar la restauración ecológica de cauces, laderas y suelos dañados por eventos extremos, priorizando estabilidad, funcionalidad ambiental y prevención de nuevos impactos	OP3 LE 3.2	172 / 170 / 171	OE 3.3, 1.3	6.6 · 15.1 · 15.3	26

8 actuaciones

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP4 Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

4.1 Eficiencia energética y energías renovables · 4.2 Gestión sostenible del agua · 4.3 Economía circular y huella ambiental

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
A04	A · Agenda anterior	**Programa de redes separativas y almacenamiento de aguas pluviales** Programa para estudiar y ejecutar por fases redes separativas y almacenamiento de aguas pluviales, priorizando actuaciones según riesgo hidráulico, ahorro y madurez técnica	OP4 LE 4.2	160 / 161 / 452	OE 4 · OE 3	6.4 · 11.b · 13.1	24
A05	A · Agenda anterior	**Sistema piloto de devolución y recompensa para residuos seleccionados** Piloto de devolución de residuos seleccionados asociado a incentivos verificables, con definición previa del flujo, la logística, el sistema de recompensa y su evaluación	OP4 LE 4.3	162 / 493 / 431	OE 4	12.5 · 12.8 · 11.6	24
A06	A · Agenda anterior	**Compostaje comunitario de biorresiduos y restos agroalimentarios** Propuesta de compostaje comunitario de biorresiduos y restos agroalimentarios, con gestión local, control sanitario y destino útil del compost producido	OP4 LE 4.3	162 / 419 / 414	OE 4 · OE 7	12.3 · 12.5 · 2.4	24
A07	A · Agenda anterior	**Microgeneración hidráulica en redes e infraestructuras de agua** Análisis del potencial de generar energía en puntos de presión o salto ya existentes en redes e infraestructuras de agua, sujeto a viabilidad técnica y económica	OP4 LE 4.1	425 / 452 / 161	OE 4	7.2 · 7.3 · 9.4	24
C03	C · CPPP	**Hoja de ruta Biochar e Hidrochar** Hoja de ruta para analizar recursos de biomasa, requisitos ambientales y usos del biochar y el hidrochar, y valorar un eventual piloto demostrativo	OP4 LE 4.3	170 / 172 / 463	OE 4 · OE 3 · OE 7	12.5 · 13.2 · 15.3	25
I21	I · Idea interna	**Oficina provincial de proyectos de comunidades energéticas rurales** Servicio técnico para acompañar la identificación, configuración y tramitación de posibles comunidades energéticas rurales, sin anticipar su constitución ni financiación	OP4 LE 4.1	165 / 172	OE 4.1, 10.3	7.2 · 7.b · 13.2	26
I22	I · Idea interna	**Programa de alumbrado inteligente y ahorro compartido para municipios pequeños** Programa de modernización del alumbrado con gestión inteligente y modelos de reparto del ahorro, orientado a reducir consumos y costes en municipios pequeños	OP4 LE 4.1	165 / 920	OE 4.1, 9.1	7.3 · 11.6 · 13.2	26
I23	I · Idea interna	**Red de cubiertas públicas solares con retorno social local** Red potencial de instalaciones solares en cubiertas públicas que combine generación renovable con fórmulas de retorno o beneficio social en el entorno local	OP4 LE 4.3	165 / 172 / 231	OE 4.1, 6.1	7.2 · 10.2 · 13.2	26
I24	I · Idea interna	**Laboratorio provincial de digitalización del ciclo del agua en municipios pequeños** Laboratorio de pruebas para digitalizar medición, control y gestión del ciclo urbano del agua en municipios pequeños y transferir soluciones que demuestren utilidad	OP4 LE 4.2	161 / 452 / 920	OE 4.2, 9.1	6.4 · 6.5 · 9.c	26

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP4 Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

4.1 Eficiencia energética y energías renovables · 4.2 Gestión sostenible del agua · 4.3 Economía circular y huella ambiental

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
I25	I · Idea interna	**Red de detección temprana de fugas y consumos anómalos** Red de monitorización para localizar fugas y consumos anómalos con mayor rapidez, apoyar el mantenimiento y reducir pérdidas en sistemas municipales de agua	OP4 LE 4.1	161 / 452 / 920	OE 4.2, 9.1	6.4 · 9.5 · 12.2	26
I26	I · Idea interna	**Central provincial de compra circular y cláusulas de reutilización** Mecanismo de compra agregada que incorpore criterios de durabilidad, reutilización y circularidad en adquisiciones provinciales o municipales cuando el encaje jurídico lo permita	OP4 LE 4.3	162 / 920 / 929	OE 4.4, 10.1	12.5 · 12.7 · 13.2	26
I27	I · Idea interna	**Red de hubs locales de reparación, reutilización y segunda vida de materiales municipales** Red de espacios locales para reparar, reutilizar y dar segunda vida a materiales y bienes municipales, vinculando gestión de residuos, empleo y economía local	OP4 LE 4.1	162 / 241 / 433	OE 4.3, 4.4, 7.1	8.3 · 12.5 · 12.7	26
J02	J · Jornadas 2026	**Economía circular, eficiencia energética y valorización de recursos** Línea de trabajo para identificar flujos de materiales y energía con potencial de ahorro, reutilización o valorización, y convertirlos en proyectos circulares evaluables	OP4 LE 4.3	162 / 170 / 425	OE 4 · OE 7	12.5 · 7.3 · 13.2	26

13 actuaciones

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP5 Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia

5.1 Infraestructuras territoriales y transporte sostenible

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
A08	A · Agenda anterior	**Flota eléctrica compartida para servicios municipales itinerantes** Modelo compartido de vehículos eléctricos para servicios municipales itinerantes, con reglas de uso, custodia, recarga, mantenimiento y distribución de costes	OP5 LE 5.1	440 / 134 / 920	OE 5 · OE 4	11.2 · 7.3 · 13.2	24
A09	A · Agenda anterior	**Red rural de logística de última milla y paquetería** Red de coordinación logística para entregas y recogidas de última milla en el medio rural, conectando comercio local, municipios y operadores mediante pilotos zonales	OP5 LE 5.1	443 / 440 / 431	OE 5 · OE 7	9.1 · 11.a · 8.3	24
I28	I · Idea interna	**Programa piloto de nodos intermodales rurales y aparcamientos seguros** Piloto de nodos rurales que faciliten el intercambio entre modos de transporte y ofrezcan estacionamiento seguro, atendiendo a conexiones cotidianas y servicios comarcales	OP5 LE 5.1	441 / 453 / 153	OE 5.1, 5.2	11.2 · 9.1 · 13.2	26
I29	I · Idea interna	**Red provincial de itinerarios peatonales y ciclistas de conexión cotidiana** Red de itinerarios peatonales y ciclistas para desplazamientos cotidianos entre núcleos, equipamientos y áreas de actividad, con criterios de seguridad y continuidad	OP5 LE 5.1	441 / 153 / 171	OE 5.1, 2.3	3.6 · 11.2 · 13.2	26
J03	J · Jornadas 2026	**Mejora de la movilidad rural y desarrollo del transporte a demanda** Propuesta para mejorar la movilidad rural mediante servicios flexibles y transporte a demanda, definidos a partir de necesidades, cobertura, habilitación y coste por zona	OP5 LE 5.1	440 / 441 / 453	OE 5 · OE 6	11.2 · 10.2 · 13.2	26

5 actuaciones

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP6 Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

6.1 Cooperación internacional y desarrollo social · 6.2 Igualdad de género y diversidad sexual · 6.3 Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
A10	A · Agenda anterior	**Plan provincial frente a la exclusión financiera** Plan para detectar áreas sin acceso adecuado a servicios financieros y promover soluciones presenciales, itinerantes o asistidas mediante acuerdos con agentes competentes	OP6 LE 6.3	231 / 493 / 922	OE 6 · OE 10	1.4 · 10.2 · 16.6	24
A11	A · Agenda anterior	**Programa intergeneracional de intercambio de saberes y servicios** Programa de intercambio entre generaciones para compartir conocimientos, tiempo y servicios, con metodología común y posibles experiencias piloto en centros y asociaciones	OP6 LE 6.3	231 / 327 / 334	OE 6 · OE 2	3.4 · 4.7 · 10.2	24
A12	A · Agenda anterior	**Servicios móviles de proximidad para cuidados personales** Servicio itinerante de cuidados personales de proximidad, con cartera, rutas y habilitaciones por definir en coordinación con los servicios sociales competentes	OP6 LE 6.3	231 / 312 / 441	OE 6 · OE 5	3.8 · 10.2 · 11.2	24
C04	C · CPPP	**Observatorio Provincial de la Soledad No Deseada** Observatorio para definir, medir y seguir la soledad no deseada, coordinando fuentes, protocolos de detección y gobernanza responsable de la información	OP6 LE 6.3	231 / 312 / 923	OE 6 · OE 2 · OE 10	3.4 · 10.2 · 11.3	25
C05	C · CPPP	**Programa Espacios Vitales (FADEMUR)** Propuesta de acompañamiento comunitario vinculada a FADEMUR para reforzar bienestar, redes de apoyo y participación en municipios rurales que se determinen	OP6 LE 6.3	231 / 337 / 924	OE 6 · OE 2	3.4 · 5.5 · 10.2	25
C06	C · CPPP	**Semáforos accesibles** Propuesta para inventariar cruces prioritarios y estudiar la instalación de señalización semafórica accesible conforme a un estándar técnico común	OP6 LE 6.3	133 / 134 / 153	OE 6 · OE 10	10.2 · 11.2 · 11.7	25
C07	C · CPPP	**Romería de la Diversidad** Encuentro provincial o itinerante para visibilizar la diversidad y favorecer convivencia y participación, cuyo formato deberá codiseñarse con entidades y salvaguardas adecuadas	OP6 LE 6.2	231 / 334 / 338	OE 6	5.5 · 10.2 · 16.7	25
I30	I · Idea interna	**Observatorio provincial de brechas de género y diversidad en el territorio** Observatorio para producir información territorial sobre brechas de género y diversidad, identificar desigualdades y apoyar el diseño y seguimiento de políticas provinciales	OP6 LE 6.2	231 / 920	OE 6.2, 10.2, 9.1	5.1 · 5.c · 10.2	26
I31	I · Idea interna	**Red provincial de radar comunitario contra la soledad no deseada** Red comunitaria de detección y conexión para identificar situaciones de soledad no deseada y activar apoyos de proximidad con protocolos y derivación responsable	OP6 LE 6.3	231	OE 6.1, 10.2	3.4 · 10.2 · 11.7	26

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

OP6 Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

6.1 Cooperación internacional y desarrollo social · 6.2 Igualdad de género y diversidad sexual · 6.3 Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
I32	I · Idea interna	**Programa de prescripción social rural en coordinación con entidades locales** Programa de prescripción social que conecte a personas con actividades y recursos comunitarios, coordinando servicios sociales, entidades locales y seguimiento de resultados	OP6 LE 6.3	231 / 311	OE 6.1, 10.2	3.8 · 3.4 · 10.2	26
I33	I · Idea interna	**Plataforma de atención integrada a hogares vulnerables con analítica ética de datos** Plataforma para coordinar la atención a hogares vulnerables y compartir información pertinente con garantías éticas, de privacidad y supervisión profesional	OP6 LE 6.3	231 / 920	OE 6.1, 9.2, 10.1	1.3 · 10.2 · 16.6	26
J04	J · Jornadas 2026	**Accesibilidad universal, inclusión e innovación para personas con discapacidad** Línea integral para detectar barreras y ensayar mejoras de accesibilidad universal, inclusión e innovación con participación de personas con discapacidad y criterios de diseño universal	OP6 LE 6.3	231 / 153 / 925	OE 6 · OE 10	10.2 · 11.7 · 16.7	26
J05	J · Jornadas 2026	**Cláusulas de igualdad, accesibilidad y contratación responsable** Catálogo común de cláusulas de igualdad, accesibilidad y contratación responsable, acompañado de instrucciones y mecanismos de seguimiento para su eventual aplicación	OP6 LE 6.2	920 / 931 / 942	OE 6 · OE 10	5.c · 12.7 · 10.2	26

13 actuaciones

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP7 Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

7.1 Empleo y dinamización económica · 7.2 Turismo sostenible y sectores estratégicos

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
A13	A · Agenda anterior	**Escuela provincial de oficios tradicionales de la construcción** Escuela de formación práctica en oficios tradicionales de la construcción, vinculada a demanda empresarial, conservación del patrimonio y posibles obras demostrativas	OP7 LE 7.1	241 / 326 / 336	OE 7 · OE 2	4.4 · 8.6 · 11.4	26
A14	A · Agenda anterior	**Programa comercio-turismo para modernización de experiencias locales** Programa conjunto de comercio y turismo para modernizar experiencias locales mediante digitalización, mejora de servicios, promoción coordinada y selección de destinos piloto	OP7 LE 7.2	431 / 432 / 491	OE 7 · OE 9	8.9 · 9.c · 12.7	26
A15	A · Agenda anterior	**Centros itinerantes de creación, emprendimiento y conocimiento rural** Dispositivo itinerante que acerque actividades de creación, emprendimiento y transferencia de conocimiento a una red de espacios rurales anfitriones	OP7 LE 7.1	241 / 334 / 433	OE 7 · OE 2	8.3 · 4.4 · 11.a	24
C08	C · CPPP	**Observatorio Provincial de Emprendimiento** Observatorio para reunir y publicar información sobre creación, evolución y necesidades de empresas y personas emprendedoras, mediante indicadores y una red de informantes	OP7 LE 7.1	433 / 923 / 241	OE 7 · OE 9 · OE 10	8.3 · 9.3 · 17.18	25
C09	C · CPPP	**Formación para jóvenes agricultores** Itinerario formativo para jóvenes agricultores que combine conocimientos aplicados, prácticas, mentorización y contacto con explotaciones, sujeto a demanda y colaboración sectorial	OP7 LE 7.1	410 / 412 / 326	OE 7 · OE 1	2.3 · 4.4 · 8.6	25
C10	C · CPPP	**Formación exprés para trabajadores** Oferta flexible de formación breve orientada a ocupaciones con necesidades acreditadas, mediante contenidos prácticos y formatos compatibles con personas trabajadoras	OP7 LE 7.1	241 / 326 / 433	OE 7 · OE 9	4.4 · 8.5 · 8.6	25
C11	C · CPPP	**Plan multinivel para un sistema alimentario territorializado** Marco de coordinación entre niveles de gobierno y agentes de la cadena alimentaria para fortalecer producción, transformación, compra y comercialización de proximidad	OP7 LE 7.1	410 / 414 / 431	OE 7 · OE 9	2.3 · 8.3 · 12.7	25
C12	C · CPPP	**Espacios coworking y viveros de empresas** Propuesta de analizar la demanda de espacios de trabajo compartido y viveros, priorizando la reutilización de equipamientos disponibles antes de plantear nueva obra	OP7 LE 7.1	433 / 241 / 933	OE 7 · OE 9	8.3 · 9.3 · 11.a	25
C13	C · CPPP	**Apoyo a FEMEARCA y redes de economía social** Posible colaboración con FEMEARCA y redes de economía social, pendiente de concretar entidad, alcance, resultados esperados y fórmula jurídica aplicable	OP7 LE 7.1	241 / 433 / 942	OE 7	8.3 · 10.2 · 17.17	25
I34	I · Idea interna	**Red provincial de laboratorios de emprendimiento de impacto en pueblos pequeños** Red de laboratorios para acompañar iniciativas empresariales con impacto social, ambiental o territorial en pueblos pequeños y compartir metodologías y aprendizajes	OP7 LE 7.1	241 / 433 / 920	OE 7.1, 10.3	8.3 · 9.5 · 10.2	26

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP7 Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

7.1 Empleo y dinamización económica · 7.2 Turismo sostenible y sectores estratégicos

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
I35	I · Idea interna	**Programa de contratación pública innovadora para retos territoriales** Programa para utilizar contratación pública innovadora ante retos territoriales definidos, preparando demanda, diálogo con el mercado y condiciones de evaluación	OP7 LE 7.1	920 / 929 / 241	OE 7.1, 10.3	8.3 · 9.5 · 12.7	26
I36	I · Idea interna	**Banco provincial de proyectos tractores para relevo generacional y retorno de talento** Banco trazable de proyectos con capacidad de generar actividad, facilitar relevo generacional o atraer talento, preparado para su posterior maduración y búsqueda de promotores	OP7 LE 7.1	241 / 433 / 920	OE 7.1, 2.1	8.5 · 10.2 · 11.a	26
I37	I · Idea interna	**Red de destinos de baja intensidad y alto valor territorial** Red de destinos que gestione visitas de menor intensidad y mayor retorno local, protegiendo valores territoriales y articulando productos turísticos diferenciados	OP7 LE 7.1	432 / 336 / 452	OE 7.2, 1.2	8.9 · 11.4 · 12.b	26
I38	I · Idea interna	**Programa de certificación provincial de eventos y experiencias turísticas circulares** Sistema voluntario de criterios y verificación para eventos y experiencias turísticas con prácticas circulares, orientado a mejorar recursos, residuos y huella ambiental	OP7 LE 7.2	432 / 433 / 162	OE 7.2, 4.4	8.9 · 12.5 · 13.2	26
I39	I · Idea interna	**Plataforma de inteligencia turística comarcal para municipios pequeños** Plataforma compartida de datos turísticos para municipios pequeños, destinada a conocer demanda, flujos y resultados y apoyar decisiones comarcales	OP7 LE 7.1	432 / 920 / 926	OE 7.2, 9.1	8.9 · 9.c · 11.a	26
J06	J · Jornadas 2026	**Atracción de inversión y apoyo al emprendimiento** Servicio coordinado para presentar oportunidades provinciales, facilitar información a potenciales inversores y acompañar iniciativas emprendedoras con criterios territoriales	OP7 LE 7.1	241 / 433 / 430	OE 7 · OE 9	8.3 · 9.3 · 8.5	26
J07	J · Jornadas 2026	**Incentivos para la actividad económica y el asentamiento de población** Propuesta de incentivos condicionados para apoyar actividad económica y asentamiento de población, con destinatarios, requisitos territoriales y permanencia sujetos a definición	OP7 LE 7.1	241 / 433 / 414	OE 7 · OE 8	8.3 · 11.a · 10.2	26
J08	J · Jornadas 2026	**Fomento de productos locales y promoción del tejido económico** Programa de promoción y comercialización conjunta de productos locales, apoyado en un catálogo de productores y posibles pilotos de compra y difusión	OP7 LE 7.1	410 / 431 / 432	OE 7	8.3 · 12.7 · 2.3	26

18 actuaciones

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP8 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia

8.1 Impulso a la habitabilidad provincial

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
A16	A · Agenda anterior	**Red provincial de oficinas de vivienda, rehabilitación y gestión del parque** Red de puntos de atención sobre vivienda, rehabilitación y gestión del parque, con cobertura territorial, servicios y financiación pendientes de concreción	OP8 LE 8.1	150 / 152 / 925	OE 8 · OE 10	11.1 · 11.3 · 16.6	24
C14	C · CPPP	**Programa de rehabilitación de viviendas sociales** Programa por fases para rehabilitar vivienda social a partir de un inventario técnico, criterios de necesidad y una planificación económica plurianual	OP8 LE 8.1	152 / 231 / 933	OE 8 · OE 2	11.1 · 10.2 · 1.4	25
C15	C · CPPP	**Catalogación de edificios públicos en desuso** Inventario homogéneo de edificios públicos sin uso, con información física, jurídica y funcional que permita valorar opciones de conservación, cesión o reutilización	OP8 LE 8.1	933 / 150 / 923	OE 8 · OE 9	11.3 · 12.2 · 16.6	25
I40	I · Idea interna	**Programa de vivienda pública flexible para atracción y arraigo en municipios rurales** Programa flexible de vivienda pública para facilitar atracción y arraigo en municipios rurales, adaptando tipologías y condiciones a necesidades territoriales contrastadas	OP8 LE 8.1	150 / 151 / 152 / 922	OE 8.2, 2.1	11.1 · 10.2 · 11.a	26
I41	I · Idea interna	**Red provincial de rehabilitación energética y accesible de vivienda vacía** Red de apoyo a la rehabilitación energética y accesible de vivienda vacía, integrando diagnóstico, propiedad, financiación y movilización posterior del inmueble	OP8 LE 8.1	150 / 151 / 152 / 922	OE 8.1, 4.1, 2.6	11.1 · 7.3 · 10.2	26
I42	I · Idea interna	**Plan piloto de modelos habitacionales colaborativos para mayores y jóvenes** Piloto para estudiar fórmulas de vivienda colaborativa entre personas mayores y jóvenes, definiendo convivencia, apoyos, espacios y condiciones de acceso	OP8 LE 8.1	150 / 151 / 152 / 231	OE 8.2, 6.2	3.4 · 10.2 · 11.1	26
J09	J · Jornadas 2026	**Rehabilitación, recuperación y ampliación del parque de vivienda** Línea de intervención sobre vivienda existente y nueva oferta residencial, previa delimitación del parque, régimen de tenencia, fases y viabilidad económica	OP8 LE 8.1	152 / 150 / 933	OE 8 · OE 2	11.1 · 10.2 · 11.a	26
J10	J · Jornadas 2026	**Inventario de viviendas y herramientas para la gestión del parque residencial** Sistema de información sobre vivienda y parque residencial, con modelo de datos y herramientas de gestión compartibles mediante acuerdos con los municipios	OP8 LE 8.1	152 / 923 / 933	OE 8 · OE 9	11.1 · 16.6 · 17.18	26

8 actuaciones

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP9 Transformar digitalmente la provincia

9.1 Transformación Digital económica, social y turística · 9.2 Administración electrónica y gobernanza del dato

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
C16	C · CPPP	**Formación en nuevas tecnologías del sector primario** Programa de capacitación y demostración de tecnologías aplicables al sector primario, con prácticas en explotaciones y contenidos ajustados a necesidades reales	OP9 LE 9.1	410 / 412 / 491	OE 9 · OE 7	2.4 · 4.4 · 9.5	25
I43	I · Idea interna	**Plataforma de reserva y ventanilla única de servicios de proximidad** Plataforma de consulta, reserva y acceso unificado a servicios de proximidad, conectando oferta disponible, horarios, requisitos y canales de atención	OP9 LE 9.1	920 / 926 / 231	OE 9.2, 10.1, 2.1	9.c · 16.6 · 10.2	26
I44	I · Idea interna	**Gemelo digital provincial de servicios y vulnerabilidades territoriales** Modelo digital integrado de servicios, infraestructuras y vulnerabilidades territoriales para simular escenarios y apoyar planificación y coordinación municipal	OP9 LE 9.1	920 / 926 / 491	OE 9.1, 10.1	9.5 · 11.b · 16.6	26
I45	I · Idea interna	**Programa de sensores cívicos de bajo coste para aire, agua y movilidad local** Programa de sensores sencillos y de bajo coste para obtener datos locales sobre aire, agua y movilidad, con protocolos de calidad y uso público	OP9 LE 9.1	920 / 172 / 161 / 441	OE 9.1, 3.1, 4.2	3.9 · 6.4 · 11.6	26
I46	I · Idea interna	**Escuela itinerante de competencias digitales para ciudadanía y pymes rurales** Escuela móvil de competencias digitales para ciudadanía y pequeñas empresas rurales, con formación práctica adaptada a niveles, sectores y municipios	OP9 LE 9.1	241 / 326 / 491	OE 9.1, 7.1	4.4 · 8.3 · 9.c	26
I47	I · Idea interna	**Oficina provincial del dato con cuadro de mando compartido municipal** Unidad para coordinar datos provinciales y municipales y mantener un cuadro de mando compartido, con responsabilidades, estándares y actualización definidos	OP9 LE 9.2	920 / 926 / 491	OE 9.2, 10.1	16.6 · 9.c · 17.18	26
I48	I · Idea interna	**Laboratorio de ciberseguridad municipal y confianza digital** Laboratorio de apoyo a la ciberseguridad municipal para diagnosticar riesgos, ensayar respuestas y mejorar capacidades, protocolos y confianza en servicios digitales	OP9 LE 9.1	920 / 926 / 491	OE 9.2, 10.3	9.c · 16.6 · 17.18	26
J11	J · Jornadas 2026	**Conectividad digital e infraestructuras tecnológicas** Línea para identificar déficits de conectividad y necesidades de infraestructura tecnológica y preparar emplazamientos o soluciones para su negociación con agentes competentes	OP9 LE 9.1	491 / 442 / 459	OE 9 · OE 5	9.c · 11.a · 17.8	26
J12	J · Jornadas 2026	**Digitalización y simplificación de los procedimientos administrativos** Proceso para revisar, simplificar y después digitalizar procedimientos administrativos de alta demanda, evitando trasladar a formato electrónico trámites innecesariamente complejos	OP9 LE 9.2	920 / 925 / 926	OE 9 · OE 10	16.6 · 9.c · 16.10	26

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP9 Transformar digitalmente la provincia

9.1 Transformación Digital económica, social y turística · 9.2 Administración electrónica y gobernanza del dato

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
J13	J · Jornadas 2026	**Plataformas compartidas de información y repositorios territoriales** Infraestructura compartida de información territorial con inventario de fuentes, responsables, estándares y reglas de actualización, acceso y reutilización	OP9 LE 9.2	923 / 491 / 492	OE 9 · OE 10	16.6 · 17.18 · 17.14	26
J14	J · Jornadas 2026	**Asistente virtual, mejora de la atención digital y acceso a la información pública** Servicio digital de atención e información que combine asistencia virtual, contenidos validados, accesibilidad y supervisión humana para casos de uso concretos	OP9 LE 9.2	925 / 491 / 920	OE 9 · OE 10	16.6 · 16.10 · 9.c	26

11 actuaciones

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP10 Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio

10.1 Organización y apoyo territorial · 10.2 Participación y transparencia ciudadana · 10.3 Capacitación y fortalecimiento institucional

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
C17	C · CPPP	**Proyecto Provincia UEX** Marco de colaboración con la Universidad de Extremadura para convertir retos provinciales en proyectos aplicados de formación, investigación, innovación y transferencia	OP10 LE 10.3	326 / 463 / 922	OE 10 · OE 9 · OE 7	4.4 · 9.5 · 17.17	25
C18	C · CPPP	**Grupo de Trabajo de Seguridad Ciudadana y Justicia en el Medio Rural** Espacio de coordinación sobre seguridad ciudadana y acceso a la justicia en el medio rural, con competencias, participantes y plan de trabajo previamente delimitados	OP10 LE 10.1	130 / 132 / 922	OE 10 · OE 2 · OE 5	16.3 · 16.6 · 17.17	25
I49	I · Idea interna	**Programa de cooperación descentralizada entre territorios rurales sobre agua, energía y cuidados** Programa de cooperación entre territorios rurales para intercambiar soluciones sobre agua, energía y cuidados y desarrollar iniciativas conjuntas cuando exista encaje competencial	OP10 LE 10.1	231 / 172 / 161	OE 10.2, 6.1	17.17 · 1.4 · 10.2	26
I50	I · Idea interna	**Laboratorio de educación para la ciudadanía global en municipios pequeños** Laboratorio educativo para trabajar ciudadanía global, derechos, sostenibilidad y solidaridad en municipios pequeños mediante recursos y proyectos adaptados al contexto local	OP10 LE 10.3	231 / 326 / 334	OE 10.4, 6.1	4.7 · 10.2 · 16.7	26
I51	I · Idea interna	**Fondo de innovación social local con enfoque de alianzas internacionales** Fondo experimental para apoyar innovación social local conectada con alianzas internacionales, sujeto a objetivos, reglas de selección y evaluación por definir	OP10 LE 10.1	231 / 241 / 433	OE 10.3, 7.1	17.17 · 8.3 · 10.2	26
I52	I · Idea interna	**Escuela provincial de liderazgo local feminista y diverso** Escuela para fortalecer capacidades de liderazgo local con enfoque feminista y de diversidad, dirigida a agentes comunitarios, personal técnico y representantes locales	OP10 LE 10.1	231 / 326 / 920	OE 10.3, 6.2	5.5 · 10.2 · 16.7	26
I53	I · Idea interna	**Unidad provincial de innovación pública y pilotaje en pequeños municipios** Unidad de apoyo para diseñar, probar y evaluar soluciones de innovación pública en municipios pequeños antes de considerar su extensión	OP10 LE 10.1	920 / 929 / 241	OE 10.1, 10.3	16.6 · 9.5 · 17.17	26
I54	I · Idea interna	**Servicio de asistencia exprés para proyectos estratégicos municipales** Servicio técnico de respuesta rápida para ayudar a municipios a delimitar proyectos estratégicos, identificar bloqueos y ordenar la documentación necesaria para avanzar	OP10 LE 10.1	920 / 929	OE 10.1, 10.3	16.6 · 11.a · 17.17	26
I55	I · Idea interna	**Sistema provincial de rural proofing en normas, planes y convocatorias** Sistema de evaluación del impacto rural de normas, planes y convocatorias para anticipar efectos territoriales y proponer ajustes proporcionados	OP10 LE 10.1	920 / 929	OE 10.1, 10.2	10.2 · 11.a · 16.6	26

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

OP10 Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio

10.1 Organización y apoyo territorial · 10.2 Participación y transparencia ciudadana · 10.3 Capacitación y fortalecimiento institucional

Código	Fuente	Actuación y definición	OP / LE	Grupos posibles	OE AUE	Metas ODS	Año inc.
I56	I · Idea interna	**Programa de presupuestos participativos comarcales orientados a reto territorial** Programa para ensayar presupuestos participativos de ámbito comarcal vinculados a retos territoriales, con reglas, recursos, deliberación y rendición de cuentas definidos	OP10 LE 10.2	920 / 929	OE 10.2, 10.3	16.7 · 10.2 · 11.3	26
I57	I · Idea interna	**Portal provincial de datos abiertos reutilizables con enfoque de IA responsable** Portal de datos públicos reutilizables con criterios de calidad, licencia, privacidad y uso responsable de inteligencia artificial para facilitar transparencia e innovación	OP10 LE 10.2	920 / 926 / 491	OE 10.2, 9.2	16.10 · 9.5 · 17.18	26
I58	I · Idea interna	**Escuela provincial de gobernanza multinivel y Agenda 2030 para personal técnico y cargos públicos** Escuela de gobernanza multinivel y Agenda 2030 para personal técnico y cargos públicos, orientada a coordinación, planificación, alianzas y aplicación práctica	OP10 LE 10.1	920 / 326 / 929	OE 10.3, 10.4	4.7 · 16.6 · 17.14	26
I59	I · Idea interna	**Programa de intercambio entre municipios laboratorio y municipios reto** Programa de intercambio entre municipios que prueban soluciones y municipios que comparten retos similares, con documentación de resultados y transferencia de aprendizajes	OP10 LE 10.3	920 / 929 / 241	OE 10.3, 10.2	17.17 · 11.a · 16.7	26
I60	I · Idea interna	**Comunidad de práctica provincial sobre compra pública innovadora, verde y social** Comunidad profesional para compartir criterios, pliegos, experiencias y resultados de compra pública innovadora, verde y social entre áreas provinciales y municipios	OP10 LE 10.1	920 / 929 / 241	OE 10.3, 4.4	12.7 · 16.6 · 17.17	26
J15	J · Jornadas 2026	**Redes permanentes de comunicación, cooperación y convenios interinstitucionales** Red estable de comunicación y cooperación entre administraciones y entidades, apoyada en mapas de actores, calendarios de trabajo y modelos de convenio	OP10 LE 10.1	922 / 920 / 942	OE 10	17.14 · 17.17 · 16.6	26
J16	J · Jornadas 2026	**Capacitación técnica municipal y fortalecimiento institucional** Programa modular de capacitación para personal municipal y fortalecimiento institucional, definido a partir de perfiles, competencias y necesidades previamente diagnosticadas	OP10 LE 10.3	920 / 922 / 326	OE 10 · OE 9	4.4 · 16.6 · 17.9	26
J17	J · Jornadas 2026	**Captación de financiación europea y asistencia técnica a municipios** Servicio de apoyo para detectar convocatorias europeas, evaluar encaje y acompañar la preparación de proyectos municipales con suficiente definición técnica	OP10 LE 10.1	931 / 920 / 942	OE 10	17.3 · 17.9 · 17.17	26
J18	J · Jornadas 2026	**Espacios permanentes de participación ciudadana y alianzas territoriales** Espacios estables de participación y alianza territorial con reglas de funcionamiento, retorno a participantes y seguimiento periódico de propuestas	OP10 LE 10.2	924 / 922 / 920	OE 10	16.7 · 17.17 · 11.3	26

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

4. Matriz ODS x actuaciones

Esta lectura recorre los ODS 1 a 17 a partir de las metas ya asignadas en el documento base. Los códigos se agrupan por OP y se presentan, dentro de cada OP, en el mismo orden que las fichas de la cartera. Una actuación puede figurar en varios ODS sin que ello cree una actuación nueva ni altere su alineamiento.

ODS	Relación con Agenda Provincial	Códigos de actuaciones relacionadas	N.º
ODS 1	La cartera conecta este objetivo con el acceso a servicios esenciales, la atención a hogares vulnerables y la capacidad de los municipios pequeños para responder ante crisis y desigualdades territoriales	**OP2** — I09, I10 **OP3** — I18 **OP6** — A10, I33 **OP8** — C14 **OP10** — I49	7
ODS 2	La relación se articula mediante formación agraria, fortalecimiento de cadenas alimentarias locales, aprovechamiento responsable de recursos y apoyo a la producción de proximidad	**OP4** — A06 **OP7** — C09, C11, J08 **OP9** — C16	5
ODS 3	Las ideas vinculadas abordan cuidados, soledad no deseada, actividad física, seguridad vial, calidad ambiental y protección frente a episodios climáticos que afectan al bienestar	**OP2** — C01, I10 **OP3** — A03, I15 **OP5** — I29 **OP6** — A11, A12, C04, C05, I31, I32 **OP8** — I42 **OP9** — I45	13
ODS 4	La cartera incorpora formación profesional y digital, transferencia universitaria, aprendizaje intergeneracional y educación para la ciudadanía global como capacidades habilitadoras del territorio	**OP2** — A01 **OP6** — A11 **OP7** — A13, A15, C09, C10 **OP9** — C16, I46 **OP10** — C17, I50, I58, J16	12
ODS 5	Las propuestas relacionadas se orientan a medir brechas, fortalecer liderazgos diversos e incorporar igualdad y accesibilidad en servicios, espacios y contratación pública	**OP2** — I14 **OP6** — C05, C07, I30, J05 **OP10** — I52	6
ODS 6	Este objetivo se refleja en la gestión eficiente del agua, la detección de pérdidas, el almacenamiento pluvial, la restauración de cauces y la mejora de información para decisiones locales	**OP1** — I05 **OP3** — I20 **OP4** — A04, I24, I25 **OP9** — I45	6
ODS 7	La cartera recoge posibles comunidades energéticas, cubiertas solares, ahorro en alumbrado, movilidad eléctrica y aprovechamientos energéticos sujetos a estudio de viabilidad	**OP4** — A07, I21, I22, I23, J02 **OP5** — A08 **OP8** — I41	7
ODS 8	El alineamiento comprende emprendimiento, empleo, formación, economía social, comercio, turismo sostenible, relevo generacional y condiciones para el arraigo de población y actividad	**OP1** — I02, I03 **OP2** — I07, I08, I12, J01 **OP4** — I27 **OP5** — A09 **OP7** — A13, A14, A15, C08, C09, C10, C11, C12, C13, I34, I35, I36, I37, I38, I39, J06, J07, J08 **OP9** — I46 **OP10** — I51	28
ODS 9	Las actuaciones asociadas combinan infraestructura, conectividad, digitalización, innovación pública y productiva, datos y soluciones tecnológicas adaptadas al medio rural	**OP1** — I02 **OP2** — I12, I13 **OP3** — I16 **OP4** — A07, I24, I25 **OP5** — A09, I28 **OP7** — A14, C08, C12, I34, I35, I39, J06 **OP9** — C16, I43, I44, I46, I47, I48, J11, J12, J14 **OP10** — C17, I53, I57	28

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

ODS	Relación con Agenda Provincial	Códigos de actuaciones relacionadas	N.º
ODS 10	La reducción de desigualdades aparece de forma transversal en el acceso a vivienda, servicios, cuidados, movilidad, oportunidades económicas, participación, accesibilidad y equilibrio territorial	**OP1** — I02, I03 **OP2** — C01, I07, I08, I09, I10, I11, I12, I14, J01 **OP4** — I23 **OP5** — J03 **OP6** — A10, A11, A12, C04, C05, C06, C07, I30, I31, I32, I33, J04, J05 **OP7** — C13, I34, I36, J07 **OP8** — C14, I40, I41, I42, J09 **OP9** — I43 **OP10** — I49, I50, I51, I52, I55, I56	42
ODS 11	Es el ODS con mayor presencia en la cartera: agrupa habitabilidad, servicios, movilidad, espacio público, patrimonio, resiliencia, participación y cooperación entre núcleos rurales	**OP1** — I01, I02, I03, I04 **OP2** — A01, A02, C01, I06, I07, I08, I09, I11, I13, I14, J01 **OP3** — A03, C02, I15, I16, I17, I18, I19 **OP4** — A04, A05, I22 **OP5** — A08, A09, I28, I29, J03 **OP6** — A12, C04, C06, I31, J04 **OP7** — A13, A15, C12, I36, I37, I39, J07 **OP8** — A16, C14, C15, I40, I41, I42, J09, J10 **OP9** — I44, I45, J11 **OP10** — I54, I55, I56, I59, J18	58
ODS 12	Las ideas relacionadas promueven prevención de residuos, reparación, reutilización, compostaje, compras responsables, circularidad de eventos y cadenas locales de suministro	**OP2** — I11, I13 **OP4** — A05, A06, C03, I25, I26, I27, J02 **OP6** — J05 **OP7** — A14, C11, I35, I37, I38, J08 **OP8** — C15 **OP10** — I60	18
ODS 13	La cartera aborda adaptación, prevención, alertas, respuesta y recuperación frente a riesgos climáticos, junto con eficiencia energética y reducción de impactos territoriales	**OP1** — I04, I05 **OP3** — A03, C02, I15, I16, I17, I18, I19 **OP4** — A04, C03, I21, I22, I23, I26, J02 **OP5** — A08, I28, I29, J03 **OP7** — I38	21
ODS 14	La cartera provincial analizada no contiene metas del ODS 14 entre sus alineamientos actuales. Se mantiene expresamente esta ausencia para no reasignar actuaciones de forma arbitraria	Sin códigos actualmente asociados	0
ODS 15	Las actuaciones vinculadas se centran en dehesas, custodia del territorio, corredores verdes, restauración ecológica y soluciones basadas en la naturaleza	**OP1** — I01, I03, I04, I05 **OP3** — I17, I20 **OP4** — C03	7
ODS 16	La relación se concreta en instituciones eficaces, simplificación, transparencia, datos abiertos, participación, acceso a la justicia, prevención y coordinación administrativa	**OP2** — A01, A02, I06 **OP3** — C02, I19 **OP6** — A10, C07, I33, J04 **OP8** — A16, C15, J10 **OP9** — I43, I44, I47, I48, J12, J13, J14 **OP10** — C18, I50, I52, I53, I54, I55, I56, I57, I58, I59, I60, J15, J16, J18	33
ODS 17	Las alianzas sostienen numerosas ideas de la cartera mediante cooperación interadministrativa, universidad, financiación europea, redes sectoriales y transferencia entre municipios	**OP2** — A02 **OP7** — C08, C13 **OP8** — J10 **OP9** — I47, I48, J11, J13 **OP10** — C17, C18, I49, I51, I53, I54, I57, I58, I59, I60, J15, J16, J17, J18	22

Los recuentos se basan en metas ODS existentes; una actuación puede figurar en más de una fila

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

5. Actualización y revisión de la cartera

En cada ciclo de revisión de la Agenda, la cartera se contrasta con las demandas recogidas, el criterio técnico y el marco presupuestario. El anexo publicado es una fotografía documental de ese momento; el registro online es la versión viva y conserva el historial completo. La revisión no establece prioridades automáticas: asigna a cada idea uno de los siguientes estados normalizados:

- Se mantiene: la idea continúa activa para el ciclo siguiente. Esta continuidad no se considera un duplicado.
- Reformulada: la idea continúa, pero cambia su alcance, redacción o encaje; se conserva la versión anterior y el vínculo entre ambas.
- Descartada/archivada: la idea deja de formar parte de la cartera activa, con fecha y motivo documentados; no se borra.
- Incorporada a presupuesto: existe una decisión presupuestaria identificable; el registro enlaza la idea con el programa, expediente o instrumento correspondiente.
- Integrada con otra: la idea se incorpora a una ficha común; se mantienen los códigos y referencias de las propuestas de origen.
- En cada cierre de ciclo, registrar en la nueva columna «Estado/resultado de revisión» el estado, el ciclo y la fecha de efecto.
- Preservar siempre la trazabilidad histórica: código estable, año de incorporación, fuente, versiones, estados anteriores, motivo del cambio y referencias documentales.
- Mantener el registro online actualizado y publicar un resumen de altas, continuidades, reformulaciones, integraciones, archivos e incorporaciones a presupuesto.

Resultado de la revisión

Una idea puede continuar, cambiar, integrarse, archivarse o incorporarse al presupuesto, pero su historia no se elimina. El registro online conserva el ciclo, la fecha, el motivo y las referencias que permiten reconstruir cada decisión.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

ANEXO III

ALINEAMIENTO PRESUPUESTARIO

Matriz estable para relacionar políticas de gasto, AUE, Objetivos Provinciales y ODS

Agenda Provincial Diputación de Cáceres

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Agenda Provincial de Cáceres | Plan de Acción provincia de Cáceres, la provincia que quieres

Cómo leer este anexo

Este anexo convierte la clasificación presupuestaria en una guía de consulta estratégica. Permite localizar, con un criterio estable, qué metas ODS y qué objetivos de la Agenda Provincial puede apoyar cada grupo de programa.

Qué contiene

- Una metodología breve para relacionar códigos presupuestarios, AUE, Objetivos Provinciales y ODS
- Una tabla final de consulta: una fila por grupo de programa, con meta principal, metas secundarias y trazabilidad provincial

Para qué sirve

- Consultar rápidamente la orientación estratégica posible de una política de gasto
- Cruzar cada año la matriz estable con los importes del presupuesto o de la liquidación
- Detectar relaciones que deben validarse o precisarse al examinar una actuación concreta

Secuencia de lectura

1. Localice el código de tres dígitos del grupo de programa
2. Lea la meta principal: expresa la relación más directa con la finalidad del grupo
3. Revise las metas secundarias: recogen sinergias relevantes, no efectos automáticos
4. Compruebe la trazabilidad con el objetivo estratégico AUE y el Objetivo Provincial
5. Descienda a la actuación y añada el importe anual cuando necesite mayor precisión

ALINEAMIENTO NO EQUIVALE A IMPACTO

La tabla muestra una orientación potencial del gasto. Los resultados y el impacto se acreditan con ejecución, indicadores y evaluación.

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

El método, en una página

La metodología separa tres capas para que el sistema sea estable, comprensible y actualizable.

1. **El grupo de programa da estabilidad**

   Es el nivel común de la clasificación por programas y permite enlazar ejercicios distintos sin depender de la redacción cambiante de cada proyecto o partida.

1. **La actuación concreta aporta precisión**

   Dos actuaciones del mismo grupo pueden tener destinatarios y resultados distintos. Cuando el análisis lo requiera, la actuación confirma, matiza o descarta el alineamiento general.

2. **El presupuesto anual cuantifica recursos**

   El importe del ejercicio se agrega por grupo y se cruza con la versión vigente de la matriz. Así se estima qué recursos están potencialmente orientados a cada objetivo, sin convertir esa cifra en una medida de impacto.

Alineamiento primario y secundario

- **Primario:** la meta representa la finalidad principal y directa del grupo
- **Secundario:** existe una contribución complementaria clara y justificable

Validar y actualizar

Validación de la matriz

1. Propuesta técnica: se contrasta la denominación y finalidad oficial del grupo con las metas aplicables.
2. Revisión cruzada: presupuesto, coordinación de la Agenda y áreas gestoras comprueban el uso real.
3. Resolución: se documentan las excepciones y el motivo de cada cambio relevante.
4. Cierre de versión: la matriz queda fijada para el ejercicio y conserva fecha y trazabilidad.

Actualización anual

1. Elegir una única magnitud comparable: crédito inicial, definitivo, obligaciones reconocidas o pagos.
2. Normalizar los códigos y agregar los importes por grupo de programa de tres dígitos.
3. Cruzar los grupos activos con la versión validada de la matriz.
4. Revisar códigos nuevos, sin correspondencia o con una finalidad que haya cambiado.
5. Publicar el ejercicio, la magnitud utilizada, la versión de matriz y las cautelas de lectura.

Advertencias imprescindibles

- Un mismo euro puede aparecer relacionado con varias metas; no deben sumarse esas atribuciones salvo que exista una regla de reparto explícita.
- La ausencia de meta en la tabla impide la asignación automática, pero no excluye un alineamiento motivado a nivel de actuación.
- La matriz se revisa anualmente y también cuando cambian la normativa, las competencias, la AUE, la Agenda Provincial o los criterios ODS.

ALINEAMIENTO NO EQUIVALE A IMPACTO

La matriz permanece estable, las actuaciones aportan detalle, los importes se actualizan cada año, los indicadores explican resultados.

Referencias metodológicas: Orden EHA/3565/2008 y Orden HAP/419/2014; Agenda Urbana Española; Guía de alineamiento presupuestario con la Agenda 2030 en el nivel local, FEMP (2023).

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Agenda Provincial de Cáceres | Plan de Acción provincia de Cáceres, la provincia que quieres

Tabla de consulta · grupos de programa y metas

Las metas y los OE primarios y secundarios proceden un estudio propio de la Diputación. Los primarios aparecen en negrita y los secundarios en una columna independiente.

Cód.	Denominación	Meta ODS principal	Metas ODS secundarias	OE AUE primario	OE AUE secundarios
130	Administración general de la seguridad y protección civil	**16.A**	16.7 · 16.6	**10**	10
132	Seguridad y Orden Público	**16.1**	5.2 · 16.6	**2**	6, 10
133	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	**11.2**	3.6 · 11.6	**5**	5, 4
134	Movilidad urbana	**11.2**	9.1 · 13.2	**5**	5, 3
135	Protección civil	**11.5**	11.7 · 1.3	**3**	2, 6
136	Servicio de prevención y extinción de incendios	**13.1**	1.4 · 15.1	**3**	2, 1
150	Administración General de Vivienda y urbanismo	**10.4**	11.1 · 11.2	**10**	8, 5
151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	**11.a**	11.b · 11.3	**1**	3, 6
152	Vivienda	**11.1**	1.4 · 1.2	**8**	2, 8
153	Vías públicas	**11.7**	9.1 · 11.3	**2**	5, 6
160	Alcantarillado	**6.3**	6.2 · 9.1	**4**	4, 5
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	**6.4**	9.1	**4**	5
162	Recogida, gestión y tratamiento de residuos	**12.5**	11.6 · 12.4	**4**	3, 4
163	Limpieza viaria	**12.5**	11.6	**4**	3
164	Cementerio y servicios funerarios	**1.4**	—	**2**	—
165	Alumbrado público	**11.7**	7.3 · 9.1	**2**	4, 5
170	Administración general del medio ambiente	**15.5**	13.2 · 15.1	**1**	3, 1
171	Parques y jardines	**11.7**	6.6 · 15.5	**2**	1, 1
172	Protección y mejora del medio ambiente	**15.5**	13.2 · 15.1	**1**	3, 1
211	Pensiones	**1.3**	10.2 · 10.4	**6**	6
221	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	**8.8**	1.3 · 10.2	**10**	6, 6
231	Asistencia social primaria (cooperación)	**17.16**	10.2 · 16.1	**6**	6, 2
231	Asistencia social primaria (igualdad)	**1.3**	10.1 · 5.2	**6**	6, 6
231	Asistencia social primaria (trabajo)	**8.5**	10.2 · 5.5	**7**	6, 6
241	Fomento del Empleo	**8.5**	8.3 · 4.4	**7**	7, 6
241	Fomento del Empleo (arraigo)	**11.a**	1.4 · 8.6	**2**	2, 7
241	Fomento del Empleo (despoblamiento)	**10.3**	8.10 · 8.8	**8**	7, 7
311	Protección de la salubridad pública	**3.9**	3.4 · 12.5	**3**	10, 4
312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	**3.8**	11.3 · 3.d	**2**	6, 3
320	Administración general de educación	**4.a**	8.6	**2**	7

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Cód.	Denominación	Meta ODS principal	Metas ODS secundarias	OE AUE primario	OE AUE secundarios
321	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria	**4.2**	4.a	**2**	2
322	Creación de Centros docentes de enseñanza secundaria	**4.1**	4.a	**2**	2
323	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial	**4.5**	4.a	**6**	2
324	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	**4.2**	4.4 · 4.a	**2**	6, 2
325	Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	**4.1**	4.6	**2**	2
326	Servicios complementarios de educación	**4.3**	4.4 · 4.7	**2**	6, 10
327	Fomento de la convivencia ciudadana	**16.1**	16.7 · 5.1	**2**	10, 6
330	Administración general de cultura	**11.4**	4.7 · 10.2	**2**	10, 6
332	Bibliotecas y Archivos	**11.4**	4.7 · 10.2	**2**	10, 6
333	Equipamientos culturales y museos	**11.4**	4.7 · 10.2	**2**	10, 6
334	Promoción cultural	**11.4**	4.7 · 10.2	**2**	10, 6
336	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	**11.4**	4.7 · 15.1	**2**	10, 1
337	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	**11.7**	11.3 · 3.4	**2**	6, 10
338	Fiestas populares y festejos	**11.4**	8.1 · 12.b	**2**	7, 7
340	Administración general de deportes	**11.7**	3.4	**2**	10
341	Promoción y fomento del deporte	**11.7**	3.4 · 5.5	**2**	10, 6
342	Instalaciones deportivas	**11.7**	11.3	**2**	6
410	Administración general de agricultura, ganadería y pesca	**2.a**	2.4 · 2.3	**1**	3, 7
412	Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos	**2.a**	12.2 · 14.4	**1**	4, 1
414	Desarrollo rural	**11.4**	11.a · 12.b	**2**	1, 7
415	Protección y desarrollo de los recursos pesqueros	**14.2**	14.3 · 14.4	**1**	1
419	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca	**2.a**	2.4 · 2.3	**1**	3, 7
420	Administración General de Industria y energía	**9.1**	7.2 · 9.2	**5**	4, 7
422	Industria	**9.3**	9.4 · 8.4	**7**	4, 7
423	Minería	**9.a**	9.4 · 8.4	**3**	4, 7
425	Energía	**7.1**	9.1 · 13.2	**4**	5, 3
430	Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	**17.14**	8.3 · 9.3	**10**	7, 7
431	Comercio	**12.b**	11.4 · 9.c	**7**	2, 9
432	Información y promoción turística	**12.b**	9.1 · 9.b	**7**	5, 9
433	Desarrollo empresarial	**8.2**	8.3 · 9.2	**7**	7
439	Otras actuaciones sectoriales	**8.3**	9.1 · 12.8	**7**	5, 10

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Cód.	Denominación	Meta ODS principal	Metas ODS secundarias	OE AUE primario	OE AUE secundarios
440	Administración general del transporte	11.2	9.1 · 13.2	5	5, 3
441	Transporte de viajeros	11.2	11.a · 11.a	5	1, 2
442	Infraestructuras del transporte	9.1	3.6 · 11.2	5	5
443	Transporte de mercancías	9.1	11.2 · 13.2	5	5, 3
450	Administración general de infraestructuras	11.7	11.3 · 9.1	2	6, 5
452	Recursos Hidráulicos	15.1	6.6 · 9.1	1	1, 5
453	Carreteras	11.2	3.6 · 9.c	5	5, 9
454	Caminos vecinales	11.2	9.1 · 9.c	5	5, 9
459	Otras infraestructuras	11.7	11.1 · 9.1	2	8, 5
462	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos	9.5	16.6 · 17.6	10	10
463	Investigación científica, técnica y aplicada	9.5	11.4 · 17.17	10	2, 10
491	Sociedad de la información	9.c	9.1 · 17.8	9	5, 10
492	Gestión del conocimiento	9.b	9.5 · 11.4	9	10, 2
493	Protección de consumidores y usuarios	12.8	12.6 · 5.b	10	7, 9
912	Órganos de gobierno	16.6	16.10	10	10
920	Administración General (RRHH)	3.4	3.7	10	10
920	Administración General	4.3	8.5 · 16.7	10	6, 10
920	Administración General	9.1	8.1 · 9.A	5	7, 9
922	Coordinación y organización institucional de las entidades locales	16.6	1.4 · 11.1	10	2, 8
923	Información básica y estadística	17.18	1.2 · 9.C	10	8, 9
924	Participación ciudadana	16.7	16.10 · 17.19	10	10
925	Atención a los ciudadanos	16.7	16.6 · 16.10	10	10
926	Comunicaciones internas	16.6	—	10	—
929	Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución	17.3	—	10	—
931	Política económica y fiscal	17.1	—	10	—
932	Gestión del sistema tributario	17.1	—	10	—
933	Gestión del patrimonio	17.1	11.4	10	2
934	Gestión de la deuda y de la tesorería	16.6	—	10	—
941	Transferencias a Comunidades Autónomas	17.6	17.17 · 16.A	10	10
942	Transferencias a Entidades Locales territoriales	17.6	17.17 · 16.A	10	10
943	Transferencias a otras Entidades Locales	17.6	17.17 · 16.A	10	10
944	Transferencias a la Administración General del Estado	17.6	17.17 · 16.A	10	10
011	Deuda Pública	17	—	10	—

CVE: BOP-2026-4793
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es